

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

pmx

EL MEXICANO
EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

@ mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

Faltan
22
días para navidad

¡CUMPLE AÑOS EN TIJUANA!
Coca-Cola

EDICIÓN TIJUANA

EN EL ESTADO



ALERTA
**Violentadas,
7 de cada
10 mujeres**

Datos del CONAVIM señalan que el 70.1% de las mujeres en Baja California han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

INFORMA INE



BAJA CALIFORNIA

**Arrancó
proceso
para el PJ**

Iniciaron formalmente los trabajos en el INE BC rumbo a la jornada electoral del 1 de junio del 2025 para jueces y magistrados.

GOBIERNOS DE ESTADO Y MUNICIPIOS

**PRESENTARON PROYECTOS
DE INGRESOS AL CONGRESO**



ESTÁN ORIENTADOS A
ATENDER LAS DEMANDAS
SOCIALES, COINCIDEN

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Los Gobiernos del Estado y Municipios presentaron ayer sus respectivos proyectos de ingresos y presupuesto

para el 2025, cuyos recursos estarán orientados, cuyos recursos están encaminados a atender las demandas sociales y necesidades en los diferentes municipios de Baja California.

Por su parte, el secretario de Finanzas Municipales...

PASA A LA PÁGINA 4-A

**EXPUSO BURGUEÑO SU
LEY DE INGRESOS 2025**

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- El Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, pre-

sentó ante el Congreso de Baja California, el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del XXV Ayuntamiento, que...

PASA A LA PÁGINA 4-A



MEXICALI.- El Alcalde Ismael Burgueño Ruiz presentó ante el Congreso de Baja California, el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

FAMA

En época navideña
**CIERRA DISNEY
3 ATRACCIONES**



**Firmó Sheinbaum decreto por
Universidad Rosario Castellanos**

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Con el fin de seguir avanzando en el derecho a la educación, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo firmó el decreto por el cual la Universidad Rosa-

rio Castellanos -creada en su gestión como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México- se convierte en una institución nacional, la cual tendrá sus primeros planteles en Comitán, Chiapas y en Tijuana, Baja California.

"Estamos haciendo un llamado a...

PASA A LA PÁGINA 4-A



GOBERNADORA

**Inauguró
humedal
artificial**

El humedal artificial en Ciudad Guadalupe Victoria, beneficiará directamente a 28 mil personas en el Valle de Mexicali, informó Marina del Pilar Ávila Olmeda.

DEPORTES



**EN CAMINO,
CARAVANA
MIGRANTE**

"Llegó migración y nos dijeron que nos iban ayudar, pero es mentira, solo nos engañan, por eso mejor decidimos caminar", dijo una mujer de Honduras.

ARTÍCULO

EN PLAN REFLEXIVO
POR
**ARMANDO
MAYA CASTRO**



LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	19.75	20.15
Dólar CN	13.08	13.10
Euro	19.31	19.32
Yen	0.110	0.110
Real	3.289	3.293

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	21	17
Ensenada	23	15
Rosarito	20	17
Tecate	27	13
Mexicali	32	20

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



MEXICALI.- El Alcalde Ismael Burgueño Ruiz reiteró que de octubre a noviembre se redujo en un 30% los homicidios en Tijuana, gracias los resultados en la estrategia de prevención del delito.

EN TIJUANA

Reitera Burgueño una disminución del 30% en los homicidios

Para el 2025 se pretende gastar 800 millones de pesos en seguridad

MEXICALI.- De octubre a noviembre se redujo en un 30% los homicidios en Tijuana, gracias los resultados en la estrategia de prevención del delito, reiteró el Alcalde Ismael Burgueño Ruiz.

Al acudir al Congreso del estado para la presentación de la Ley de Ingresos de 2025, indicó que el objetivo del próximo año es continuar con reducción de los delitos de alto impacto, para lograr una ciudad más segura, tomando en cuenta que es uno de los municipios con mayor dinamismo económico, así como migratorio.

En ese sentido, el funcionario dijo que para el 2025 se pretende destinar un monto de 800 millones de pesos en seguridad, más del doble que en el presente año que es de 320 millones.

Al ser cuestionado acerca de las extorsiones que han sido objeto varios empresarios, Burgueño Ruiz, dijo que no hay en la ciudad y que, de ser el caso, que se hagan las denuncias pertinentes donde también Sindicatura municipal estará apoyando.

Respecto al impuesto predial, el alcalde detalló que no hay aumento en los valores catastrales, y que el monto del derecho al alumbrado público aumentará 10 pesos para quedar en 20 pesos mensuales.

FUE INAUGURADO POR LA GOBERNADORA

Humedal artificial beneficiará a más de 28 mil personas en el Valle de Mexicali

LA OBRA MUESTRA CÓMO GOBIERNO Y EMPRESAS SE UNEN PARA UN FUTURO MÁS VERDE Y SOSTENIBLE

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Baja California es uno de los estados líderes en saneamiento del agua y con la puesta en marcha de un humedal artificial en Ciudad Guadalupe Victoria, se impulsará el desarrollo sostenible que beneficiará directamente a 28 mil personas en el Valle de Mexicali, informó la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

La mandataria se dijo orgullosa de que ARCA Continental y Coca-Cola México eligieron a Mexicali para invertir 48 millones de pesos en la edificación de este segundo humedal artificial, como parte de su compromiso ambiental, iniciativa a la que el Gobierno del Estado correspondió donando el terreno donde se edificó y fortalecerá con la ampliación de la planta tratadora de agua residual de Ciudad Guadalupe Victoria.

“Cuando sumamos esfuerzos, la iniciativa privada, organismos de la sociedad civil y gobierno, podemos contribuir mucho más a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, sobre todo los del Valle de Mexicali, a quienes queremos tanto”, dijo.

Agregó que, además de regresar agua limpia al subsuelo del Valle de



Mexicali mediante este innovador proyecto, en la zona el gobierno estatal trabaja para dotar de drenaje a los ejidos Carranza, Oviedo Mota, González Ortega III y Marítimo.

Baja California es uno de los estados que más está invirtiendo en planes sustentables y proyectos hídricos. A través del Bono Verde y la gestión de recursos, ya se están materializando obras en la entidad, como la rehabilitación de prácticamente todas las plantas tratadoras de aguas residuales, dijo.

Destacó que el esfuerzo de su administración se armoniza con la política ambientalista de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien anunció la construcción en Rosarito de una planta desalinizadora, con la cual se garantizará el acceso al agua en las zonas de mayor estrés hídrico.

“El agua es de la nación, le pertenece a la nación. Presentaba la semana pasada a la presidenta su plan hídrico, con lo cual se garantiza nuevamente el derecho al agua para que deje de ser considerada como una mercancía. Y

esto es algo que celebramos”, enfatizó.

Jorge Humberto Santos Reyna, presidente del Consejo de Administración de Arca Continental, subrayó que el humedal artificial fue posible gracias a la alianza con el Gobierno del Estado, el Municipio de Mexicali y las asociaciones civiles Pronatura México y Pronatura Noroeste.

“Estamos aquí para celebrar la inauguración de este humedal artificial que proveerá de hasta 70 litros de agua tratada por segundo la cual podrá reutilizarse para actividades productivas como el riego agrícola apoyando así a la seguridad hídrica del Valle de Mexicali”, mencionó.

El ejecutivo reconoció en especial a la gobernadora Marina del Pilar por el apoyo brindado para la materialización del proyecto que utiliza vegetación limpiadora y es el segundo en México construido por Arca Continental y Coca-Cola México. Además, como prueba de su agradecimiento, entregó un obsequio de memorable Coca-Cola a la mandataria.

Toman protesta a los nuevos consejeros de Coparmex Tijuana, para el ejercicio 2025-2026

TIJUANA.- Coparmex Tijuana llevó a cabo la elección de consejeros para el ejercicio 2025-2026, un proceso en el que se tuvo la representación de empresas socias.

Roberto Vega Solís, presidente del organismo, señaló que entre los objetivos por los que trabajan 12 nuevos consejeros está la búsqueda de mejores condiciones para la región y la organización del Encuentro Nacional Coparmex, del que Tijuana será sede en 2025.

Al dar la bienvenida a quienes se integran al Consejo Directivo, les deseó éxito y les agradeció por ser parte ya de Coparmex Tijuana; y les hizo un exhorto para participar activamente en las diferentes



comisiones de trabajo.

Mencionó que los nuevos miembros del Consejo Directivo son: Alfredo Ortiz Becerril, Angel Ernesto Martin del Campo, Antonio Carrillo Vilches, Elisa Guadalupe Ibáñez Aldana, Enrique Arturo León Valladolid, Gerardo Gutiérrez Fernández, Héctor Torres López, Jorge Armando López Loera, Juan Carlos Caropresi Regalado, Pablo César Castañeda Romero, Rolando David Escobe-

do Ortiz y Salvador Ledesma Mariñez.

Cómo suplentes fueron elegidos Luis Torres Santillán, Gilberto Gamiño Herrera y Miguel Ángel René Torres Cabral.

Consejeros ya en funciones:

Aldo Rafael Rodríguez Rodríguez, Alma del Carmen Cabanillas Cabanillas, Antonio Ricardo Cano Jiménez, David Alarcón Cortés, Federico Bezanilla Treviño, Hugo Carlos Valverde Rubizewski, José Antonio Lobato Cruz, Leonardo, Rene Arvizu Zaragoza, Luis José Nidome Olivas, Marco Antonio Díaz Solorio, Marco Antonio Moreno Gómez Santelices, Marco Antonio Nuño Inzunza, Melissa Ruiz Parra, Roberto Vega Solís, Rodolfo Emilio Lara Raygoza y Salvador Castellanos Sánchez.

EN ESTA CIUDAD FRONTERIZA

Reportaron un total de 13 ataques armados durante el fin de semana

TIJUANA.- Un total de 13 ataques armados se registraron durante el sábado 29 de noviembre y el domingo 1 de diciembre en diferentes puntos de esta ciudad, dejando como saldo el homicidio de nueve personas y otras seis personas lesionadas.

Según datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Baja California (SSPCBC) y la Fiscalía General del Estado (FGE), se reportaron 110 homicidios en noviembre y 111 en octubre.



Las autoridades municipales señalaron que, aunque estas cifras siguen siendo altas, octubre y noviembre fue-

ron los meses con menos homicidios del año, destacando que no se habían registrado cifras tan bajas desde 2017 cuando aumentó sustancialmente este delito.

De acuerdo con las cifras publicadas en la página de Seguridad Pública de Baja California, en la ciudad de Tijuana se han contabilizado 1,642 muertes violentas en este 2024: 159 en septiembre, 160 en agosto, 163 en julio, 143 en junio, 154 en mayo, 167 en abril, 149 en marzo, 167 en febrero y 160 en enero.

el mexicanog
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:

RECEPCIÓN:

664 656 06 67

PUBLICIDAD:

664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63

646 264 56 64

EL MEXICANO

GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial
Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres
en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

AYUNTAMIENTO, CRIT Y CCE

Ayer, firmaron convenio de colaboración por la inclusión

SE REALIZARÁN ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- La firma del "Convenio de Colaboración por la Inclusión" impulsará que las personas con capacidades diferentes accedan a empleo y brindará atención de rehabilitación para niños, niñas y adultos con discapacidad, con el objetivo de mejorar su salud y calidad de vida, aseguró el alcalde Ismael Burqueño Ruiz.

"Sentaremos las bases de colaboración de apoyo para fortalecer el pleno desarrollo de las personas con capacidades diferentes; en este gobierno, el compromiso siempre ha sido muy claro: vamos a crear las condiciones para seguir favoreciendo la inclusión de las personas, con el fin de crear una sociedad más justa, basada en la empatía, el respeto y la aceptación de la diversidad", manifestó el alcalde de Tijuana.

En la firma del convenio, realizada entre el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT), el gobierno municipal a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), pretenden realizar acciones conjuntas para apoyar a los grupos vulnerables de personas con discapacidad.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapaci-



dad, que se celebra el 3 de diciembre, se reformó a nivel nacional el artículo 4 constitucional en materia de personas con discapacidad. Esta reforma establece que la federación y las entidades federativas garantizarán la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a los menores de 18 años, señaló el director de CRIT Baja California, Julio Paz, quien destacó que atienden a más de mil 500 menores con discapacidad a través de donaciones y esperan expandir los servicios a 300 menores más en 2025.

"Estamos muy contentos porque a nivel nacional se le ha dado el grado constitucional a garantizar la atención de las niñas y los niños en cuanto a la rehabilitación se refiere, y esto se convertirá en acciones concretas", comentó Paz.

Por su parte, Carlos Jaramillo Silva, presidente del CCE, dijo que el sector empresarial está comprometido con la inclusión laboral en las empresas de la entidad.

"Este convenio tiene dos objetivos principales. Uno de ellos es la inclusión laboral, y nosotros, como sector productivo empresarial, buscaremos cómo colaborar para poder dar mayores oportunidades de empleo a personas con capacidades especiales", destacó Jaramillo.

Como primeras acciones de inclusión laboral, el CRIT de Baja California informó que el 14 de diciembre se llevará a cabo el "EmpleaTon", de manera simultánea con las actividades nacionales del Teletón que se realizan en todo el país. En este evento se ofertarán 50 vacantes para personas con discapacidad y participarán alrededor de 12 empresas.



Control de la inflación aumenta el desempleo

Lo que más afecta a la economía tijuanaense, es la caída del peso: Especialista

TIJUANA.- El tema de la inflación es algo que preocupa a muchos de cara al 2025 y que en ciertos rubros comienza a notarse en el último mes del presente año, sin embargo, el Presidente del Colegio de Economía de Baja California, Ismael Plascencia López, puntualizó en que el factor que más afecta a la economía tijuanaense, es la caída del peso.

"El tema inflacionario es derivado de la depreciación del peso con respecto al dólar, Tijuana es una economía muy dolarizada, entonces siempre que aumenta el tipo de cambio nos pega a nosotros en la inflación más que en otras partes de la República. Otro factor son las compras decembrinas, que la gente trae más dinero, demanda más. Se está controlando la inflación, pero cuando se controla la inflación siempre hay un costo que se paga en economía que es el desempleo", explicó.

No obstante, además del desempleo, refirió que aumenta el comercio informal, situación que ha incrementado en la región en los últimos años, y que con el recorte de empleos en los distintos centros laborales, aumenta aún más.

"Por eso el tema de la economía informal, tú no te puedes quedar sin hacer nada, te tienes que dedicar a hacer algo y es lo que aumenta el comercio informal", apuntó Plascencia López.



RECONOCE EL ALCALDE DE TIJUANA

Realizaron más de 30 mil consultas ciudadanas para el Plan de Desarrollo

Se rebasó la meta establecida de 25 mil consultas, en el periodo del 5 al 26 de noviembre

TIJUANA.- Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 del XXV Ayuntamiento de Tijuana se llevaron a cabo 30 mil 290 consultas ciudadanas, casi el doble de las realizadas para el Plan de Desarrollo que se realizó para el periodo 2022 - 2024.

El Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burqueño Ruiz, reconoció el trabajo que de manera colaborativa llevaron a cabo el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) y el Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN) para la puesta en marcha de la consulta, donde la voz de la ciudadanía fue clave y un referente en la toma de decisiones de este gobierno.

"En esta administración las voces de la ciudadanía siempre serán escuchadas; es impor-



TIJUANA.- Se llevaron a cabo 30 mil 290 consultas ciudadanas, casi el doble de las realizadas para el Plan de Desarrollo que se realizó para el periodo 2022 - 2024.

tante la participación activa de las y los tijuanaenses en las acciones y planes del Gobierno Municipal; de forma conjunta sociedad y gobierno podemos avanzar juntos, con rumbo claro hacia la transformación y el progreso de la ciudad, como una Responsabilidad de Todos", subrayó.

De acuerdo a información proporcionada por IMPAC, del total de las consultas en el periodo del 5 al 26 de noviembre, 19 mil 377 se recabaron de manera física, y el resto, es decir, 10 mil 903, fueron a través de la modalidad digital; la meta eran 25 mil y la cifra fue rebasada.

De igual manera,

como parte de este mecanismo se efectuaron seis foros sectoriales: "Tijuana Moderna", "Tijuana Fraterna e Inclusiva", "Tijuana Próspera", "Tijuana Pacífica", "Tijuana Desarrolladora" y "Tijuana Transformada".

Mediante estos foros se agrupó a especialistas en diferentes rubros, quienes desde su experiencia contribuyeron con propuestas por el bienestar y el desarrollo de Tijuana.

Con el respaldo de la Consulta Ciudadana, el siguiente paso es la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, como el documento rector y guía para la gestión municipal.

OFICIAJÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-COBACH-159-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-COBACH-159-2024

"SUMINISTRO DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
07 / Diciembre / 2024	Sin Costo	05 / Diciembre / 2024 09:30 horas	13 / Diciembre / 2024 10:00 horas	16 / Diciembre / 2024 12:00 horas	17 / Diciembre / 2024 11:30 horas
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMISA EJECUTIVA MANGA LARGA PARA DAMA, COLOR GUINDA			560	Pieza
2	CAMISA EJECUTIVA MANGA LARGA PARA DAMA, COLOR CAQUI			560	Pieza
3	PANTALÓN EJECUTIVO PARA DAMA, COLOR CAQUI			560	Pieza

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #984, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, teléfono (686)5581000 ext. 1606, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Sin Costo.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Recursos propios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes objeto de la presente licitación deberán ser en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. **NO HABRÁ ANTICIPO.**

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California 03 de diciembre de 2024.

(Firma)

C. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Rúbrica

SE EFECTUARÁ EL 1 DE JUNIO DEL 2025

Inició proceso para elegir a jueces y magistrados

INE INFORMÓ QUE SERÁN 6 BOLETAS LAS QUE UTILICEN LOS ELECTORES

MAURICIO HIGUERA
El Mexicano

MEXICALI.- El Instituto Nacional Electoral en Baja California, dio inicio a los trabajos correspondientes rumbo a la jornada electoral de carácter extraordinario para la elección de jueces y magistrados, a realizarse este domingo 1 de junio de 2025.

Liliana Díaz de León Zapata, vocal ejecutiva del INE en el Estado comentó el 16 de di-

ciembre se instalarán con los consejos distritales y con ello iniciar las actividades relativas al proceso comicial.

Acerca de la cantidad de boletas a utilizar, el número de casillas a instalar, así como la contratación de los capacitadores, dependerá del presupuesto que la Cámara de diputados autorice, cuyo monto propuesto por el Instituto es de 13 mil millones de pesos.

León Zapata manifestó que en esta ocasión no habrá participación de partidos políticos y los partici-



MEXICALI.- Iniciaron formalmente los trabajos en el INE BC rumbo a la jornada electoral del 1 de junio del 2025 para jueces y magistrados.

pantes mediante sus propios medios harán campaña proselitista.

Finalmente, dijo la vocal ejecutiva, detalló que habrá una intensa cam-

paña de información a la ciudadanía acerca del proceso electoral además de solicitar el apoyo de los medios de comunicación para tal objetivo.

Expuso...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

engloba un monto por 12 mil 522 millones 969 mil 121 pesos.

La Ley de Ingresos 2025, va orientada a garantizar el bienestar de las y los tijuaneños; como nunca antes, refirió

el Alcalde, la ciudadanía podrá constatar cómo sus contribuciones se verán reflejadas en el mejoramiento de sus comunidades, con eficiencia y de manera transparente.

“Estamos desarrollando una Ley de Ingresos con un enfoque humanista, que refleja la visión de la nueva administración municipal, en el caso del Impuesto Predial nos hemos comprome-

tido a actualizar los valores catastrales de terrenos y edificaciones en el municipio, ajustando el valor de las construcciones para reflejar con mayor precisión su realidad económica”, explicó ante las y los diputados.

Burgueño Ruiz, precisó que, conscientes de la carga que esto puede representar, se está implementando un estímulo fiscal que permita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones sin generar una afectación generalizada.

En materia del impuesto sobre adquisición de inmuebles, mencionó que se prevé otorgar facilidades para las operaciones que se realicen a principios de año, con el propósito de incentivar la inversión y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales desde el primer trimestre, además de cambios menores en los derechos municipales.

El Presidente Municipal, puntualizó que, en apego a la visión humanista, no se crearon nuevos impuestos, ni tampoco se incrementaron los existentes; agregó que se regularán las donaciones con fines específicos que el municipio recibe de personas físicas y/o morales.

Burgueño Ruiz, precisó que se regularon los fondos del programa de cruce ágil, para distribuirlos entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Fideicomiso Fondos Tijuana, mejorando así la infraestructura y operación del programa, así como proyectos estratégicos para la región.

“Esta propuesta de Ley de Ingresos permite solventar las necesidades prioritarias de la ciudadanía ya plasmadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Vigésimo Quinto Ayuntamiento, concentrando rubros dentro de un programa económico para el año entrante sustentado en un profundo análisis, teniendo como objetivo fortalecer la inversión en áreas prioritarias como bienestar, seguridad, movilidad e infraestructura”, subrayó.

Puso como ejemplo, el tema de la seguridad en el que se presupuestan 380 millones de pesos adicionales respecto a 2024 con recurso propio, duplicando el gasto operativo en este rubro, lo anterior, en aras de fortalecer la tranquilidad y bienestar de las y los tijuaneños.

Cabe destacar que, durante su comparecencia, el Presidente Municipal, adelantó que la siguiente semana se adquirirán 140 patrullas que fortalecerán la labor que realiza la Policía Municipal, asimismo, destacó la coordinación entre Estado y Federación, que como nunca se ha dado en materia de seguridad.

“Hacer realidad la transformación de Tijuana y garantizar los tres mejores años en su historia, será posible si contamos con una Ley de Ingresos que nos permita disponer de los recursos suficientes para abatir los rezagos y procurar el bienestar de la población, como una Responsabilidad de Todos”, agregó.

Por su parte, durante su participación, el Tesorero Municipal, Víctor Alfonso Ramos Gómez, explicó los detalles técnicos de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, misma que está basada en una política económica que servirá para mejorar la calidad de vida de las familias tijuaneñas.

Explicó que la iniciativa fue hecha acorde a la visión del XXV Ayuntamiento, apegándose a los principios de humanismo, conciencia y trabajo en equipo para combatir la pobreza y reforzar el apoyo a los grupos vulnerables, tomando en consideración tres ejes: justicia social, austeridad republicana e igualdad de oportunidades, buscando asegurar la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero, a tra-

Presentaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

tario de Hacienda del Gobierno del Estado, Marco Moreno Mexía, informó que el paquete económico 2025, en el que contempla una estimación de ingresos por 86 mil 572 millones 356 mil 777 pesos, recursos orientados a atender las demandas sociales y las necesidades del estado, así como para buscar revertir el déficit fiscal heredado de administraciones pasadas.

Esta cifra, dijo, representa un incremento del 7.7% con respecto al ejercicio 2024 y fue elaborada bajo la premisa de atender primero a quienes más lo necesitan, tomando en cuenta las instrucciones de la Gobernadora a través de las políticas públicas de Bienestar, Desarrollo Económico, Salud, Seguridad, Justicia, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Urbano e Inclusión Social, entre otras.

El proyecto integra los presupuestos de egresos del Poder Judicial y del Poder Legislativo del Estado, así como de los organismos autónomos y municipios, por un total de 22 millones 544 mil 100 pesos.

El titular de Hacienda destacó que el sector educativo concentra el mayor porcentaje del presupuesto, seguido de los rubros de seguridad ciudadana, bienestar social e inversión pública.

Finalmente, la propuesta de ingresos y el presupuesto de egresos 2025 se someterán a revisión y análisis por parte del Congreso del Estado y se espera su aprobación antes de finalizar el año.

TIJUANA

El alcalde de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, aclaró que con los ajustes realizados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, no se afectará a la ciudadanía de sectores vulnerables. Se espera recaudar 12 mil 522 millones 969 mil 121 pesos, es decir, 840 millones 796 mil 458 pesos adicionales a los del año en curso, lo que representa un 6.7% más en comparación con el 2024.

ENSENADA

La presidenta municipal de “la cenicenta del Pacífico”, Claudia Agatón, acudió al Congreso del Estado para presentar la Ley de Ingresos de 2025, que espera recaudar un monto de 3 mil 040 millones de pesos, un 4% más que en el presente año, que es de 2 mil 730 millones.

Respecto a la Ley de Ingresos, Agatón mencionó que se ofrecerá un 50% de descuento en el pago del impuesto predial a quienes tengan lotes baldíos que han sido utilizados como picaderos o que han sido incendiados. También habrá programas de apoyo a quienes tienen un rezago de 5 años en el pago de este tributo.

MEXICALI

Mientras tanto, la alcaldesa de la capital del Estado, Norma Bustamante Martínez, presentó la Ley de Ingresos para 2025 ante el Congreso del Estado, asegurando que no se aumentarán las tasas del predial.

Asimismo, indicó que ha incrementado el número de personas que pagan el impuesto. Además, espera que los diputados aprueben el incremento en el Derecho al Alumbrado Público (DAP) de 15 a 25 pesos.

La Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2025 del Ayuntamiento de Mexicali contempla un monto de 6 mil 200 millones de pesos, un 3% más que la Ley de Ingresos de 2024.

vés de un enfoque de planeación prudente y equilibrado, priorizando el bienestar de los sectores más vulnerables.

“El Consejo Municipal de Catastro Inmobiliario, determinó no incrementar los valores del terreno y construcción en lo general, permaneciendo igual a los establecidos en el Ejercicio 2024, salvo aquellas zonas analizadas que por su crecimiento o desarrollo incrementaron su valor”, precisó Ramos Gómez.

En esta iniciativa de Ley de Ingresos, se contemplan decretos de estímulos fiscales, como el uso de la tabla de valores catastrales del Ejercicio 2020 de enero a marzo de 2025; asimismo, el Tesorero Municipal dio a conocer que las viudas de propietarios de inmuebles con tasa preferencial de 0.84 al millar, permanecerán sin cambio.

El Presidente Burgueño Ruiz, reafirmó el compromiso de su administración de impulsar proyectos basados en realidades, mantener cercanía con la gente como un gobierno humanista y trabajar de manera coordinada con los diferentes órdenes de gobierno, porque solo así, es posible transformar Tijuana.

Durante su comparecencia, el Presidente Municipal, estuvo acompañado por el Secretario de Gobierno Municipal, Arnulfo Guerrero León; el Tesorero Municipal, Víctor Alfonso Ramos Gómez; la Coordinadora de Fiscalización de Ingresos, María Cruz Ibarra Estrada; el Recaudador, Ricardo Iván Quintana Guillins y el Regidor Heriberto Lemuel Ramírez Jiménez.

Firmó Sheinbaum...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

todas, las y los gobernadores, a que nos den sedes para que no tengamos que invertir en infraestructura, en nueva infraestructura. Hay mucha infraestructura que no se está utilizando en lo que se requiere, o burocracia, que puede ser adaptada perfectamente para una universidad. Va a haber en las 32 entidades de la República la presencia de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, evidentemente con el apoyo de las y los gobernadores”, puntualizó en la conferencia matutina: “Las mañaneras del pueblo”.

Destacó que el objetivo de su gobierno es crear 300 mil nuevos espacios para estudiantes de educación superior, lo cual se va a lograr con la Universidad Nacional Rosario Castellanos, así como con el apoyo de la Universidad de la Salud, las universidades Benito Juárez, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) y las universidades estatales.

Por ello, informó que el Gobierno de México ya realiza un mapeo para determinar en qué zonas se ubicarán las nuevas universidades Benito Juárez, Rosario Castellanos, de la Salud o TecNM, dependiendo de las zonas donde existen menos centros de educación superior. Además, puntualizó, que es indispensable que el Estado siga formando humanistas: historiadoras, historiadores, filósofos y filósofas, científicos sociales y artistas para seguir escribiendo la historia de México.

La titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez, informó que del 3 al 6 de diciembre se abrirá la convocatoria para estudiantes que deseen ingresar a los planteles de Comitán, Chiapas y de Tijuana, Baja California de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; del 9 al 13 de diciembre para docentes y del 16 al 20 de diciembre para personal administrativo, con el objetivo de que inicie clases en el primer trimestre del 2025.

Detalló que la Universidad Nacional Rosario Castellanos contará con un sistema mixto, en el cual las y los alumnos podrán tomar sus clases de manera presencial, pero también se impulsará el uso de tecnologías con educación en línea.

Precisó que la plantilla docente estará mayoritariamente conformada por personas con maestrías y doctorados, egresados de los planteles en Ciudad de México de la Universidad Rosario Castellanos; de programas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt); de universidades estatales, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Informó que actualmente trabajan con los gobiernos de Sonora, San Luis Potosí, Puebla y Yucatán para implementar planteles de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

AVANCE EN PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR

En la conferencia matutina, la Jefa del Ejecutivo Federal también firmó el decreto que eleva a rango constitucional los Programas del Bienestar, entre ellos, el que garantiza la Pensión para personas con discapacidad permanente a menores de 65 años; así como el decreto en materia de vivienda para las y los trabajadores; y en materia de protección y cuidado animal; los cuales serán publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así lo informó la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos.

Al respecto la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que como parte del Programa de Rehabilitación e Inclusión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, un millón 484 mil 930 personas reciben esta pensión; 26 mil 703 niños y niñas con discapacidad reciben atención integral con terapias; y de 2021 a 2024, se han otorgado 3 millones 113 mil 315 terapias de rehabilitación con una inversión de mil 766 millones de pesos (mdp), que se destinaron a la Fundación Teletón para que otorgue de manera gratuita dicha atención.

Destacó que el apoyo para el bimestre noviembre - diciembre ya fue dispersado en su totalidad, aunado a que ya se han establecido convenios con 17 estados para la Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad y recientemente se unieron Morelos, Tabasco y Yucatán.

El secretario de Educación Pública (SEP), Mario Delgado Carrillo, destacó que, hasta el 30 de noviembre, se han registrado 3 millones 876 mil 322 estudiantes de secundaria de todo el país a la beca universal Rita Cetina Gutiérrez; cuyo registro en la página <https://www.becaritacetina.gob.mx/> concluye el próximo 18 de diciembre. Agregó que se han realizado 35 mil 155 asambleas informativas con la participación de 4 millones 35 mil 482 madres, padres de familia y tutores.

El titular de la SEP también anunció que, a partir de este lunes, inicia la dispersión de 28 mil 600 millones 419 mil 920 pesos del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez para educación básica, media superior y superior, correspondientes a los bimestres septiembre-octubre y noviembre-diciembre; el calendario de pagos se puede consultar en el siguiente enlace: <https://t.ly/dRERW>.

Durante la conferencia matutina, el procurador Federal del Consumidor, César Iván Escalante Ruiz, presentó la sección “Quién es Quién en los Precios”, e informó que como parte del monitoreo que se realizó, del 18 al 22 de noviembre, a los productos que conforman la canasta básica, se detectó que el arroz de la marca Verde Valle es la más cara, al ofertar su producto en \$40.50 pesos por bolsa; en tanto que el promedio nacional de este cereal fue de \$24.69 pesos.

BAJA CALIFORNIA, EN ALERTA

Revelan que 7 de cada 10 mujeres, son violentadas

PRESENTAN DOS PROPUESTAS PARA ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA

NELLY ALFARO
El Mexicano

E NSENADA.- De acuerdo a datos del INEGI, 7 de cada 10 mujeres son violentadas y urgen acciones para poder erradicar esta problemática, declaró la regidora Ana Daniela García Salgado, del XXV Ayuntamiento de Ensenada.

Ante la estadística, dio a conocer que se han desarrollado algunas propuestas con la participación activa de la ciudadanía, para abordar las situaciones críticas que han sido prioridad.

Una de ellas, es el "Protocolo Estatal de Actuación para la Eje-

cución de Órdenes de Protección y Medidas Cautelares", en casos de violencia contra las mujeres, la cual surge de un análisis a las legislaciones locales, donde se identificó que solo en Playas de Rosarito y Ensenada se cuenta con dicho instrumento, quedando rezagados los demás municipios.

García Salgado, indicó, que datos del CONAVIM señalan que el 70.1% de las mujeres en Baja California han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Este protocolo estatal facilitará la coordinación entre autoridades para emitir órdenes de protección y medidas cautelares de manera oportuna y eficien-

te, evitando la burocracia que pone en riesgo la vida y la seguridad de las mujeres.

"Un protocolo estatal garantizará la coordinación entre municipios, unificará los procedimientos y permitirá a las autoridades actuar de manera eficiente y oportuna. Esto no solo protegerá a las mujeres, sino que también reducirá la burocracia y asegurará que ninguna víctima quede desprotegida", afirmó.

García Salgado, refirió, que, hasta el momento, no todas las órdenes de protección han sido efectivas por la falta de elementos, lo que ha traído como consecuencia la muerte de víctimas.



ENSENADA.- Datos del CONAVIM señalan que el 70.1% de las mujeres en Baja California han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.



ENSENADA.- Al sector hotelero de Ensenada le preocupa el fuerte impacto económico que generará el cobro de un impuesto a cruceristas.

HOTELEROS PREOCUPADOS

Temen que afecte cobro a cruceros, afluencia turística

ENSENADA.- La medida que elimina una exención de impuesto a cruceristas, vigente por más de una década, incrementará los costos por pasajero a 47 dólares, un 213% más que el promedio actual, posicionando a México como uno de los destinos más caros del Caribe y poniendo la competitividad en riesgo, declaró Andrés Martínez Bremer, presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Ensenada.

El también empresario, advirtió sobre el impacto devastador que tendrá la implementación de un nuevo derecho migratorio; sostiene más de 20 mil empleos directos y 200 millones de dólares en salarios, beneficiando a miles de familias mexicanas, muchas de las más desprotegidas.

Agregó que, en 2023, en

Ensenada se consolidó por primera vez el arribo del crucerista durante el año; por ello, hizo un llamado urgente esta semana a todos los diputados federales de Baja California.

Martínez Bremer señaló que el aumento en costos podría reducir significativamente el gasto turístico local, afectando directamente a pequeñas empresas y proyectos de inversión por miles de millones de dólares.

Según datos de la industria, el turismo de cruceros ha crecido un 81% en la última década, con 3,300 escalas anuales. Sin embargo, las líneas de cruceros ya evalúan redirigir sus rutas, lo que podría afectar gravemente los arribos previstos para 2025, de acuerdo a posicionamientos establecidos ya por navieras transnacionales.

COSTO ES MUY ELEVADO

Piden apoyo para cirugía de fotógrafa ensenadenses

ENSENADA.- Cynthia Avilés, de 24 años de edad, quien se dedica al arte en forma profesional y colabora en medios de comunicación de la entidad, requiere de una cirugía costosa, por lo que pide apoyo de la comunidad para poder solventar el gasto.

Su testimonial se encuentra disponible en la plataforma gofundme.com, donde refiere que a los 14 años fue diagnosticada con un quiste cerebral aracnoideo temporal izquierdo tipo III de Galassi.

Compartió, que no tenía ninguna complicación hasta ahora que creció. "Me ha causado diferentes problemas de salud como convulsiones, neuropatías y, en ocasiones, problemas para caminar", platicó.

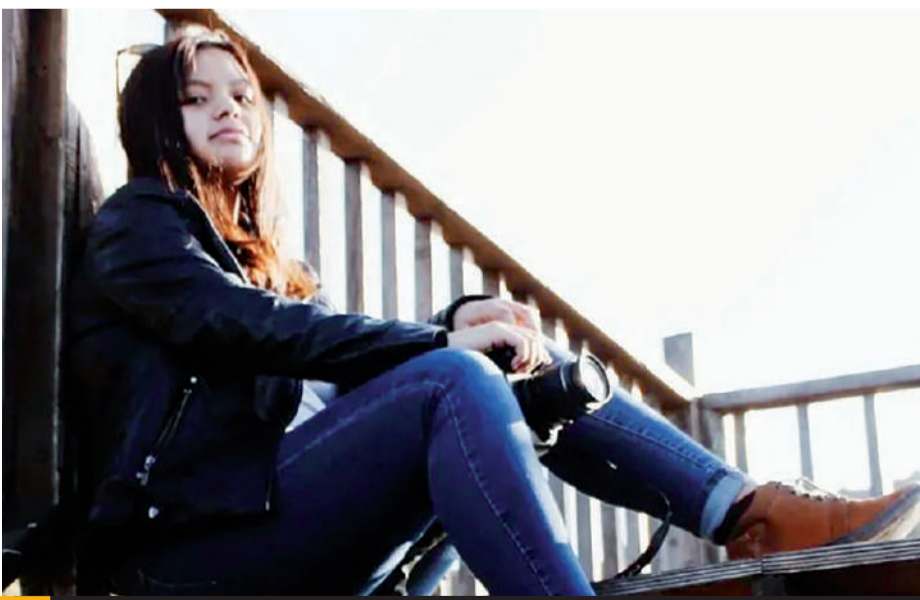
Después de 1 año de estudios y tratamiento, agregó, requiere de una cirugía para drenar y poder estabilizar su salud.

Cynthia explicó que en el hospital público al que acude no cuentan con todo lo necesario para su operación, por lo que es necesario que ella cubra cierta parte de los gastos.

"Las donaciones serían solo para gastos médicos: mi única meta es poder estar estable y seguir con una mejor calidad de vida para seguir haciendo lo que me gusta y estar con mi familia. Gracias por el apoyo. Un abrazo", expresó la fotógrafa en su mensaje.

De acuerdo a la campaña, la meta es de 80 mil pesos y actualmente lleva 850 pesos recabados. Las personas interesadas en apoyar, podrán hacerlo en el siguiente enlace: <https://goo.su/Lv4gfjh>.

Y su trabajo fotográfico podrá ser apreciado en su cuenta oficial de IG: <https://www.instagram.com/cinthyavph/profilecard/?igsh=MWt5NjI5bGEwcWdrA%3D%3D>.



ENSENADA.- Fotógrafa de arte y colaboradora en medios de comunicación de la entidad, requiere apoyo para cubrir costos de cirugía.



Hacemos llegar nuestro más sincero pésame

a las familias

Loperena Prieto y
Loperena Núñez

Por el sensible fallecimiento de:

Ing. Martín Loperena
Núñez

Nos unimos a su dolor y hacemos votos porque el creador les conceda una pronta resignación.

Descanse en Paz

Noviembre 2024



EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

EL MEXICANO | gmX



MEXICALI
**ALFREDO
ÁLVAREZ
CÁRDENAS...**

En apoyo a los 16 días de activismo por las mujeres.



TIJUANA
**TERESITA
DE JESÚS
BALDERAS
BELTRAN...**

Exámenes antidoping a servidores públicos.



ENSENADA
**CLAUDIA
AGATÓN
MUÑIZ...**

Presentó ante diputados Ley de Ingresos por más de 3 mil mdp.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

El saneamiento de las Aguas residuales y el buen aprovechamiento de nuestros recursos hídricos han sido demanda permanente de nuestra comunidad.

Derivado de ello, la administración estatal, encabezada por **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, colocó en el año 2001 la primera piedra de la construcción del humedal artificial en Guadalupe Victoria, liderado por la Industria Mexicana de Coca-Cola y Arca Continental.

Tres años después, el humedal está listo y tiene la capacidad de limpiar hasta 70 litros de agua por segundo.

Adicionalmente, la Planta de Tratamiento del Ejido Guadalupe Victoria se está rehabilitando, lo que hará posible la instalación de drenaje a los ejidos Carranza, Oviedo Mota, González Ortega 3 y Marítimo, todo esto en el Valle de Mexicali.

Así inicia el Gobierno estatal el último mes de 2024, trabajando por más bienestar hídrico para nuestra gente del Valle de Mexicali.

En el Congreso del Estado, el diputado **JUAN MANUEL MOLINA** estuvo presente en la comparecencia del Proyecto de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Ayuntamiento de Mexicali a cargo de **NORMA BUSTAMANTE**.

El maestro **ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS**, secretario general de Gobierno del Estado y **MAGDALENA BAUTISTA RAMÍREZ**, directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California (**CEJUM**), presentaron el informe de la glosa, correspondiente al tercer año de gobierno, ante la Junta de Coordinación Política del Congreso de Baja California.

Con políticas públicas innovadoras, nuestro secretario, **ALFREDO ÁLVAREZ**, destacó los avances en igualdad de género, atención a la violencia contra las mujeres y derechos humanos, ejes prioritarios para la presente administración.

Se trabaja por un Baja California más justo e igualitario para todas y todos.

A propósito, **MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA**, secretario de Hacienda, remitió al Congreso del Estado el paquete económico 2025 del Gobierno del Estado, que contempla ingresos por 86 mil 572 millones 356 mil 777 pesos, en el que se orientan recursos para atender las demandas sociales y las necesidades para el desarrollo del estado y para buscar revertir el déficit fiscal heredado.

Tal cifra representa un incremento del 7.7% con respecto al ejercicio 2024, y fue elaborado bajo la premisa de atender primero a quienes más lo necesitan, tomando en cuenta las instrucciones de la Gobernadora a través de las políticas públicas de Bienestar, Desarrollo Económico, Salud, Seguridad, Justicia, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Urbano e Inclusión Social, entre otras.

MORENO MEXÍA asegura que se ha construido una propuesta que busca revertir la tendencia histórica y creciente de déficits fiscales, por lo que se ha elaborado con responsabilidad y con el fin de ser eficientes y eficaces para lograr un balance presupuestal sostenible.

El proyecto de ingresos va de la mano la mano del modelo económico implementa-



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...

Promueve los derechos humanos.

do por el Gobierno Federal, sin perder la soberanía estatal y una gestión responsable para la implementación de la política económica local, que se alinea a los mismos propósitos de poder atender todas las necesidades que permitan continuar transformando al país.

Desde el inicio de la administración estatal, se fortalece la perspectiva de género en la elaboración de los planes, programas y presupuestos públicos, y este año, se incorpora el enfoque basado en Derechos humanos atendiendo los criterios que establece la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

También se mantiene un enfoque transversal para atender a niñas, niños y adolescentes a fin de velar y cumplir con el interés superior de la niñez y garantizar sus derechos, lo que va a permitir dar viabilidad a la atención de las necesidades de la población, mediante resultados concretos y asignaciones presupuestales responsables, orientadas a mejorar el bienestar de los bajacalifornianos.

El proyecto integra los presupuestos de egresos del Poder Judicial y del Poder Legislativo del Estado, así como de los organismos autónomos y municipios por el orden de 22 millones 544 mil 100 pesos.

El titular de Hacienda destacó que el sector educativo concentra el mayor porcentaje de presupuesto, seguido de los rubros de seguridad ciudadana, bienestar social e inversión pública.

La presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** firmó el decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, con lo que la mandataria cumple uno de los compromisos para brindar opciones en educación superior pública y gratuita a más de 300 mil jóvenes.

La gran mayoría de los Programas para el Bienestar ya son derechos constitucionales, lo mismo que vivienda digna para trabajadores y protección a los animales, ya que también se firmaron estos decretos.

TIJUANA

Al interior del Sindicato de Burócratas en Baja California que "dirige" GUILLERMO ALDRETE CASARIN las cosas no marchan bien, toda vez que la base demanda una auditoría a las arcas durante su gestión, así como su posible expulsión una vez concluida su gestión en 2026.

Cuentas claras para la base y convocar a una asam-

blea informativa para conocer el estado que guarda las finanzas del gremio de los trabajadores sindicalizados de los Poderes del Estado, municipios e instituciones descentralizadas es una demanda que crece diariamente.

La entrega de bases para empleados y ex servidores públicos de primer nivel, la presunta venta de plazas, así como pago de comisiones a



TIJUANA
**GUILLERMO
ALDRETE
CASARÍN...**

La base demanda una auditoría a las arcas durante su gestión.

proveedores son algunos de los señalamientos que pesan sobre **GUILLERMO ALDRETE** y su círculo cercano.

Asimismo, la cercanía con personajes ligados a la política y que fueron expulsados del Sindicato de Burócratas, quienes hacen las veces de "asesores" preocupa a la burocracia por la falta de resultados en su gestión y el presunto desvío de recursos



ENSENADA
**MARTÍN
LOPERENA
NÚÑEZ...**

Gran consternación deja el sensible fallecimiento del productor agroindustrial.

para otros fines.

La conformación de un **COMITÉ DE VIGILANCIA** integrado por liderazgos de todas las corrientes para conocer los avances que registra las negociaciones con el Gobierno del Estado para abordar el tema de **ISSSTECALI** es letra muerta, y en contraparte solo participan gente liga-

da a su Comité Estatal.

Aunado a denuncias penales, de violencia de género, así como cuestionamientos en la alteración del manejo de las cuotas sindicales, falta de claridad del programa de vivienda para trabajadores, se suman al rosario de inconformidades de la burocracia, quienes se arrepienten de haber brindado su voto de confianza a su todavía dirigente.

Los recursos por la renta del salón de eventos es pecata minuta, sin pasar por alto los festejos que realiza, los cuales están valuados hasta en cientos de miles de pesos, de acuerdo con testigos que han acudido en calidad de invitados especiales.

Mientras tanto **GUILLERMO ALDRETE** seguirá al frente del sindicato y seguramente los señalamientos arreararán en fechas próximas.

En otros temas, **TERESITA DE JESÚS BALDERAS BELTRAN**, Síndica Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tijuana, instruyó a la Dirección de Asuntos Internos realizar exámenes antidoping a servidores públicos en todos los niveles de la administración pública.

Los resultados de las pruebas se conocerán en los próximos días, y en caso de registrarse casos positivos se aplicará las sanciones estipuladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Se espera que la Sindicatura Municipal practique exámenes sorpresivos próximamente en delegaciones, paramunicipales y hasta en la policía municipal, con la finalidad de conocer el estado de salud que guardan las y los funcionarios de Tijuana.

ENSENADA

Ante los diputados que Aconforman la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la XXV Legislatura del Congreso del Estado ayer lunes la Alcaldesa CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ, dio a conocer el proyecto de Ley de Ingresos 2025, por más de 3 mil 042 millones de pesos y se hizo acompañar por funcionarios del XXV Ayuntamiento.

Acompañada por funcionarios del XXV Ayuntamiento, como el tesorero, **VICENTE MALDONADO DE TORO**; el secretario general, **JULIO CÉSAR ARENAS RUIZ**; la directora de Infraestructura, **PAOLA AVELAR ESPINOZA** y el director de Asuntos Jurídicos, **ELEAZAR LÓPEZ**, la alcaldesa manifestó que con ese monto se pretende garantizar los recursos suficientes para atender las necesidades más apremiantes del municipio,

desde la seguridad y la salud, hasta el deporte, el desarrollo urbano y la protección al medio ambiente.

De acuerdo a la propia presidenta municipal, "esta iniciativa está elaborada con rigor, visión y el corazón puesto en nuestra ciudad, refleja los principios que guían a esta administración, como austeridad, eficiencia, inclusión, justicia social y responsabilidad hacendaria" y afirma que en lo que respecta al impuesto predial, se ha diseñado una política que reconoce la puntualidad y el compromiso de nuestros ciudadanos, con descuentos de pronto pago en los meses de enero a marzo, además de que por primera vez se dará la oportunidad de prescribir adeudos de ejercicios fiscales anteriores a 2019, con lo que se pueden beneficiar a más de 39 mil ciudadanos con la regularización de su situación patrimonial.

Mientras tanto, el titular de la Dirección de Justicia Cívica del XXV Ayuntamiento de Ensenada, **IVÁN BARBOSA GUTIÉRREZ**, expuso que con la puesta en marcha de este sistema, en menor tiempo se da resolución a los conflictos y se previenen conductas que puedan derivar en delitos o violencia y hace referencia a que la indicación de la presidenta **CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ**, es trabajar en conjunto con la Policía Municipal para fortalecer la prevención, mejorar la convivencia social e incrementar el índice de bienestar.

Hace mención **BARBOSA GUTIÉRREZ** que, con las acciones emprendidas para mejorar la atención a la ciudadanía, el Gobierno de Ensenada agiliza los procesos para personas detenidas por faltas a la reglamentación municipal e informó que, con la implementación del Sistema de Justicia Cívica, procedimientos que anteriormente tomaban hasta cuatro horas, entre tiempos de traslado y presentación ante el juez, se están realizando ahora en alrededor de una hora.

Quien anda muy activa visitando unidades deportivas y reuniéndose con las diferentes cámaras, consejos y gestionando más allá de las fronteras, es la regidora **BRENDA MENDOZA KAWANISHI**, que preside las comisiones de Asuntos Metropolitanos y la de Deporte y quien ha recibido el respaldo del presidente estatal del Partido Encuentro Solidario (**PES**), **CÉSAR HANK INZUNZA**.

Con sus acciones y gestiones, la regidora **MENDOZA CAWANISHI** ha contribuido a fortalecer el partido, sobre todo por su trabajo y participación dentro de este XXV Ayuntamiento de Ensenada, con lo que se cumple la máxima: "trabajo mata grilla".

Mientras tanto, gran consternación deja en varios sectores, sobre todo en el agroindustrial y ganadero, el sensible fallecimiento del ingeniero **MARTÍN LOPERENA NÚÑEZ**, quien destacó por llevar al ámbito internacional la producción de los derivados de la yucca, además de ser parte de una familia criadora de ganado, como sus hermanos, quienes recibieron múltiples muestras de condolencias y solidaridad por tan lamentable ausencia de su querido hermano **MARTÍN**, quien hasta en los últimos momentos de su existencia dio muestras de su carisma y buen humor; al partir en paz y tranquilidad...¡Descanse en Paz!.

PRESENTA LEY DE INGRESOS

Hay 17 grandes deudores de predial, en Mexicali

HAN PRESENTADO AMPAROS PARA EVITAR EL PAGO DEL GRAVAMEN DURANTE EL AÑO QUE REPRESENTA UN MONTO DE 20 MILLONES DE PESOS

que el argumento que esgrimen para eludir el tributo por parte del equipo de abogados de los deudores, es que existe una inequidad en los valores catastrales, donde piden que se les aplique el valor más bajo estipulado.

En ese sentido, indicó que se han modificado diversos criterios, en la ley de hacienda municipal para eliminar esta clase de conducta.

Asimismo, expresó que las contribuyentes que tienen casas ubicadas en la periferia de la ciudad, son quienes registran mayores adeudos del tributo.

El funcionario dijo que, desde la pasada administración, se implementó el círculo de crédito donde 31 mil cuentas fueron reportadas por no pagar el impuesto, siendo 4 las que han respondido recuperando 100 millones de pesos.

Sosa Alafitta, expresó que por concepto de predial se recaudó hasta el 25 de noviembre un monto de 832 millones de pesos, 100 millones más que en 2023.

También, como parte de las estrategias para ser más eficientes en el cobro del impuesto predial en 2025, el Gobierno de Mexicali busca congelar las cuentas bancarias de los grandes deudores del gravamen, principalmente.

En la exposición de motivos ante los legisladores, el secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llanta Ávila, señaló que, en el marco de la ley, congelar las cuentas bancarias es un tema legal mediante un Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), que tradicionalmente se permite el embargo del predio, mientras que el tesorero Roger Sosa Alafitta, expresó que el tema ha sido analizado junto a la Secretaría de Hacienda del gobierno estatal, para poder concretar la estrategia en mención.

Por su parte, la alcaldesa de Mexicali Norma Bustamante expresó que es un logro en la Ley de Ingresos, no aumentar las tasas del predial. Asimismo, dijo que incrementó el número de personas que pagan, además, espera que los diputados aprueben el incremento en el Derecho al Alumbrado Público (DAP) de 15 a 25 pesos.

La Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2025 del Ayuntamiento de Mexicali, contempla un monto de 6 mil 200 millones de pesos, un 3% más que la ley de ingresos de 2024.



MEXICALI.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal hace un exhorto a la población para que evite tener presencia en los arrancones.

Se han registrado 400 infracciones por "arrancones"

De octubre a noviembre del presente año

MEXICALI.- De octubre a noviembre de 2024, se han registrado 400 infracciones a personas que participan en los llamados "arrancones" además de remolcar a 12 autos, detener a 6 personas por estado de ebriedad, dijo Luis Felpe Chan Baltazar.

El director de seguridad pública de Mexicali reiteró que este tipo de actividades están prohibidas, al mencionar que tienen detectados 18 zonas en las cuales se llevan a cabo dichas acciones "nosotros tratamos de inhibirlos, llegamos al punto donde se realiza la carrera y lo que pasa es que los autos se retiran y se van a otra parte".

Chan Baltazar manifestó que, por medio de redes sociales, se invita a los interesados a participar donde en varios casos, hay familias presenciando este tipo de eventos, e hizo el exhorto a que eviten acudir por el peligro que representan.

Respecto a la muerte un menor de 11 años quién iba a bordo de una motocicleta acompañado de otro joven de 17 años, al ser impactados por un vehículo en el área de Ampliación Gómez Morín y Continente Europeo en las inmediaciones de la colonia Las Palmeras, al poniente de Mexicali, el titular de la DSPM, indicó que la información es que está relacionado con una presencia a un evento de arrancones, donde aún no se tiene identificado la persona que provocó el accidente.

Asimismo, dijo que testigos del lugar que la persona no iba en exceso de velocidad y que por distracción se originó la colisión, en caso de lograr la detención de quién provocó la muerte del menor, los delitos a imputar serán los de omisión de cuidados y de culpa, siendo la FGE quien haga las investigaciones al respecto.

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Un total de 17 grandes deudores del impuesto predial han presentado amparos para evitar el pago del gravamen durante el año, lo que representa un monto de 20 millones de pesos, dijo Roger Sosa Alafitta, tesorero del 25 Ayuntamiento de Mexicali.

Al acompañar a la alcaldesa Norma Bustamante Martínez, quien presentó la Ley de Ingresos para 2025 ante el Congreso del Estado, el funcionario indicó



MEXICALI.- El Gobierno de Mexicali, en busca de mejorar los procesos de recaudación del impuesto predial para 2025.

DESAPARECIÓ EL 25 DE NOVIEMBRE Estudiantes de CECYTE quieren regreso de Ana

MEXICALI.- Ayer, compañeros de clase y amigos de Anna Daniela Rosales Muñoz, acudieron a las instalaciones del plantel CECYTE Los pinos en Mexicali, para exigir el regreso de la estudiante, quien desde el pasado 25 de noviembre se ignora su paradero.

Briana Vanesa, dijo que se enteraron de su extravió en redes sociales y de inmediato se realizó un recorrido en los alrededores de la escuela sin tener éxito.

Indicó que tanto ella como varios de sus com-

pañeros, vieron como ese día acudió al plantel solo las primeras horas de clases y después no tuvieron conocimiento de su presencia.

En ese sentido, expresó que las autoridades educativas dijeron que probablemente se escapó de su casa, aunque recordó que Anna le comentó que constantemente tenía problemas con sus padres, indicando el deseo de huir de la vivienda.

Al momento de la manifestación los padres de la joven no estaban presentes.



MEXICALI.- Estudiantes de CECYTE exigen que Anna regrese sana y salva.



MEXICALI.- La Alcaldesa Claudia Agatón, con el compromiso de saldar la deuda con ISSSTE CALI.

En 20 años, se liquida el adeudo con ISSSTE CALI: Agatón Muñiz

En 17 años Ensenada acumuló un monto de 2 mil 600 millones de pesos

MEXICALI.- Se requieren 20 años para que Ensenada pague el adeudo que tiene con ISSSTE CALI por un monto de 2 mil 600 millones de pesos, ya que el pasivo se generó durante 17 años, dijo la Alcaldesa Claudia Agatón Muñiz.

La presidenta municipal acudió al Congreso del Estado para presentar la Ley de Ingresos de 2025 que significa un monto de 3 mil 040 millones

de pesos, un 4% más que en el presente año que es de dos mil 730 millones.

Ante la prensa, mencionó que, en el tema del adeudo, buscarán "rutas alternativas para cumplir con el pago", además de trabajar en conjunto con el Estado para una mejor solución.

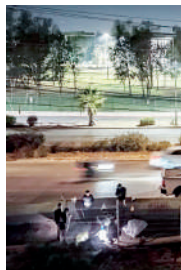
Respecto a la Ley de Ingresos, mencionó que se ofrecerá un 50% de descuento en el pago del impuesto predial a quienes tengan lotes baldíos que han sido utilizados como picaderos o que han sido incendiados, también habrá programas de apoyo a quienes tienen rezago de 5 años de adeudo en el tributo.

Agatón Muñiz expresó su rechazo al aumento en el impuesto a cruceros decretado por el

Congreso de la Unión.

Al respecto, dijo que hablará con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, para medir el impacto que tendrá la medida, al indicar que el municipio recibe mil 810 turistas diarios con una presencia de 7 cruceros por semana. "Estos temas de deben socializar", manifestó.

Por último, Claudia Agatón Muñiz detalló que, gracias a la Federación, está autorizado un proyecto de ampliar las rutas de atención en la central de autobuses hacia varias ciudades de Estados Unidos como Los Ángeles, Sacramento, San Diego, así como la construcción del puerto El Sauzal con una inversión de 5 mil millones de pesos para 2025.



EXCESO DE VELOCIDAD

Fallió un motociclista en accidente vial

El hombre se impactó contra muro de contención y cerco de una fábrica, lo que resultó con lesiones fatales.

CON HUELLAS DE VIOLENCIA

HALLAN A PAREJA SIN VIDA EN AUTO EN ZONA CENTRO

En un estacionamiento a un costado de la pescadería "Las Playas"

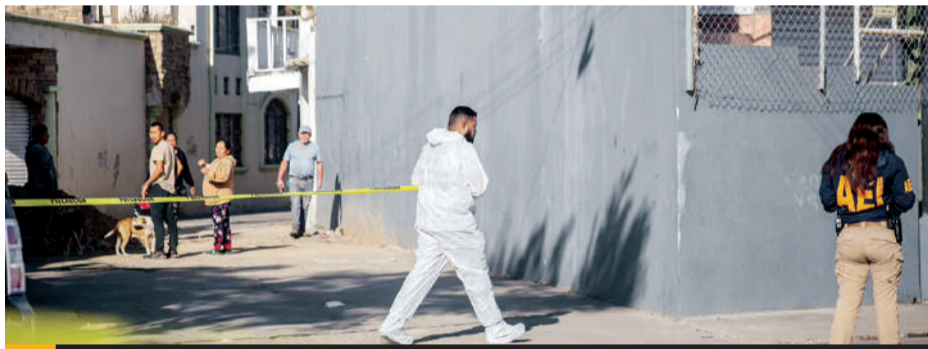
REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Los cuerpos de una pareja con huellas de violencia fueron encontrados un hombre y una mujer sin vida en un vehículo abandonado en la avenida Pío Pico, entre las calles 6 y 7, en la Colonia Zona Centro.

El reporte fue recibido aproximadamente 07:30 horas, señalando que en un estacionamiento a un costado de la pescadería "Las Playas" se encontraba un automóvil sospechoso.

Al llegar al lugar, elementos de la Policía Municipal confirmaron el hallazgo de un hombre y una mujer sin vida en el interior de un Hyundai Elantra color gris, con placas americanas.

La zona fue acordonada, y al lugar arribaron elementos del Ejército Mexicano, la Fiscalía General del Estado y personal de Servicios Periciales, quienes iniciaron las investigaciones correspondientes.



TIJUANA.- Elementos de la Policía Municipal confirmaron el hallazgo de un hombre y una mujer sin vida en el interior de un Hyundai Elantra color gris, con placas americanas.

FOTOS: BORDER ZOOM

CON HUELLAS DE TORTURA

Encontraron el cuerpo de un hombre envuelto en una lona

TIJUANA.- Un cuerpo envuelto en una lona color blanco fue localizado en la colonia Herrera.

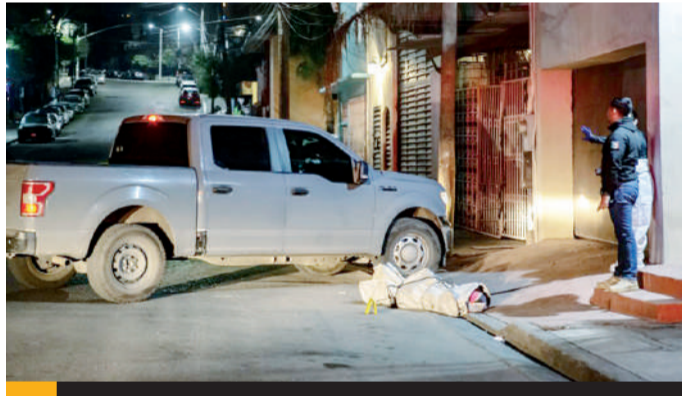
El hecho se registró aproximadamente a las 21:00 horas, del domingo en la avenida Baja California y calle Cachanillas.

Se dio a conocer que el cuerpo era de un hombre

de aproximadamente 35 años con huellas de tortura.

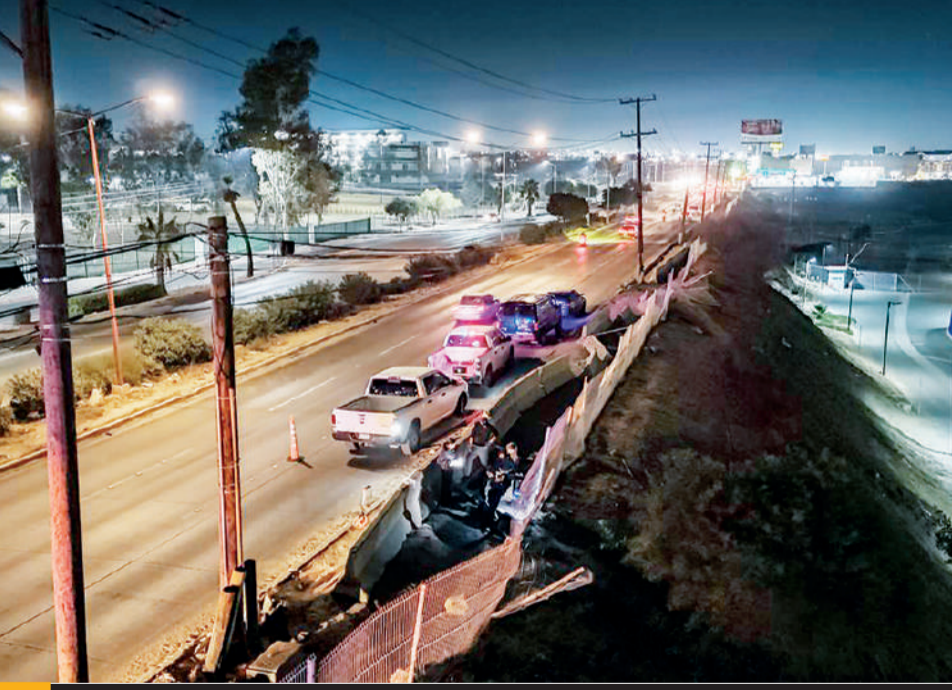
Hasta el momento se desconoce la identidad de la víctima que presentaban manchas de sangre en la cabeza.

De acuerdo a los informes policiales, en el lugar no había indicios balísticos y no se reportaron detenidos.



TIJUANA.- Un hombre de aproximadamente 35 años fue encontrado sin vida envuelto en una lona en la colonia Herrera.

ARTURO ROSALES / BORDER ZOOM



TIJUANA.- El pasado domingo un motociclista perdió la vida en un trágico accidente ocurrido en la Calzada del Tecnológico.

ARTURO ROSALES/BORDER ZOOM

EN CALZADA TECNOLÓGICO

Trágico accidente cobra la vida de motociclista, frente a UABC

TIJUANA.- Un motociclista perdió la vida el pasado domingo en un trágico accidente ocurrido en la Calzada del Tecnológico, frente a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

El conductor, cuya identidad aún no ha sido revelada, viajaba a bordo de una motocicleta con placas de California, cuando, presuntamente debido a exceso de velocidad, perdió el control de su unidad.

El hombre, de tez morena, estatura aproximada de 1.70 metros, por-

taba un casco color negro, y vestía una sudadera color negro y pantalón de mezclilla color negro.

El motociclista impactó contra un muro de contención y luego contra el cerco de una fábrica cercana, lo que resultó en lesiones fatales.

Paramédicos de Cruz Roja llegaron al lugar del accidente y declararon sin vida al hombre.

El lugar del siniestro, que es una zona de alto tránsito, fue acordonado mientras se realizaban las investigaciones correspondientes.

FISCALÍA PRESENTÓ PRUEBAS

Prisión de 20 años a tres homicidas

TIJUANA.- Una rigurosa investigación llevada a cabo por la Fiscalía General del Estado resultó en la condena de 20 años de prisión para tres responsables de homicidio calificado con ventaja: Artemio Bojórquez Sepúlveda, alias "El Pariente"; Martín Mosqueda Rojas, alias "El Garufa"; y Jesús Delgado Guzmán.

El agente del Ministerio Público presentó pruebas contundentes que acreditaron la responsabilidad de los acusados en un crimen ocurrido el 1 de julio de 2014.

Ese día, aproximadamente a las 18:25 horas, los ahora sentenciados llegaron al negocio denominado "Hospital Celular". Mientras Artemio Bojórquez Sepúlveda, alias "El Pariente", permanecía en el automóvil, los otros dos hombres ingresaron al establecimiento y, armados con un revólver, amenazaron al propietario

del negocio. Durante el asalto, dispararon al dueño, provocándole una herida mortal.

El 14 de noviembre de 2024, el Juez dictó sentencia condenatoria con base en las pruebas presentadas por la Fiscalía, imponiendo 20 años de prisión a cada uno de los responsables, además del pago de la reparación del daño de manera solidaria.

La Fiscalía de Baja California reafirma su compromiso de combatir los delitos de alto impacto y garantizar que los responsables de crímenes violentos enfrenten las consecuencias de sus actos.



TIJUANA.- Mauricio de Jesús "N" y Adrián "N", fueron vinculados a proceso por robo de vehículo.



ARTEMIO BOJÓRQUEZ SEPÚLVEDA

MARTÍN MOSQUEDA ROJAS

JESÚS DELGADO GUZMÁN

BRILLOS de Navidad



ESFERAS Navideñas Christmas Brights® Del Depto. De Juguetería

Con un **40%** de descuento

LUCE NAVIDEÑAS Christmas Brights® Del Depto. De Juguetería

Con un **40%** de descuento

ADORNOS NAVIDEÑOS Christmas Brights® Del Depto. De Juguetería

Con un **40%** de descuento

MALLAS Y LISTONES Navideños Christmas Brights® Del Depto. De Juguetería

Con un **40%** de descuento

FIGURAS DECORATIVAS (Excepto Figuras Navideñas) Del Depto. de Regalos

Con un **40%** de descuento

HARMONTEC 32" Smart TV HD

Google TV

Pieza a sólo **\$2,390.00**

máximo 2 piezas por cliente

Todos los **BIBERONES Y MAMILAS** (Del Depto. De Accesorios de Bebés)

2x1

Máximo 5 Promociones por Cliente

Todas las **TOALLITAS HÚMEDAS** Exc. Paquetes Armados (Del Depto. De Accesorios de Bebés)

3x2

Máximo 5 Promociones por Cliente

COBERTORES, ESTUCHES Y ACCESORIOS BABY MINK® Para Bebé

30% DE DESCUENTO

EXTENSIONES ELÉCTRICAS red-dot® y Argos® Del Depto. de Variedades

Con un **30%** de descuento

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AK 25W50 y HD40 de 945 ml)

Con un **30%** de descuento

LOZA SUELTA Gibson® (Excepto Decorado Navideño)

Con un **40%** de descuento

HARMONTEC 43" Smart TV FHD

Google TV

Pieza a sólo **\$3,490.00**

máximo 2 piezas por cliente

AGUA NATURAL Gerber® Pieza de 4 L Para Bebé

2x \$60.00

PAPILLAS GERBER® Etapa 2 con 113g Varios Sabores

3x2

Máximo 5 Promociones por Cliente

CEREAL INFANTIL NESTLÉ® CERELAC® Con Leche Lata de 1 Kg o Lata de 370g

10% DE DESCUENTO

PAÑALES HUGGIES® Supreme Etapa 3, 4, 5 o 6 con 36 pz

3x2

Máximo 5 Promociones por Cliente

PAÑALES HUGGIES® All Around Etapa 4, 5 o 6 con 40 pz

3x2

Máximo 5 Promociones por Cliente

PAÑALES HUGGIES® UltraConfort Etapa 3, 4, 5 o 6 Niño o Niña con 40 pz o 60 pz

3x2

Máximo 5 Promociones por Cliente

ROPA INTERIOR Baby Creysi® Para Bebés

30% DE DESCUENTO

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VÁLIDAS SOLO MARTES 03 DE DICIEMBRE

JICAMA Kilo a sólo \$17.75	NARANJA Sin Semilla kilo a sólo \$21.75	SANDÍA Rayada Kilo a sólo \$9.90	AGUACATE Enmallado Pieza de 650g a sólo \$27.75
NARANJA Valencia kilo a sólo \$26.75	MANZANA Gala kilo a sólo \$34.75	MANZANA Roja Delicia kilo a sólo \$29.90	PAPA Russet en bolsa Kilo a sólo \$13.75
PLÁTANO Portatimón kilo a sólo \$12.90	LIMÓN Colima kilo a sólo \$17.75	PEPINO Verde kilo a sólo \$19.90	ZANAHORIA De Bolsa pieza a sólo \$8.75

máximo 5 kilos por cliente*

Salchichonería y Lácteos

YOGHURT Griego Sólido y Líquido (Excepto Fage®, Chobani® y Onei®) a sólo \$3.90	YOGHURT Batido Con Frutas o Natural Yoplait® de 1 Kg a sólo \$39.90	QUESO Chihuahua Menonita® pieza de 500g a sólo \$82.90	QUESOS Oaxacas y Asaderos Empacados de origen a sólo \$3.90
YOGHURT Para beber DANONES® de 220g a sólo \$10.50	YOGHURT Para beber DANONES® de 220g a sólo \$10.50	PECHUGA De pavo Virginia Zwan® de 250g a sólo \$58.90	QUESOS Oaxacas y Asaderos Empacados de origen a sólo \$3.90
JAMÓN De Pavo Sandwichero Burr® kilo a sólo \$94.90	SALCHICHA Hot Dog De Pavo BURR® Kilo a sólo \$66.90	SALCHICHA De pavo California Gold® pieza de 900g a sólo \$84.90	WAFLES Estilo Casero Kellogg's® Eggo® de 349g a sólo \$3.90
JAMÓN De pavo Virginia Fud® kilo a sólo \$159.90	CHIMEX Cocido a sólo \$32.90	CHORIZO Ranchero CHIMEX® Pieza de 250g a sólo \$21.90	TROZOS DE PECHUGA Pimienta Limón Bachoco® de 700g a sólo \$3.90

Máximo 5 Promociones por Cliente

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería

PIERNA Congelada Sin hueso kilo a sólo \$64.90	ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo \$33.90	PIERNA Y MUSLO De pollo Pigmentada kilo a sólo \$32.90
CARNE De puerco para asar kilo a sólo \$115.90	PECHUGA Bola a granel kilo a sólo \$99.90	MILANESA De Pechuga a granel kilo a sólo \$114.90
BISTECK De paleta de res sin hueso kilo a sólo \$154.50	PULPA Larga de Res Kilo a sólo \$159.90	SIRLOIN Palomilla De res kilo a sólo \$188.90
PESCADO En Trozo Para Caldo Kilo a sólo \$79.90	Todos los MUFFIN Del Depto. de Panadería a sólo \$3.90	

Máximo 5 Promociones por Cliente

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Mascotas / Baño y Recamara / Babylandia

DETERGENTE ARIEL® En Polvo Revitalcolor de 4kg a sólo \$174.90	JABÓN EN BARRA LIRIO® Amarillo Sin Envoltura de 400g a sólo \$19.90	SUAVIZANTE Suavitel® Aroma Primavera, Sol o Manzana de 3L a sólo \$79.90	SUAVIZANTE Suavitel® Cuidado Superior Anochecer, Baby, Primavera o Sol de 740 ml a sólo \$22.50
DETERGENTE ARIEL® En Polvo Revitalcolor de 4kg a sólo \$169.90	DETERGENTE Ariel® Líquido Revitalcolor de 5L a sólo \$208.90	DETERGENTE Ariel® Líquido Double Poder de 5L a sólo \$208.90	DETERGENTE Ace® Líquido Uno Para Todo de 5L a sólo \$179.90
DETERGENTE ARIEL® Líquido Ultra Fresh de 5L a sólo \$208.90	DETERGENTE ARIEL® Líquido Black Colores y Mezclilla de 5L a sólo \$208.90	DETERGENTE Ariel® Líquido Doble Poder de 5L a sólo \$208.90	DETERGENTE Ace® Líquido Uno Para Todo de 5L a sólo \$179.90
LIMPIADOR Flash® Mult. Frutal, Floral, Lavanda o Brisa Marina de 1L a sólo \$16.50	LIMPIADOR Multiusos de Pino PINOL® de 2L a sólo \$44.50	ARTÍCULOS NAVIDEÑOS EXCEPTO Manteles Del Depto. De Blancos a sólo \$40.00	PAÑAL Kleenex® Etapa 6 Kiddies con 64 piezas a sólo \$2x469.00
DETERGENTE Líquido Para Trastes Limón Salvo® de 1.2L a sólo \$2x99.90	PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® brand de 364 HD con 4 piezas Paquete a sólo \$27.90	COBERTORES Y FRAZADAS Del Depto. De Blancos a sólo \$30.00	PAÑAL Kleenex® Etapa 6 Kiddies con 64 piezas a sólo \$2x469.00
ALIMENTO Para perro adulto de Pollo, Cordero o Salmon Pouch de 100g Dog Chow® a sólo \$5x47.50	PAPEL HIGIÉNICO RENDI MAX® Pétalo de 320HD con 12 piezas Paquete a sólo \$84.90	Todos Los COLCHONES (Del Depto. De Blancos) a sólo \$30.00	PAÑAL bbtips® Jumbo con 40 piezas a sólo \$2x365.00

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible puro de soja Nutrioli® de 946ml a sólo \$33.90	PASTA Para sopa Yemina® de 200g Excepto+Fibra a sólo \$3x24.50	PURÉ De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 200g a sólo \$3x18.50	ENSALADA Campesina La Costeña® de 410g a sólo \$13.90
ACEITE Vegetal Comestible LUCERO® de 800ml a sólo \$29.90	ATÚN En agua o aceite Dolores® de 295g a sólo \$39.90	CEREAL Kellogg's® ZUGARITAS® de 840g a sólo \$79.90	ELOTE Dorado La Costeña® de 220g a sólo \$11.90
MAYONESA Con jugo de limón McCormick® de 725g a sólo \$76.90	SALSA De Chile fresco EL PATO® de 225g a sólo \$13.50	CORN Kellogg's® CORN FLAKES® de 610g a sólo \$58.50	LECHE Deslactosada UHT SAN MARCOS® de 1L a sólo \$27.90
MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo a sólo \$59.90	IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MÁS® NUTRE de 250ml a sólo \$9.90	PRODUCTO LÁCTEO UHT MÁS® Leche de 1 litro a sólo \$17.90	LECHE Condensada Deslactosada La Lechera® de 377g a sólo \$27.90
HARINA De trigo Ley® de 1 kilo a sólo \$18.90	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g a sólo \$115.50	LECHE Evaporada Deslactosada Clavel® de 360ml a sólo \$21.50	ATÚN En agua o en aceite EL DORADO® de 130g a sólo \$2x22.90

Todo Para Tu Fiesta

BOTANA SABRITAS® Doritos® Nacho de 223g, Ruffles® Papas con Sal o Queso de 185g, Cheetos® Torciditos Familiar de 240g a sólo \$2x94.90	BEBIDA v8® Splash Berry Blend, Orange Carrot o Strawberry Kiwi de 500ml a sólo \$13.50	ZUKO CONCENTRADO ZUKO® en Polvo (Excepto Té y Limonada) de 13g a sólo \$3x15.90	GALLETAS Mamut® Gamesa® de 240g a sólo \$45.90
AGUA NATURAL BONAFONT® Six Pack de 1.2 L a sólo \$39.90	BEBIDA Arizona® Sandía, Kiwi Fresa, Mucho Mango o Té Verde de 460ml a sólo \$14.90	GALLETAS Crackets® Gamesa® de 348g a sólo \$38.90	
GALLETAS Clásica Chokis® Gamesa® de 228g a sólo \$34.90	MANTECADAS BIMBO® Nuez de 184g a sólo \$3.90	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750ml a sólo \$25.00	
MANTECADAS BIMBO® Nuez de 184g a sólo \$3.90	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750ml a sólo \$25.00	BEBIDAS Preparadas COOLER® a sólo \$3.90	

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PAINTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml a sólo \$2x189.00	DESODORANTE En Aerosol Old Spice® de 93g o Secret® o Gillette® Excepto Clinical a sólo \$2x99.00	PANTALLA QUARONI® Smart TV 4K NETFLIX de 58" a sólo \$5,490.00	LÁMPARAS Y FOCOS LED EcoLED® Pieza a sólo \$40.00	DISFRAZ DE SANTA PARA BEBÉ a sólo \$30.00
SHAMPOO O Acondicionador FRUCTIS® de 620ml a sólo \$2x125.00	DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® Excepto Clinical a sólo \$2x95.90	PANTALLA QUARONI® Smart TV UHD de 40" a sólo \$3,190.00	ACEITE Para Motor Chevron® Supreme 25W50 a sólo \$79.90	ROPA DE DORMIR Y TÉRNICOS Para Toda La Familia a sólo \$30.00
SHAMPOO O Acondicionador FRUCTIS® de 620ml a sólo \$2x125.00	SHAMPOO O Acondicionador ELVIVE® de 680ml a sólo \$2x160.00	PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 50" a sólo \$6,490.00	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES BARDHAL® P/ Auto (Excepto Dry Pack) a sólo \$30.00	CHALECOS, CHAMARRAS Y SWEATERS Para Toda La Familia a sólo \$30.00
SHAMPOO O Acondicionador Herbal Essences® Classic de 600ml a sólo \$2x195.00	SHAMPOO O Acondicionador MISS HAIR® de 600ml a sólo \$2x75.00	TINTE KOLESTON® Excepto Paquetes y Botador de Raíz a sólo \$2x95.90	CREMA Corporal NIVEA® Clásica de 400ml a sólo \$2x140.00	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MARGREY® y Vest.Gar® Para Auto a sólo \$30.00
CREMA DENTAL Colgate® 2Pack Triple Acción de 80ml a sólo \$2x61.90	PANTIPROTECTORES Kotex® Diario Largo de 44 pz Paquete a sólo \$24.90	JABÓN DE TACADOR Palmolive® Naturals Pack de 3 Unidades de Almendra y Omega a sólo \$2x97.90	ROPA INTERIOR Mujer Depend® Mediano o Grande con 15 Piezas a sólo \$3x2	MACETAS Florida y Sevilla de Jardinería a sólo \$40.00
TREATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® (Excepto Hydra-Total 5) a sólo \$30.00	Todos los TRATAMIENTOS FACIALES FARMINE® a sólo \$30.00	MACETAS Florida y Sevilla de Jardinería a sólo \$40.00	MACETA Kartell® Fiora Kartell® de 16" 20" y 24" Cubeta y Chocolate a sólo \$949.00	ANTICONGELANTE Diluido Bogamar® de 3.78L a sólo \$2x119.90
Todos los TRATAMIENTOS FACIALES FARMINE® a sólo \$30.00	Todos los TRATAMIENTOS FACIALES FARMINE® a sólo \$30.00	MACETAS Florida y Sevilla de Jardinería a sólo \$40.00	MACETA Kartell® Fiora Kartell® de 16" 20" y 24" Cubeta y Chocolate a sólo \$949.00	ARTÍCULOS DE CERÁMICA Decoración navideña GIBSON® excepto Tazas Navideño a sólo \$40.00

EDITORIALES

10A / MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024

¿Por qué en Tijuana no hay un bosque?

Es una buena pregunta para iniciar, ¿cómo el municipio más poblado del país según el Censo del INEGI en 2020 no tiene un bosque? La capital del Estado tiene uno, además de múltiples ciudades de México, pero una de las localidades más importantes no puede presumir de uno.

Sin embargo, parece ser que esta interrogante llegará a su respuesta con un final de tajo, puesto que hay un proyecto de Bosque de la Ciudad por parte de Desarrollos Natura, que, de hecho, está proyectado para ser el quinto más grande del país.

Esta iniciativa tiene el respaldo del Alcalde Ismael Burgueño Ruiz, quien supo tener la visión de un espacio que aprovechará las condiciones de flora y fauna, cascadas y práctica del senderismo, creando un atractivo natural sin precedentes en la ciudad.

El Muncipe agradeció el hecho de que los inversionistas se

sumen a acciones que beneficien a la comunidad, sin dejar de lado sus intereses, puesto que el Bosque se sumará al crecimiento de la infraestructura en la Zona de Natura, en el Este de la ciudad, la cual crece a un ritmo acelerado.

Este Bosque tendría una superficie tres veces mayor a la del Parque Morelos y junto con él, llegaría una zona comercial y de servicios, así como una zona escolar con una preparatoria que acercaría este nivel educativo a la comunidad, toda vez que el plantel más cercano se encuentra a ocho kilómetros de distancia actualmente.

Llegará la Universidad Rosario Castellanos

Realmente hace cuánto tiempo que no se pensaba en la educación superior en Baja California, y concretamente en Tijuana, tomando en cuenta que durante la pandemia de Covid-19 quedó evidenciado el colapso del sector salud.

En ese sentido, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, finalmente firmó el decreto por el cual la Universidad Rosario Castellanos, creada en su gestión como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México se convirtió en una institución nacional, y uno de sus primeros planteles será en Tijuana, Baja California.

Esto forma parte de su proyecto de crear 300 mil nuevos espacios para estudiantes de educación superior, y el otro plantel que inaugurará será en Comitán, Chiapas. En ese sentido, la mandataria hace un llamado a las otras entidades a que les otorguen sedes para evitar una inversión en infraestructura.

La titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez, ya aclaró que del 3 al 6 de diciembre se abrirá la convocatoria para los estudiantes que deseen ingresar a los planteles de Comitán, Chiapas y de Tijuana, Baja California.

Asimismo, la convocatoria será del 9 al 13 de diciembre para docentes y del 16 al 20 de diciembre para personal administrativo, con el objetivo de iniciar clases en el primer trimestre de 2025.

El sistema de estudios será mixto, con lo cual podrán tomar sus clases de manera presencial, pero también se impulsará el uso de tecnologías con educación en línea.

COLUMNA



ARMANDO MAYA CASTRO

Guerra en oriente próximo

Israel nació como Estado independiente en la recta final de la década de los años cuarenta del siglo XX. Para el logro de este hecho histórico, ligado estrechamente al final de la Segunda Guerra Mundial, se tuvieron que realizar diversos esfuerzos políticos y diplomáticos por parte del sionismo, todo con el propósito de establecer una nación soberana en la tierra de Israel, conocida como Palestina desde los tiempos del Imperio romano.

Se trata de la región geográfica que los judíos creyentes consideran la Tierra Prometida, y que desde el surgimiento del Islam, en el siglo VII, fue ocupada por los árabes. Más tarde fue conquistada por los cruzados europeos, obstinados en arrebatársela a los musulmanes los llamados Lugares Santos.

Tras la caída del Imperio bizantino, en 1453 d.C., Palestina fue dominada por los turcos otomanos, fundadores del imperio Otomano, uno de los imperios más poderosos de la historia durante más de seis siglos. Este imperio, que tuvo su capital en Estambul, dejó de existir oficialmente el 1 de noviembre de 1922.

A partir de ese año, la Sociedad de las Naciones, antecesora de la Organización de las Naciones Unidas, puso bajo la administración británica el territorio de Palestina. Se le conoció, hasta 1948, como el Mandato Británico de Palestina.

Tras la Segunda Guerra Mundial, en el marco de la cual tuvo lugar el criminal y abominable Holocausto Nazi, miles de judíos deseaban abandonar Europa para irse a vivir a Palestina. Gran Bretaña se opuso y, sin un ápice de sensibilidad, envió a los inmigrantes judíos de regreso a campos en la isla de Chipre, mientras que otros fueron deportados nuevamente a Alemania.

Cuando el último soldado británico abandonó el territorio palestino, los israelíes bajo el liderazgo de David Ben-Gurión declararon en Tel Aviv la creación del Estado hebreo. Este hecho histórico no fue bien visto por algunos países del mundo, pero muchas otras naciones apoyaron la in-

dependencia israelí.

Horas después de la proclamación de Israel como Estado independiente, los ejércitos de Egipto, Jordania, Siria, Líbano e Irak invadieron a Israel, obligando a este país mediterráneo a defender el territorio recién demarcado de los ataques de la coalición formada por los países árabes antes mencionados. De acuerdo con la Enciclopedia Británica, este conflicto tuvo una duración de 15 meses, lapso en el que murieron alrededor de 6 mil israelíes.

Como usted puede ver, el conflicto por el control de Palestina no es nuevo, se remonta a principios del siglo XX. Lastimosamente, en la duración del mismo han tenido lugar embestidas intermitentes de un lado y del otro. Un ejemplo de ellos es la guerra de los Seis Días, un choque relámpago en el que Israel, en menos de una semana, se impuso militarmente a la coalición de países árabes, conformada por Egipto, Jordania y Siria. Naciones como El Líbano e Irak, después de condenar enérgicamente el ataque contra Egipto, enviaron ayuda humanitaria a este país.

El final de este conflicto parece lejano; y aunque la mayoría de los seres humanos quisiera ver el fin de esta guerra estéril, los obstáculos difíciles de sortear nos llevan a pensar que los ataques de ambas partes continuarán, así como el doloroso aumento en el número de muertos. En mi opinión falta voluntad de los palestinos y de los israelitas para la negociación y el diálogo. Pero lo más triste es la falta de acción en favor de la paz por parte de la comunidad internacional.

UNA MIRADA AL AUTISMO



PSIC. ILIANA RIVAS

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

El 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida, de la discapacidad intelectual, motriz, visual y auditiva en el mundo, pero especialmente en nuestro país, México.

En el año 2020, el lema de la campaña fue "Un día para todos", y se quiere hacer ver que la discapacidad forma parte de la condición humana, ya que todos, en algún momento de nuestras vidas, podemos experimentar una discapacidad temporal o permanente; y la sociedad tiene que estar preparada para ello.

El lema de 2019 fue Empoderar a las personas con discapacidad. La Agenda 2030 se compromete a "no dejar a nadie atrás". Y para ello hay que garantizar su integración e igualdad.

La discapacidad es un concepto complejo que evoluciona en el tiempo. Actualmente, gracias a la aportación del movimiento social de la discapacidad, se han superado las visiones centradas en las dificultades que experimentan las personas debido a su situación de salud. Estas visiones eran propias del denominado modelo biomédico - rehabilitador.

Actualmente, el concepto de discapacidad se basa en el modelo social, que pone el foco, más bien, en las barreras físicas y de actitud

que restringen innecesariamente la participación plena y efectiva de las personas.

Desde esta perspectiva, una persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

¿Por qué un día para la discapacidad?

Las personas con discapacidad son la minoría más amplia en el mundo, y suelen tener más dificultades que otros colectivos en todos los niveles, sobretodo en el acceso a la educación, al mercado laboral, y dificultades económicas.

Y ello se debe a la falta de recursos que les faciliten la vida como acceso al transporte, o acceso a la información, en caso de discapacidad sensorial. Todo ello unido a la discriminación social que a veces existe en su entorno, y la falta de legis-

lación adecuada, hacen que la vida de las personas con discapacidad sea más difícil.

Además, las personas con discapacidad son más vulnerables ante la violencia. Los niños discapacitados tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, igual que los adultos con problemas mentales. La ignorancia es la causa de la discriminación que existe en torno a las personas con discapacidad, ya que está totalmente demostrado que, una vez eliminadas las barreras y obstáculos a la integración de estas personas, pueden colaborar activa y productivamente en la sociedad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas

con Discapacidad, aprobada en 2006 y firmada por 180 países dice: "La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales" Y pide que las personas con discapacidad puedan llevar una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de la sociedad. Solicita a los Estados que tomen las medidas apropiadas para darles pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a su integración. Si necesitas terapia psicológica comunícate con Jardín Interior con la psicóloga Iliana Rivas de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm al celular 6861588601.

ilianafrivasa@hotmail.com

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

FIL GUADALAJARA: LA VUELTA AL HOGAR

SENTIRSE EN CASA ENTRE ESOS OLEAJES VARIOPINTOS NO DEJA DE SER CURIOSO, PERO NO HAY DUDA DE QUE ES EL HOGAR, EL EFÍMERO HOGAR QUE DURA NUEVE DÍAS AL AÑO Y AL QUE VOLVEMOS CADA VEZ, AL MARGEN DE FORCEJEOS POLÍTICOS, MODAS O MERCADOTÉCNICAS

POR ANTONIO ORTUÑO
Agencias

Ingreso en el recinto de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara a eso de las 11.00, al tiempo que se celebra la ceremonia inaugural, pero con la idea de ver libros y no de andar repartiendo aplausos. Es un proceso veloz, porque llevo un gafete que me acredita como invitado. Atrás de mí quedan las filas de quienes van a comprar boletos de entrada o los grupitos murmurantes de quienes no saben aún que deberán hacerlo antes de entrar. Pero no se produce caos alguno entre quienes aguardan. La gente hace la fila correspondiente y pasa los controles de seguridad sin que se produzcan motines o "portazos". La FIL, después de todo, va para cuatro décadas de vida y está metida en el ADN de los tapatíos. Cientos de miles la visitan cada año. Todos saben cómo actuar o lo descubren de inmediato.

Las instalaciones de la Expo Guadalajara ya están cuajadas de multitudes cuando asomo al Área Internacional y comienzo mi primer recorrido del año. Me fascina que algunos visitantes, quizá abrumados por la cantidad de libros en exhibición, se queden detenidos en mitad de los pasillos, sin mover un músculo, los brazos caídos y la mirada perdida en el horizonte de banderolas y pendones, inconscientes al hecho de que todos, a su alrededor, queremos avanzar en cualquier dirección y su momento de éxtasis contemplativo lo impide. Se producen, desde luego, empujones, y las subsiguientes disculpas. El único espacio libre que encuentro es un amplio pabellón con libros jurídicos. O hay pocos abogados por aquí o todavía no acuden a mirar los títulos relacionados con su profesión.

Se encuentra uno a media humanidad en los pasillos. Por ejemplo, un antiguo compañero de la preparatoria, que ahora trabaja en una acerera y quiere contarnos algo sobre las líneas de distribución de sus productos antes de que nos excusemos y huyamos. O una antigua colega del trabajo que siempre aseguraba que no iba a tener hijos y ahora es escoltada por dos, cada cual del tamaño de un basquetbolista profesional (ha transcurrido un cuarto de siglo desde que cambió de idea). Y, claro, también ve pasar uno a no toriedades que van rodeadas de comitivas. Como el premio FIL de este año, el mozambiqueño Mia Couto; o la próxima rectora de la Universidad de Guadalajara, Karla Planter; o el director del Fondo de Cultura Económica, Paco Ignacio Taibo II. Y también notoriedades que andan tranquilamente mirando libros, como el politólogo Jesús Silva Herzog Márquez o el escritor Alberto Ruy Sánchez.

Aunque, claro, medio metro más allá de ellos aparece nuestra vecina que tiene un puesto de comida al que tiene de unos correedores y nos saluda. O unos chamacos que correatan y se gritan groserías con sabor a Feria del Libro: "¡Vete a la Gonvill!", brama uno, entre risotadas. La Gonvill, para quien no lo sepa, es la principal cadena de librerías en Guadalajara. Y una madre le da un rápido pescozón al chamaco que invoca su sacrosanto nombre en vano.

A pocos metros, un hombre luce una cartulina con algunas líneas escritas con letra temblona. Pienso que estará haciendo proclamas políticas, como los activistas con banderas pa-

lestinas que ve uno en la explanada exterior. Pero no: se trata del anuncio de la presentación de un libro infantil que está a punto de comenzar en un salón de la planta alta.

Sentirse en casa entre esos oleajes variopintos no deja de ser curioso. Pero sí, no hay duda de que es el hogar, el efímero hogar que dura nueve días al año y al que volvemos cada vez, al margen de forcejeos políticos, modas intelectuales o mercadotécnicas, prestigios que suben o bajan. Y mientras pienso esto me doy cuenta de que me quedé estático en mitad de un pasillo, con la mirada perdida y obstaculizando el paso. Y me dan un empujón y luego me dirigen un "usted disculpe". Y no sé si quien me quitó de en medio es una futura Premio FIL o uno que se dedicará al cultivo de guayabas orgánicas. Aquí están todos.



De la trinchera al sartén dentro con la participación de Melinda Ridaura, Maite Laborde, Marco Sánchez y Benito Taibo, dentro de la 38 Feria Internacional del Libro en Guadalajara. Sábado 1 de diciembre 2024, Guadalajara, Jalisco, México. (© FIL/Carlos Zepeda)



(© FIL/Rafael del Río)

Viaje a los orígenes de la arqueología mexicana. Eduardo Matos Moctezuma. XXXVIII Feria Internacional del Libro. Guadalajara, Jalisco. México. (© FIL/Natalia Fregoso)



GUADALAJARA INTERNACIONAL



(© FIL/ Carlos Zepeda)

42 NUEVOS ESPECIALISTAS EN IMSS

Concluyen especialidad, enfermeros y enfermeras

LOS EGRESADOS PRESENTARON ANTE LAS AUTORIDADES MÉDICAS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un total de 42 enfermeros y enfermeras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) egresaron de los cursos posttécnicos ciclo 2024, en las especialidades de Cuidados Intensivos, Pediatría y Medicina de Familia.

Las y los nuevos especialistas de Enfermería tuvieron como escuela sede la Unidad de Medicina Familiar (UMF) No. 40; el Hospital General de Zona (HGZ) No. 30 y el Hospital de Ginecopediatría con Medicina Familiar (HGP/MF) No. 31.

Previo al evento de graduación, por primera vez en este tipo de cursos, las y los estudiantes presentaron ante autoridades



TIJUANA.- Enfermeros y enfermeras del IMSS egresaron de los cursos posttécnicos ciclo 2024.

médicas seis protocolos de investigación realizados como parte de su preparación académica y con la finalidad proporcionar estrategias para mejorar el modelo de atención que se brinda a pacientes que reciben tratamientos de hemodiálisis, VIH, neumonía o que sufren depresión, estrés, ansiedad, entre otros padecimientos.

La ceremonia de graduación fue presidida por la coordinadora auxiliar médica de Educación en Salud, doctora Carmen Gorety Soria Ro-

dríguez, en representación de la titular del IMSS Baja California, doctora Desirée Sagarnaga Durante; la secretaria de Capacitación y Adiestramiento de la sección VII del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), doctora Alicia de la Torre Díaz, en representación del doctor César Eduardo González Rocha, secretario general, y el director del HGZ No. 30, doctor Alejandro Vizcaino García, en representación de la Jefatura de Prestaciones Médicas, entre otros funcionarios.



TIJUANA.- Sistema Educativo Vasconcelos celebró su 30º aniversario, consolidándose como una institución clave en la formación de estudiantes comprometidos con su comunidad.

MODELO INTEGRAL EDUCATIVO

Celebra 30 aniversario, la Vasconcelos

Se consolida como excelencia académica

TIJUANA.- Con una emotiva ceremonia y un ambiente lleno de orgullo, el Sistema Educativo José Vasconcelos celebró su 30º aniversario, consolidándose como una institución clave en la formación de estudiantes comprometidos con su comunidad.

El evento, realizado en el Plantel Río, estuvo encabezado por el Dr. Juan Antonio Haro Villaescusa, Director General de este Sistema Educativo y tuvo como invitados al Dr. Ricardo Beltrán Rojas, Secretario General de la Universidad Autónoma de Guadalajara, en representación del Lic. Antonio Leño, Reyes Rector de la UAG y al Lic. José de Jesús Munguía Galván, Presidente de la Asociación de Escuelas Preparatorias Particulares de México.

Durante la ceremonia, el Dr. Juan Antonio Haro destacó el papel de la institución en la vida de sus egresados: "Hoy celebramos no solo 30 años de historia, sino también el impacto que hemos tenido en la formación de ciudadanos comprometidos con su entorno".

Asimismo, aseguró que, desde su fundación, el Sistema Educativo José Vasconcelos ha destacado por su modelo académico integral, orientado no solo al éxito académico, sino también al desarrollo de valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

Por su parte, el Dr. Ricardo Beltrán Rojas felicitó a los directivos y docentes que forman parte del Sistema, ya que con su trabajo diario hacen posible la misión de la institución, reiterando la importancia de la vocación y amor por la enseñanza, lo cual es fundamental para mantener la calidad educativa.

En representación del claustro de maestros y directores, la maestra Soledad Rodríguez Madrid también dirigió un mensaje en el que aseguró que continuará participando activamente en los proyectos educativos que se desarrollarán en el futuro, asegurando que para el sistema es de suma importancia priorizar el acceso a una educación de calidad.

POR INSPIRAR A OTRAS MUJERES

Reconocen a 11 mujeres empresarias de BC

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Con el objetivo de reconocer los logros de las mujeres empresarias que han contribuido destacablemente a empoderar a otras emprendedoras en la región Cali-Baja, el Organismo Internacional de Emprendimiento "Woman Entrepreneurship Day Organization (WEDO)", reconoció a 11 mujeres empresarias del Estado.

La Embajadora de WEDO en Baja California, Sofía del Carmen Zúñiga, destacó que el reconocimiento es indispensable para todos los seres humanos, sin embargo, en el caso de las mujeres es primordial "porque las impulsa a hacer más por su comunidad, a impactar en la sociedad y tomar espacios de poder".

"Es importante reconocer, uno de los cuatro pilares de WEDO,

que es el empoderamiento, que es que las mujeres tomen esos cargos de poder que no les corresponden sólo por el hecho de ser mujeres o por equilibrar la balanza, sino porque cuentan con las mismas capacidades que cualquier ser humano, pero sobre todo porque su liderazgo puede impactar de una manera diferente en el sector empresarial, pues ciertas cosas que no ven los hombres sí las vemos las mujeres, como el impacto social en nuestras comunidades y nuestras familias", recalzó.

En ese sentido, agregó que hay problemáticas globales que solamente se ven desde la perspectiva económica y por ende requieren del punto de vista de las mujeres.

"El reconocerlo es tener la gratitud para saber que todos los días hay mujeres valientes que se levantan a abrir puertas, no sólo a ellas mismas o a sus familias, sino a otros hombres que sin la labor y



TIJUANA.- El Organismo Internacional de Emprendimiento "Woman Entrepreneurship Day Organization (WEDO)", reconoció a 11 mujeres empresarias del Estado.

el trabajo de ellas, muchos logros no hubieran sido visibilizados", expresó.

Por otra parte, refirió que la organización impacta a 4 billones de mujeres en todo el mundo pues tiene presencia en 144 países. En Baja California impulsarán dos iniciativas, la primera es la campaña global "Choose Woman" que fomenta la compra en negocios de mujeres "porque mundialmente las mujeres reciben la mitad de los ingresos que reciben los hombres en sus negocios".

La segunda es una alianza que permitirá impulsar la expansión de los comercios de las mujeres para que puedan ubicarse en otros territorios y exportar sus productos y servicios a otros países.

DE DISTRIBUIDOR VIAL LÁZARO CÁRDENAS-VENUSTIANO CARRANZA

Anuncia Sidurt nueva circulación en puente

MEXICALI.- A partir de las 11:00 horas de ayer inició operaciones el nuevo paso superior sobre el bulevar Lázaro Cárdenas en el cruce con el bulevar Venustiano Carranza, como parte de las obras del Distribuidor Vial que se construye en la zona por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT).

Así lo dio a conocer el titular de la SIDURT, Arturo Espinoza Jaramillo, quien mencionó que este paso superior permitirá la circulación continua en el sentido Poniente-Oriente del bulevar Lázaro Cárdenas a más de 80 mil vehículos diarios, brindando mayor seguridad vial mejorando las condiciones del tránsito con señalización adecuada, reduciendo el riesgo de accidentes.

Indicó que este puente tendrá una velocidad máxima de 60 kilómetros por hora, contará con tres carriles de circulación, señalamiento preventivo horizontal y vertical, así como alumbrado público.

El titular de la SIDURT informó que para este puente se colocaron más de 1 mil 400 toneladas distribuidas en trabes metálicas, más de 2 mil metros cuadrados para losa de concreto, en



MEXICALI.- El titular de la SIDURT, Arturo Espinoza, informó que desde ayer empezó operaciones un nuevo paso sobre el bulevar Lázaro Cárdenas en el cruce con el bulevar Venustiano Carranza.

un área de más de 5 mil metros cuadrados de construcción.

Agregó que esta nueva circulación permitirá al personal de la obra seguir trabajando en las adecuaciones a nivel de suelo para liberar la zona y contar con un cruce funcional debajo del puente, además del ya construido túnel que permite el flujo continuo sobre el bulevar Venustiano Carranza en el sentido Sur-Norte.

Espinoza Jaramillo añadió que mientras se realizan estas adecuaciones a nivel de suelo, se recomienda a la ciudadanía manejar con precaución, respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad, con la finalidad de evitar accidentes y contratiempos a

todas y todos los usuarios.

"Solicitamos mucho de su apoyo para respetar el límite de velocidad establecido de 60 kilómetros por hora en el puente y de 40 kilómetros por hora en el túnel, esto es muy importante ya que con la precaución de todas y todos podemos disfrutar de un ambiente vial seguro y eficiente, evitando accidentes", resaltó.

Por último, el titular de la SIDURT, reafirmó el compromiso de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda de reducir la contaminación y transformar la infraestructura de nuestro estado otorgando a la ciudadanía mejores vialidades, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los bajacalifornianos.



Promoción

COMBO TERAPÉUTICO

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

\$490 PESOS

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:
664-567-7036



YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C.

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

MARTES 3 DE DICIEMBRE D
EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ



Regresa a TOROS DE TIJ Óscar Robles

El tijuanaense vivirá su segunda etapa como timonel de los "astados" tras su paso por el equipo en 2018-2019



FOTO: CORTESÍA

TORNEO APERTURA 2024 PONEN FECHA A SEMIFINALES

La Liga MX dio a conocer fechas y horarios para los encuentros que definirán a los finalistas del certamen

POR ARLENE MORENO
el mexicano

CUADRO DE MÉXICO- Después de la celebración de los cuartos de final del torneo Apertura 2024 y luego de una reunión con los equipos involucrados, la Liga MX dio a conocer este lunes las fechas y horarios de los partidos de Ida y Vuelta para las Semifinales del actual certamen.

Cruz Azul, Rayados de

Monterrey, Atlético de San Luis y América, clubes que salieron avantes en sus duelos de cuartos de final, jugarán sus respectivas series entre el miércoles 4 y el domingo 8 de diciembre con el objetivo de quedarse con el pase a la Gran Final.

Los primeros que tendrán actividad serán el Atlético de San Luis y Monterrey, que medirán fuerzas en el juego de ida este miércoles a partir de las 19:00 horas en el estadio Alfonso Lastras. La vuelta será en el Gigante de Ace-

ro el sábado 7 de diciembre a las 18:00 horas.

Para avanzar a semifinales, el conjunto potosino se impuso por un global de 3-0 a Tigres, en tanto que Rayados logró superar a Pumas por un global de 6-3 tras golear a los "felinos" 5-3 como visitante en el cotejo de vuelta de cuartos de final.

La otra serie de semifinal será la que disputarán el líder general del torneo Cruz Azul y el bicampeón defensor América, que sostendrán su compromiso de

ida el jueves 5 de diciembre a las 18:00 horas en el estadio Ciudad de los Deportes, que también albergará el encuentro de vuelta el domingo 8 a las 17:00 horas.

En sus cotejos de semifinal, la "Máquina" logró revertir una desventaja de tres goles al igualar en el global a Xolos de Tijuana, que quedó eliminado debido a la posición en la tabla general de los Celestes, en tanto que las "Águilas" eliminaron al Toluca por un global de 4-0. (AMS)

JORNADA 13
TORNEO APERTURA 2024
SEMIFINALES
MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE

ATLÉTICO DE SAN LUIS VS AMÉRICA
HORA: 19:00
ESTADIO: ALFONSO LASTRAS

JUEVES 5 DE DICIEMBRE

CRUZ AZUL VS PUMAS
HORA: 18:00
ESTADIO: CIUDAD DE LOS DEPORTES

SÁBADO 7 DE DICIEMBRE

ATLÉTICO DE SAN LUIS VS MONTERREY
HORA: 18:00
ESTADIO: BBVA

DOMINGO 8 DE DICIEMBRE

CRUZ AZUL VS TIGRES
HORA: 17:00
ESTADIO: CIUDAD DE LOS DEPORTES

ÚLTIMA FECHA FIFA DE 2024 CIERRA MÉXICO ANTE PANAMÁ



La Selección Mexicana de Fútbol Femenil será local en Mérida para este compromiso

MÉRIDA, Yucatán.- Tras vencer 4-1 a Costa Rica en el Estadio Andrés Quintana Roo, la Selección



FOTO: CORTESÍA

MUNDIAL DE POOMSAE

Consigue bronce Fernanda Jiménez

La bajacaliforniana representó a México en la modalidad tercia cadete femenil

HONG KONG, China.- La bajacaliforniana Fernanda Jiménez Osuna, obtuvo la medalla de bronce representando a México en el Mundial de Poomsae (formas)



FOTO: CORTESÍA

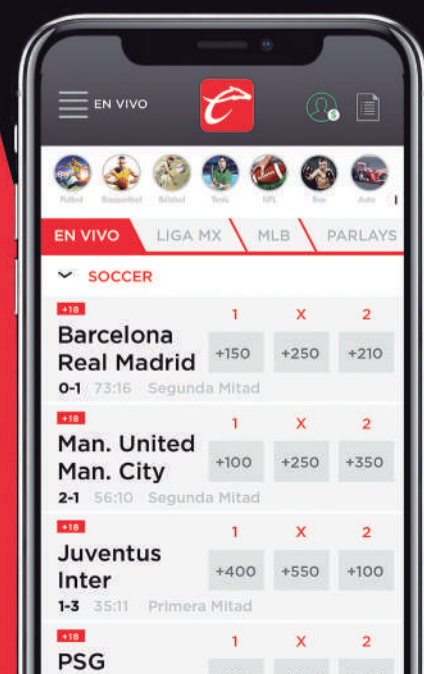
Caliente
caliente.mx

Recibe de regalo* \$1,000 SIN DEPÓSITO

DÍA	HORARIO	LOCAL	PARTIDOS DICIEMBRE	EMPATE	VISITANTE
3	12:00	MALLORCA	VS BARCELONA	+490	+320 -186
4	13:30	ATH. BILBAO	VS R. MADRID	+230	+240 +112
4	14:00	NEWCASTLE	VS LIVERPOOL	+300	+290 -130

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$5,778



SPORTS
BAJA LA APP EN
caliente.mx



Download on the App Store



El IMDET llevó a cabo una reunión con organizadores de eventos deportivos.

BUSCAN CONFORMAR CALENDARIO DEPORTIVO

SOSTIENE IMDET REUNIÓN CON ORGANIZADORES DE EVENTOS

La actividad estuvo enfocada en la planeación de actividades para 2025

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Con el objetivo de que haya mayores certezas en la celebración de las actividades del calendario deportivo del 2025, el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) llevó a cabo una reunión con organizadores de eventos deportivos.

El Presidente Municipal Ismael Burguenio ha hecho énfasis en la colaboración entre el gobierno y la sociedad para impulsar el bienestar de la ciudadanía, por lo que el trabajar de manera organizada contribuye a que se alcance dicha meta.

La reunión convocó a alre-

dedor de 50 organizadores de eventos deportivos en la Sala de Usos Múltiples de la Unidad Deportiva CREA y estuvo encabezada por el director del IMDET, Carlos King, quien resolvió las dudas que surgieron en torno a la organización de eventos deportivos.

Uno de los requisitos que tendrán que cumplir por primera vez los organizadores de eventos deportivos será el de contar con el respaldo del seguro médico, mismo que deberán tener todos los participantes de las actividades deportivas. Este requisito deberá cumplirse en un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración del evento y es independiente a la firma de cartas responsivas por cada actividad.

En la reunión también se



dieron cita Raúl Parra López, Jefe de la Sección de Tránsito, y Ulises Cruz, Subdirector Técnico, representantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, quienes encomendaron a los organizadores a colaborar de forma cercana para una mejor planeación en los operativos viales.

Además asistieron a la reu-

nión el presidente de la Asociación de Atletismo de Baja California, Gerardo Medina, y el Presidente de la Liga Municipal de Atletismo de Tijuana (LIMAT), Rubén Razo, quienes apoyan con el aval de las distancias en las carreras pedestres, que conforman la mayoría de las actividades que realizan los organizadores de eventos deportivos.

HABRÍA CINCO EQUIPOS INTERESADOS

Esperan pronta decisión de Soto

NUEVA YORK.- No subestimen a los Azulejos en la puja por firmar al dominicano Juan Soto. Aunque la semana pasada Toronto era visto como un "candidato sorpresa, en el mejor de los casos" en la competencia por quedarse con Soto, este lunes surgieron reportes de que "existe una creencia generalizada entre los clubes que están haciendo ofertas de que Toronto hará la más alta".

Jim Duquette respaldó esa opinión en MLB Network Radio, afirmando que ha escuchado de varias fuentes que los Azulejos serán los principales postores.

Entre los reportes también fue citada una fuente que refutó el "escepticismo generalizado" sobre la disposición de Soto a firmar con los Azulejos, afirmando que si un club está en el proceso final de hacer propuestas, Soto está abierto a ir allí.



Las expectativas es que el dominicano Juan Soto tomará una decisión sobre su futuro en los próximos días.

FOTO: CORTESÍA

En cuanto a si Soto tiene previsto firmar con el equipo que le haga la mejor oferta o si está priorizando otros factores, nadie lo sabe con certeza. Pero eso podría revelarse pronto, ya que el analista de MLB Network, Jon Paul Morosi, dijo el lunes que ha escu-

chado de fuentes que creen que Soto tomará su decisión en los próximos 10 días.

El estelar jardinero supuestamente está considerando propuestas de cinco equipos: Yankees, Mets, Medias Rojas, Dodgers y Azulejos.

Regresa...

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- Como parte de la presentación de su nueva estructura organizacional, Toros de Tijuana anunció este martes el regreso del manejador Oscar Robles, quien vivirá una segunda etapa como timonel de los "astados" tras su paso por el equipo en 2018 y 2019.

"Agradecido por la oportunidad. Me siento 100% capacitado para liderar a un gran equipo como lo va a ser Toros de Tijuana y vamos a seguir preparándonos, a seguir aprendiendo para tratar de llegar de la mejor manera posible a una pretemporada, preparar a los muchachos y estar listos para iniciar una temporada que sin duda será inolvidable para todos nosotros", señaló Robles tras su presentación con el equipo.

El manager tijuanaense tuvo su primera oportunidad con To-

ros durante la campaña Otoño 2018, poco después de su retiro como jugador profesional y tras haber ostentado diversos cargos como coach en el equipo. Robles se mantuvo hasta el 2019, temporada en la que guió al club hasta un séptimo duelo en la Serie de Campeonato de la Zona Norte.

"Fueron cinco, seis años de preparación cuando estuve la última vez que estuve aquí con Toros de Tijuana y, en su momento, les dije que me iba a preparar para regresar a casa como una mejor persona, pero, sobre todo, como un mejor manager", señaló Robles durante su presentación.

En su primera etapa con Toros, Robles acumuló una marca de 93 triunfos y 54 derrotas, además de que en ambas campañas lideró al equipo hasta la postemporada. Tras su paso por Tijuana, el timonel dirigió a Tigres de Quintana Roo en 2021, a Unión Laguna y Oaxaca

en 2022, a Durango en 2023 y este año a Chihuahua en la Liga Mexicana de Beisbol.

En la Liga Mexicana del Pacífico, Robles dirigió a Yaquis de Ciudad Obregón, a Algodoneros de Guasave, con los que ganó la distinción de Manejador del Año en 2020-2021, y actualmente es piloto de Tomateros de Culiacán, a los que mantiene como líderes en la primera mitad de la campaña.

Acerca de sus objetivos para su nueva etapa con Toros, Robles compartió, "en los primeros planos, donde se merece estar y no tengo la menor duda de que vamos a ser un equipo muy competitivo y un serio aspirante al campeonato".

La presentación de Oscar Robles estuvo a cargo del presidente ejecutivo de Toros Omar Canizales, quien estuvo acompañado en el evento por el gerente deportivo Enrique Couoh, así como los asesores Raúl Cano y Carlos Hernández. (AMS)

Cierran...

VIENE DE LA PORTADA

Nacional de México Femenil enfrentará a Panamá en el Estadio Carlos Iturralde para cerrar la última Fecha FIFA del 2024, en duelo que tendrá lugar este martes a partir de las 18:00 horas.

Dentro de los encuentros destacados en el historial de enfrentamientos entre los equipos, la Selección Nacional de México Femenil enfrentó a Panamá en la cancha del Estadio Azteca el 5 de junio del 2007, ganando el encuentro 3-1 con goles de Mónica González, Juana Evelyn López y Mónica Ocampo.

Contra el conjunto canelero el equipo mexicano ha disputado un total de 7 partidos, en el que el balance se encuentra a su favor con 6 triunfos y 1 derrota, además, este cotejo marcará el regreso del Tri Femenil a Mérida tras 18 años de ausencia.

En las anteriores ocasiones en las que México Femenil jugó de local en Yucatán, disputó un par de encuentros clasificatorios a la Copa Oro 2006, en los que obtuvo resultados positivos ante Nicaragua por 9-0 y El Salvador por 8-0.

Entre los jugadores a seguir en el cotejo se encuentra la atacante Katty Martínez, quien firmó su primer gol en selección nacional ante Panamá, en los Juegos Panamericanos de 2019, así como Karla Nieto, quien ostenta la distinción de ser el elemento más experimentado en el combinado nacional a casi 12 años de su debut.

Consigue...

VIENE DE LA PORTADA

celebrado en Hong Kong, China.

Fernanda, multi-medallista de los Nacionales CONADE, logró este triunfo en la modalidad de terciaca cadete femenil junto a sus compañeras Minerva Gómez y Maya Preciado, ambas originarias de Jalisco.

En su camino al podio, el equipo mexicano enfrentó a India en los dieciséisavos de final, venciendo en el área 3 con la segunda forma, Teguk 7, logrando una puntuación de 8.360. Posteriormente, derrotaron a Australia en la primera forma, Teguk 6, con una calificación de 8.650, avanzando así a las semifinales.

A pesar de la diferencia horaria de 16 horas con Hong Kong, las mexicanas demostraron una excelente sincronización. En el caso de Fernanda, superó los nervios de su debut en un campeonato mundial y compartió el bronce con el equipo de Corea. La medalla de oro fue para Estados Unidos, mientras que China Taipéi se quedó con la plata.

Este logro también destaca el trabajo de sus entrenadores, Jorge Téllez y Alison Hernández, quienes han guiado a Fernanda en su desarrollo deportivo entrenando en el Centro de Alto Rendimiento de Tijuana.



Reportes señalan que el tercera base Nolan Arenado sería uno de los objetivos de Dodgers.

FOTO: CORTESÍA

Reportan interés en Nolan Arenado

NUEVA YORK.- Según distintos informes de prensa, los Cardenales de San Luis han puesto en el mercado de cambios a su estelar tercera base, Nolan Arenado, quien podría estar ganando interés de algunas franquicias contendientes.

De acuerdo con Randy Miller de NJ.com, los dos equipos que disputaron la Serie Mundial de este año podrían intentar concretar un canje por el ocho veces llamado al Juego de Estrellas y ganador de 10 Guantes de Oro.

"Un jugador que podría ser una posibilidad [para los Yankees] es Arenado", comentó Miller en la emisora WFAN Radio durante el fin de semana. "Creo que los Cardenales están tratando de cambiarlo".

El reporte continuó, "San Luis tendría que absorber parte del dinero, y quizás los Yankees podrían hacer un trato enviando algunos prospectos. ... Sigo escuchando que serán los Yankees o los Dodgers. Creo que él es un jugador que prefiere la Costa Oeste, lo que lo haría inclinarse por los Dodgers, y creo que los Dodgers lo quieren".

SEMIFINAL DE 50 AÑOS B

Igualan en la Ida Alisos y Deportivo Hidalgo

ENSENADA.- El Deportivo Hidalgo y Mariscos Alisos dejaron para el encuentro de Vuelta la definición de uno de los dos boletos a la gran final de la categoría de 50 Años del Grupo B del torneo de Liga 2024, organizado por la Liga Municipal de Fútbol de Veteranos de Ensenada.

El encuentro de Ida de las semifinales se realizó el pasado domingo en el campo 3 de la unidad deportiva Raúl Ramírez Lozano, en lo que fue un emocionante duelo entre el ranking 2 Mariscos Alisos y el caballo negro y octavo de la tabla, el Deportivo Hidalgo, don-

de los del barrio hidalguense dominaron las acciones del primer tiempo atacando repetidas veces el arco de marisqueiros en par de ocasiones pegando al poste, en el segundo tiempo los de Mariscos Alisos nivelaron el encuentro que terminó empatado a cero goles, por lo que se espera un gran duelo en la Vuelta, el ánimo entre el cuadro del Deportivo Hidalgo dirigido por Alfonso Arias es excelente así que se espera un reñido partido en la definición del boleto a la final, donde el ganador enfrentará al vencedor de las semifinales entre Último Esfuerzo y Deportivo Juárez.



Deportivo Hidalgo empató sin goles con Mariscos Alisos en la ida de semifinales de la categoría de 50 Años Grupo B del torneo de Liga 2024 del fútbol de Veteranos.

FOTO: CORTESÍA

EN RONDA DE SEMIFINALES

Bulldogs gana a Chispitas

ENSENADA.- La escuadra de Bulldogs Impresiones se quedó con el primer duelo de la serie semifinal venciendo nueve carreras contra dos a las Chispitas, en la disputa de uno de los boletos a la final de la categoría de Segunda Fuerza del torneo oficial 2024 "Saidy Lizany López Hernández" de la Liga Burócrata de Softbol Femenil.

El partido se verificó en el diamante del campo Burócrata, de donde Ximena Martínez salió con la victoria y Fernanda Sánchez con la derrota.

Las que hicieron sonar su aluminio por las chicas de las Impresiones fueron: Aileen Moran de 2-2, Camila Montoya de 4-1 y Marie Cota de 2-1.

Por los Chispistas las que dieron de hit fueron: Fernanda Higuera, Verónica Fonseca y Ariana Fonseca.

Semifinales Primera Fuerza En el segundo duelo de las semifinales el equipo de Tóxicos con efectivo picheo de Marie Cota le ganó con pizarra de 13 carreras por 1 al Club House,

siendo Mía Cabrera la lanzadora que se lleva el revés.

Las mejores bateadoras de las Tóxicas fueron: Fátima Pérez de 4-3, Ximena Martínez de 4-2 y Camila Montoya de 2-1, siendo jonrón.

Por el bando del Club House las que dieron de imparable fueron: Andrea Medina, Monserrat Torres y Daniela Melgoza.

Semifinales de Novatas En los primeros juegos de semifinales de la categoría Novatas, el equipo de Hechos se impuso al son 19 carreras por 13 a las Rebeldes, con victoria para Naomi Jiménez y descabro para Blanca Villavicencio.

Las que lucieron al bat por las ganadoras fueron: Victoria Araiza de 3-3 y Fernanda Higuera de 3-3, mientras que la más destacada por las Rebeldes fue; Marymar Huerta se fue de 4-3 con jonrón.

Y el Club House Moms se impuso 14 por 12 a la Matresra, siendo Mía Cabrera la lanzadora ganadora y Arely Álvarez la derrotada.



La ofensiva en el triunfo de Bulldogs Impresiones fue liderada por: Aileen Moran, Camila Montoya y Marie Cota.

FOTO: CORTESÍA

BEISBOL INTERLIGAS

ROYALS Y OCÉANO PROFUNDO SALEN CON TRIUNFOS

ENSENADA.- Las novenas de Océano Profundo y Royals salieron con sendas victorias en la doble cartelera celebrada en el terreno de juego del campo deportivo Antonio Palacios, en actividades del torneo Interligas 2024-25 de Primera Fuerza entre la Liga Municipal de Ensenada y Rosarito.

En el primero encuentro, Océano Profundo se agenció fácil triunfo con abultada pizarra de 13 carreras por 3 ante Astros.

Ricardo Martínez, Juan de la Cruz y Josué González se combinaron en la lomita de los disparos para llevar al triunfo al Océano Profundo, mientras que Jonathan Rodríguez, Sergio Rodríguez y Cesar Núñez lanzaron por los Astros.

La ofensiva de los ganadores la dirigieron; Antonio Morillo de 5-2,

Rey Espinoza de 4-2, Iván Bojórquez de 4-2, Carlos Márquez de 3-1, Juan Rascón de 3-2 e Iram Torres de 3-1, siendo jonrón.

En el segundo cotejo los Royals se quedaron con triunfo al son de 9 anotaciones contra 2 sobre el Éxodo, con victoria para Derek Femat con relevos de Iker Ayala y Carlos Borbón, mientras que Damián Cosío era el derrotado con ayuda de Pedro Martínez y Jesús Romero.

La artillería de Royals la encabezaron: Cristian Castellanos de 1-1, siendo cuadrangular, Juan José Aguilar de 3-2, Luis Marchena de 1-1, José Luis Villavicencio de 3-1 y Agustín Campa de 1-1.

Los mejores al bat del Éxodo fueron: Santiago Sánchez de 2-2 y Alexis García de 4-2.



Los Royals se quedaron con triunfo al son de nueve carreras contra dos sobre el Éxodo, en ronda del Interligas de beisbol entre Municipal de Ensenada y Rosarito.

FOTO: CORTESÍA

ACCIONES DE LIBASA

GACELAS SE IMPUSO A EVO TEAM



Las Gacelas se apuntaron otra victoria dentro de la categoría Femenil Abierta del torneo 2024-25 de la Liga Rural de baloncesto de El Sauzal.

En la ronda celebrada en el gimnasio Ernesto Moreno, también los equipos de Autopartes El Sauzal, Hoopers y Viguetas salieron con triunfos

REDACCIÓN el mexicano

EL SAUZAL.- Gacelas se adueñó de la cancha del gimnasio Ernesto Moreno y dominaron de principio a fin las acciones para acreditarse victoria de 44 puntos por 21 sobre Evo Team, en partido de la rama Femenil Abierta del torneo 2024 de la Liga Rural de baloncesto de El Sauzal de Rodríguez.

Las chicas de las Gacelas fueron comandadas a la ofensiva por Jimena Amador quien llevo 16 puntos a la pizarra ganadora, seguida de Danna Salcedo que aportó 7, mientras que por el lado de las Evo Team destacaban: Janeth Gastelum con 5 unidades y Brenda Vázquez con 4.

El partido de la categoría Intermedia de la rama Varonil, el equipo de Autopartes El Sauzal derrotó 44-31 al Mean Machine.

Owen Peña y Raúl Mancilla con 12 puntos cada uno destacaron por los ganadores, en tanto que Enrique Guzmán con 20 y Román Varella con 6 destacaron por los del Machine.

El representante de Hoopers se agenció triunfo con números finales de 47-33 sobre los Unidos, en encuentro de la segunda fuerza Varonil.



Alejandro García se llevó 29 puntos a su cuenta personal en el triunfo de Hoopers sobre los Unidos.

FOTOS: CORTESÍA

Los mejores encestadores del bando ganador fueron: Alejandro García con 29 puntos y Alonso Mendoza con 9 y por el lado opuesto sobresalieron; Camerino Ramírez con 18 unidades y Sergio Franco con 6.

Dentro de la categoría Juvenil, el quinteto de Viguetas Ens se quedó con triunfo de 61 por 25 sobre los Hoo-

pers.

Los que llevaron más puntos a sus cuentas personales por los Viguetas fueron: Luis García y Airut Cárdenas con 18 y 13 puntos respectivamente.

Por los Hoopers los mejores canasteros fueron: Julián Sandoval con 9 unidades y Alan Talamantes con 8.

EN LA MAYOR DE LA RURAL

LANGOSTEROS VENCE A ASTROS

MANEADERO.- En el cierre del séptimo capítulo con doblete salido del madero de Sergio Villalva empujando las carreras 12 y 13 el equipo de Langosteros termino pasando 13 por 3 sobre los Astros, en partido celebrado en el terreno de juego del campo Rubén Sánchez Legaspy en ronda del beisbol de la Liga Rural de Maneadero.

Con esta victoria los Langosteros del Pita Silva ponen su marca en 4 victorias y 1 descabro y los Astros quedan con 2-2 dentro de la categoría de Primera Fuerza en lo que van del campeonato oficial 2024-25 denominado "Ramiro Gutiérrez Silva".

Francisco "Paco" Aviña lanzando 5 entradas completas en las que permitió 4 hits y ponchó a 5 se acreditó el triunfo y contando con relevo de Everardo Camacho, en tanto que Isaac Ibarra era el derrotado.

Los que hicieron tronar su madero por el bando Langostero fueron: Sergio Villalva de 5-3, Daniel



Los Langosteros se apuntaron triunfo al son de 13-3 ante los Astros en partido de la máxima categoría del torneo 2024-25 de la Liga Rural de beisbol de Maneadero.

FOTO: CORTESÍA

"Dany" Silva de 3-2, Luis M. Altamirano de 4-3, William "Chino" Quiroz de 3-3, Mario Rizk de 4-2 y Alejandro "Bubu" Silva de 3-1.

Por los Astros los que destacaron con el maple fueron: Daniel Garibay de 3-2, Rodolfo Fierro de 3-1 y Andy Castell de 3-1.

PRÓXIMO SÁBADO

Sostendrán revancha Navarrete y Valdez

PHOENIX, Arizona.- Emanuel Navarrete y Óscar Valdez son dos de los guerreros mexicanos más destacados de esta generación, y llegan a su revancha del 7 de diciembre en el Footprint Center de Phoenix, Arizona con algo que demostrar:

Navarrete (38-2-1, 31 KOs), campeón mundial de peso ligero junior de la WBO, regresa para defender su corona luego de la derrota por decisión ante Denys Berinchyk en mayo por el título mundial vacante de peso ligero de la WBO.

Si bien no logró su misión de convertirse en campeón mundial de cuatro categorías, Navarrete tiene la intención de reafirmar su lugar en la cima de la jerarquía de la división.

El ex campeón de dos categorías Valdez (32-2, 24 KOs) espera convertirse en dos veces rey de peso ligero junior y vengar su derrota por decisión ante Navarrete en agosto de 2023.

Esa noche, Navarrete se impuso por decisión unánime en una batalla mano a mano que dejó a Valdez magullado y ensangrentado.

Navarrete se entrenó en las montañas de México, mientras que Valdez pasó más de dos meses en San Diego. Esto es lo que dijeron antes de la secuela.

“Hay mucho orgullo en juego, especialmente en una pelea México contra México. Cuando hay esa dinámica, siempre habrá orgullo. Valdez y yo sabemos que eso le da más importancia a esta pelea”, señaló Navarrete.

Valdez por su parte indicó, “sé qué esperar de Navarrete. Sé para qué entrenar. He entrenado duro e inteligentemente para esta pelea. En la primera pelea cometí varios errores. Mi mayor error fue intentar noquear a mi oponente. Siempre quiero darles a los fanáticos lo que pagan, pero me concentré en el nocaut en lugar de ceñirme a mi plan de juego”.



Emanuel Navarrete y Óscar Valdez protagonizarán una guerra entre mexicanos el próximo sábado.

FOTO: CORTESÍA

POR ROTURA DE LIGAMENTO CRUZADO

Pierde Galaxy a Riqui Puig

LOS ÁNGELES, California.- El LA Galaxy confirmó que el mediocampista Riqui Puig sufrió una rotura del ligamento cruzado anterior (LCA) de su rodilla izquierda y se perderá la Copa MLS 2024, que se disputará el sábado 7 de diciembre en el Dignity Health Sports Park.

La rotura del ligamento cruzado anterior se reveló en una resonancia magnética realizada durante el fin de semana, lo que evitará que el estelar jugador participe en el enfrentamiento en el que los angelinos medirán fuerzas contra el New York Red Bulls.

Puig se lesionó en la segunda mitad del partido que sostuvo el LA Galaxy el pasado sábado, pero el español siguió jugando más de treinta minutos a pesar de su lesión y dio la asistencia ganadora en el gol

de Dejan Joveljić en el minuto 85.

Sus contribuciones llevaron a la victoria del equipo de Los Ángeles por 1-0 sobre el Seattle Sounders FC en la final de la Conferencia Oeste en Carson, California. Puig se someterá a una cirugía en una fecha por determinar.

El All-Star de la MLS 2024 registró 37 contribuciones de gol (17 goles, 20 asistencias) en 36 partidos jugados (34 como titular) en todas las competiciones para el LA Galaxy durante la campaña 2024.

En cuatro partidos jugados (4 como titular) durante los MLS Cup Playoffs, Puig anotó cuatro goles y cuatro asistencias. El nativo de Matadepera, España, terminó la temporada regular 2024 de la MLS con 16 goles y 14 asistencias en 29 partidos jugados (28 como titular).



El LA Galaxy confirmó que el mediocampista Riqui Puig sufrió una rotura del ligamento cruzado anterior.

FOTO: CORTESÍA



Omar Quintero, entrenador nacional de basketbol varonil.

RUMBO A AMERICUP 2025

EXALTA OMAR QUINTERO CAMBIO GENERACIONAL

El entrenador hizo énfasis en los jóvenes jugadores que lideraron al equipo en compromisos recientes

REDACCIÓN el mexicano

MANAGUA, Nicaragua.- Luego de completar la Segunda Ventana de Clasificación a la AmeriCup 2025, el entrenador nacional de basketbol, Omar Quintero, realizó un balance positivo y destacó la renovación que se vive en el equipo con el cambio generacional de sus jugadores que se perfilan a la tercera y última jornada que se disputará en febrero próximo y determinará a los países que enfrentarán el torneo continental.

Quintero destacó nombres como Gael Bonilla y Karim López, de 21 y 17 años de edad, quienes lucieron en la duela e hicieron frente a las bajas importantes ante las bajas importantes del conjunto como Joshua Ibarra, Francisco Cruz, Gabriel Girón y Daniel Amigo.

“Estamos trabajando en este proceso de cambio generacional y han sido muy importantes Gael Bonilla, baluarte de los jóvenes y la promesa Karim López, ellos llevarán el timón del equipo nacional en los próximos años; Moisés Andriassi es otros de los jóvenes que lo está haciendo muy bien, se vienen cosas muy buenas para México y eso es lo más importante, renovar nuestra selección”, comentó.



FOTOS: CORTESÍA

“Debemos trabajar el juego interior, que nos ha faltado en estas dos ventanas y por ahí nos han hecho daño, pero fuera de eso me quedo satisfecho con lo que hacen los chicos porque con lo que tenemos hemos competido a selecciones como República Dominicana y ahora Canadá”, detalló.

La Segunda Ventana de Clasificación dejó un saldo de una victoria sobre Nicaragua y una derrota ante Canadá, potencia a la que jugó de tú a tú y quedó cerca de llevarse el triunfo, por lo que Omar Quintero confía que, en febrero próximo, logren sellar su boleto al certamen de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

“Los muchachos pelearon desde el minuto uno hasta el final y ante el número cinco del mundo como lo es Canadá, me queda la sensación de que le podemos competir a cualquier selección, los chicos lo hicieron de maravilla, se nos fue ese juego, pero es una experiencia, una lección nueva y hay que aprender a cerrar los partidos, seguir preparándonos tratar de tener el mejor equipo completo”, comentó.

En febrero próximo, México competirá en la tercera y última jornada clasificatoria a la AmeriCup 2025, donde volverá a enfrentar a Nicaragua y Canadá, en busca de uno de los dos boletos que reparte el Grupo C.

NUEVO ENTRENADOR

ANUNCIA CHIVAS A ÓSCAR GARCÍA

GUADALAJARA, Jalisco.- El Club Deportivo Guadalajara anunció oficialmente este lunes a su nuevo entrenador para el Clausura 2025, se trata del español Óscar García Junyent.

El nacido en Barcelona es ex futbolista y lleva 15 años como entrenador. Como jugador fue parte del FC Barcelona y de otros equipos de La Liga hasta su retiro en 2005. En la cancha obtuvo títulos como La Liga, la Copa del Rey y la Supercopa de Europa.

Su amplia trayectoria en los banquillos comenzó en 2009 en el Barcelona Juvenil A y ha pasado por el Maccabi Tel Aviv, con quienes ganó la Liga de Israel; por el

Brighton y Watford de la Premier League, y el Red Bull Salzburg de Austria, en donde obtuvo el doblete al llevarse la Liga y la Copa de la región, además de disputar fases eliminatorias de Champions League y Europa League.

También estuvo al frente del Saint-Etienne, el Stade de Reims, Olympiakos, Celta de Vigo y el OH Leuven de Bélgica.

El Rebaño buscará tener con él un entrenador que pueda encontrar un equilibrio entre futbolistas experimentados y jóvenes, de acuerdo a la formación del director técnico y su experiencia, algo relevante para el desarrollo de la Cantera Rojiblanca.



Chivas anunció la llegada de Óscar García Junyent como su nuevo entrenador.

FOTO: CORTESÍA

García Junyent también será el encargado de guiar al equipo de Guadalajara en la Copa de Campeones de la Concacaf.



MÉXICO Y EL MUNDO

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024

EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ

/IC

Blindarán en su reapertura a Notre Dame



PARÍS, Francia, 2 de Diciembre (Agencias).- La reapertura de Notre Dame este fin de semana será un evento de máxima seguridad, donde se repetirán algunas de las

Pág 3

MIGRACIÓN



DENUNCIAN ENGAÑOS DE INM Y GN

Caravana migrante sale de Tapachula, pese a restricciones

“LLEGÓ MIGRACIÓN Y NOS DIJERON QUE NOS IBAN AYUDAR, PERO ES MENTIRA, SOLO NOS ENGAÑAN, POR ESO MEJOR DECIDIMOS CAMINAR”, DIJO UNA MUJER DE HONDURAS QUE PIDIÓ NO SER MENCIONADA POR TEMOR

AGENCIAS

TAPACHULA, Chis., 2 de Diciembre.- Una nueva caravana de migrantes, la séptima en los últimos tres meses, salió de la frontera sur en busca de avanzar al centro de México y la frontera con Estados Unidos, con el objetivo de encontrar mejores oportunidades para ellos y sus familias.

El contingente tenía planeado partir la madrugada de este lunes, pero el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Guardia Nacional im-

plementaron un operativo en el Parque Bicentenario de Tapachula donde los migrantes se concentraban por lo que optaron por emprender la caminata la noche del domingo.

“Llegó migración y nos dijeron que nos iban ayudar, pero es mentira, solo nos engañan, por eso mejor decidimos caminar”, dijo una mujer de Honduras que pidió no ser mencionada por temor.

La venezolana, Michell Morales, contó que llevaba dos meses en Tapachula y había intentado avanzar por su cuenta junto a otros

Pág 3

ÉXODO

El contingente adelantó su salida, para evitar que las autoridades les cerraran el paso en Tapachula.

DECLARA LA SCJN INCONSTITUCIONAL, CADENA PERPETUA

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de Diciembre (Reporte Índigo).- El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN) resolvió por unanimidad que la pena de “prisión perpetua” o “prisión vitalicia”, también conocida como “cadena perpetua”, prevista en el artículo 127, segundo párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, es inconstitucional.

La pena, aplicable al delito de homicidio doloso contra tres o más personas, vulnera el derecho a la reinserción social de los sentenciados, un principio garantizado por el artículo 18 de la

Pág 3



Suprema Corte resuelve que nadie puede ser condenado a cadena perpetua.

NO PAGARÁN UN ALTO PRECIO

Exige Trump a Hamas, liberar a los rehenes

AGENCIAS

MIAMI, Florida, 2 de Diciembre.- El ganador de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, Donald Trump, dio un ultimátum, sin mencionarla por su nombre, a la organización islamista Hamas, para que libere a los rehenes israelíes que mantiene en su poder desde el ataque del 7 de octubre de 2023, señalando que si no lo hacen antes de que él asuma, el próximo 20 de enero, pagarán “un precio infernal”.

“Todo el mundo habla de los rehenes que están siendo retenidos de forma violenta, inhumana y en contra de la

voluntad de todo el mundo en Medio Oriente, ¡pero todo son palabras y nada de acción!”, posteó en su red, Truth Social.

“Que esta VERDAD sirva para dejar claro que si los rehenes no son liberados antes del 20 de enero de 2025, fecha en la que asumo con orgullo el Cargo de Presidente de Estados Unidos, pagarán un precio infernal en Medio Oriente y a los responsables que perpetraron estas atrocidades contra la Humanidad”, advirtió.

Aseguró que “los responsables -del secuestro de los rehenes- se les golpeará más fuerte de lo que se ha golpeado a nadie en la larga e

Pág 3



“Pagarán un precio infernal si no liberan a los rehenes israelíes antes del 20 de enero”, amenaza Trump.

VIOLENCIA



Son traídos por su experiencia en armas, pero al llegar son sometidos por el cártel, que quiere un ejército de 300 elementos de esa nación, para pelear en Jalisco y Michoacán

Recluta el CJNG, a ex militares de Colombia

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de Diciembre.- Los exmilitares colombianos Smith, David, Luis Miguel, Jairo Alonso y John Fredy llegaron a México con la promesa de que tendrían un trabajo bien remunerado como escoltas y guardias de seguridad, pero terminaron en las filas del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), organización criminal que los reclutó a través de redes sociales.

Los cinco hombres narran la manera en la que fueron contratados y lo que vivieron en las tropas de élite del grupo delincuencia.

ERA PARA CUIDAR UNA BASE MILITAR David tiene 30 años y

se unió al Ejército Nacional de Colombia en 2020. Cuando se dio de baja trabajó en un taxi de aplicación.

Cuenta que mientras navegaba en las redes sociales encontró un anuncio con ofertas de trabajo en México relacionadas con seguridad. Su entusiasmo por viajar a este país se reforzó cuando una persona que conoció en su paso por la milicia le ofreció una oportunidad con la misma empresa que había visto en las redes.

“Me dijo que era para un trabajo, para cuidar una base militar de México, que me pagan todo y que yo iba a estar bien. Entonces de ahí me hizo ir a la ciudad de Valle, Cali, para hablar con otra

Pág 4

GUERRA



LANZA ISRAEL OLA DE BOMBAS CONTRA HEZBOLÁ EN LÍBANO

TEL AVIV, Israel, 2 de Diciembre (Agencias).- El ejército israelí anunció el inicio de una oleada de ataques aéreos contra “objetivos terroristas” en Líbano, tras los ataques lanzados por Hezbolá, a pesar de la tregua vigente. Líbano reportó al menos 9 muertos.

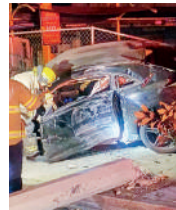
Las Fuerzas de Defensa de Israel

Pág 3

MANEJABA EN ESTADO DE EBRIEDAD

Conductor chocó contra 2 vehículos y poste de luz

Marco "N", de 23 años de edad, fue detenido por conducir en estado de ebriedad y chocar contra 2 vehículos y derribar un poste de la Comisión de Electricidad.



DURANTE OPERATIVO DE CATEO

RECUPERÓ FGE CAMIONETA Y AUTOPARTES ROBADAS

Agentes de la AEI lograron la captura de una persona

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Como resultado de un cateo realizado por los agentes de la Fiscalía General del Estado, en un domicilio de la colonia Magisterial, se logró la captura de un hombre, así como en el aseguramiento de una camioneta robada y diversas autopartes de un pick-up también reportado como robado.

La intervención se llevó a cabo en la calle Profesor Eduardo Zamora, donde, tras obtener la orden de cateo, los agentes de la Agencia Estatal de Investigación y el agente del Ministerio Público ingresaron al predio.

Durante el mismo, se recuperaron varias autopartes de un pick-up Tacoma que había sido robado el 24 de noviembre de 2024 en la colonia Joyita, incluyendo puertas, una defensa y una parrilla frontal.

Además, aseguraron una camioneta CRV color azul, modelo 1997, que contaba con reporte de robo desde el 17 de octubre del presente año.

En el lugar fue detenido Juan Octavio "N", quien custodiaba los vehículos. Este individuo fue puesto a disposición del Ministerio Público y enfrenta cargos por robo equiparado de vehículo de motor en la modalidad de custodia.

La Fiscalía General del Estado continúa reforzando resultados en la lucha contra el delito, reafirmando su compromiso de proteger la integridad, patrimonio y bienestar de la sociedad de Baja California.



JUAN OCTAVIO "N"

DETENIDO POR ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO EN MODALIDAD DE CUSTODIA

ENSENADA.- Un hombre identificado como Juan Octavio "N", fue detenido al ser encontrado en poder de una camioneta y autopartes robadas, esto durante un cateo realizado por la FGE.



AGUSTÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ

SENTENCIADO POR HOMICIDIO CALIFICADO

POR HECHO COMETIDO EN DICIEMBRE DEL 2019

Sentenciaron a homicida a 31 años de prisión

SAN QUINTÍN.- La Fiscalía General del Estado (FGE) logró una sentencia condenatoria de 31 años de cárcel contra Agustín González Ramírez, acusado de homicidio calificado con ventaja en el municipio de San Quintín.

Este fallo se logró gracias al trabajo de investigación realizado por la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, en relación al crimen sucedido el 9 de diciembre de 2019.

Ese día, alrededor de las 19:00 horas, Agustín González Ramírez disparó contra José Claudio, quien murió afuera de un domicilio ubicado entre las calles Cuarta, C, y D del fracciona-

miento Ciudad San Quintín.

El 25 de marzo de 2021, se dictó auto de vinculación a proceso contra el imputado por el delito de homicidio calificado con ventaja, imponiendo como medida cautelar la prisión preventiva.

Finalmente, el 25 de noviembre de 2024, el juez dictó una sentencia de 31 años, 10 meses y 45 días de prisión al sentenciado, además de condenarlo al pago de la reparación del daño.

La Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso con la justicia y el esclarecimiento de los delitos, salvaguardando la seguridad y el bienestar de la comunidad.

SE APROVECHÓ DE LA CONFIANZA



PAOLO "N"

CAPTURADO POR ABUSO SEXUAL

SE APROVECHÓ DE LA CONFIANZA

Abusador sexual fue capturado por la FGE

ENSENADA.- Agentes de la Fiscalía General del Estado, pertenecientes al Grupo Especializado en Aprehensiones, capturaron a un hombre investigado por el delito de abuso sexual a menor de 14 años, agravado por la confianza depositada.

Se trata de Paolo "N", de 41 años, quien fue capturado en la calle Topacio, entre Plinta y bulevar Zertuche, en el fraccionamiento Valle Dorado.

La carpeta de investigación establece que Paolo "N", realizó tocamientos lascivos a la víctima. Esos actos ocurrieron desde que la ofendida tenía 7 años hasta que cumplió 10 años, aprovechándose de la confianza que la víctima le tenía.

Gracias al trabajo de investigación realizado por la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, se obtuvo un mandato judicial que permitió a los elementos de la Agencia Estatal de Investigación capturar a este sujeto, quien fue posteriormente internado en el Centro de Detención Provisional.

La Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso con la justicia y el esclarecimiento de los delitos, salvaguardando la seguridad y el bienestar de la comunidad.

MANEJABA EN ESTADO DE EBRIEDAD

Conductor se impactó contra vehículos y poste de luz

ENSENADA.- Un conductor en estado de ebriedad, fue el protagonista de un fuerte accidente ocurrido la mañana de este lunes sobre la avenida Reforma, en la que ocasionó daños a dos vehículos y un poste de la comisión de electricidad.

El reporte oficial dado a conocer por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, indica que alrededor de las 05:21 horas, se reportó por C-5 que, un accidente de tránsito sobre la avenida Reforma y calle Novena de la colonia Obrera.

El vehículo responsable, un Chevrolet Camaro, se impactó contra un Nissan Versa, en avenida Bronce y avenida Reforma; posteriormente, el conductor se dio la fuga con rumbo al sur; y al llegar a la calle Novena, impactó por alcance a un Chevrolet Silverado y, debido a la velocidad del vehículo responsable, este perdió el control y se impactó contra una parada de autobuses en la avenida Reforma entre las calles Novena y Octava.

Aun fuera de control, el conductor, identificado como Marco "N", de 23 años de edad, se impactó contra un poste de concreto armado, sostenido de cables de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad, cayendo el poste de concreto sobre los carriles de circulación de la avenida Reforma del lado poniente.

El conductor responsable, Marco "N", tras su detención fue certificado por el médico en turno con estado de ebriedad, por lo que quedó en calidad de detenido para su puesta a disposición.

Caravana...

Viene de la página 1

familiares pero fueron detenidos por el INM, que los regresó a la frontera con Guatemala, por lo que confía que en una caravana logren salir del sur de México.

“Cada vez que intentamos avanzar nos devuelven, cada vez que intentamos subir nos devuelven, nos llevan que para migración supuestamente para darnos un permiso, pero es engaño, nos dejan presos y no nos dejan continuar, nosotros no queremos estar aquí” expresó.

El joven José Márquez, también de

Blindarán...

Viene de la página 1

medidas utilizadas durante los Juegos Olímpicos de París y se cerrará el paso a los turistas en la zona donde se encuentra la catedral.

Después de más de cinco años de reconstrucción tras el incendio que devastó Notre Dame en 2019, las ceremonias exclusivas por invitación del sábado y domingo marcarán su renacimiento.

El jefe de policía Laurent Nuñez dijo que solo las personas con invitaciones y los residentes de la isla tendrán acceso a la Île de la Cité en medio del río Sena, que incluye Notre Dame y que habitualmente está llena de turistas.

Mencionó que se espera la asistencia de unos 50 jefes de Estado y de gobierno y que los arreglos de seguridad se basan en las medidas policiales que cerraron grandes secciones del centro de París para la ceremonia de apertura de las Olimpiadas.

“Se aplicará un nivel muy alto de seguridad”, dijo Nuñez en una entrevista publicada el lunes en Le Parisien.

El arzobispo golpeará las puertas

Las celebraciones que comienzan el sábado por la tarde combinarán el ritual religioso y el espectáculo. El arzobispo de París, Laurent Ulrich, presidirá un servicio de reapertura, golpeando con su bastón las puertas cerradas de Notre Dame para reabrir las, según dice el sitio web de la catedral.

El arzobispo también reactivará simbólicamente el grandioso órgano retumbante de Notre Dame. El incendio que derribó el techo de plomo de la catedral cubrió el enorme instrumento con polvo tóxico. Sus 8.000 tubos, que varían en tamaño desde el de un bolígrafo hasta más de 10 metros de altura, fueron meticulosamente desmontados, limpiados y reajustados.

También habrá salmos, oraciones y cantos. El presidente francés, Emmanuel Macron, asistirá y se dirigirá a los invitados más importantes.

Un espectáculo musical

Después del servicio, los cantantes de ópera Pretty Yende, de Sudáfrica, y Julie Fuchs, de Francia; el pianista chino Lang Lang; el chelista Yo-Yo Ma; la cantante nacida en Benín, Angélique Kidjo; la cantante libanesa Hiba Tawaji y otros actuarán en un concierto el sábado por la noche para la catedral y aquellos que participaron en la reconstrucción, dice el emisor del espectáculo, France Télévisions.

El cordón de seguridad que sellará toda la Île de La Cité, además de un tramo de la orilla sur del Sena y nueve de sus puentes, permanecerá desde el sábado por la tarde hasta el domingo por la noche, dijo el jefe de policía. Solo aquellos involucrados en las ceremonias y los residentes tendrán acceso, agregó. Todas las tiendas en la isla —muchas orientadas al comercio turístico— así como los tours en barco que comienzan y terminan allí no darán servicio el fin de semana, añadió.

Misa dominical y bufé

El arzobispo de París también liderará una misa inaugural y la consagración del nuevo altar el domingo por la mañana.

Casi 170 obispos de Francia y otros países se unirán a la celebración, así como sacerdotes de todas las 106 parroquias de la diócesis de París, dice el sitio web de la catedral.

Se indica que la misa será seguida por un “bufé fraternal” para los necesitados.

Se establecerán áreas de visualización pública capaces de albergar a 40.000 personas en la orilla sur del Sena, para que los espectadores puedan seguir los dos días de eventos en pantallas, dijo el jefe de policía.

Venezuela, refirió que la pésima situación económica de su país lo orilló a tomar la decisión de migrar hacia los Estados Unidos.

“Es una travesía fuerte, uno nunca ha vivido una experiencia así, pero de verdad si toca hay que darle para delante, nos hemos encontrado con muchos obstáculos en el camino como la selva y pasar siete países, pero bueno para adelante, somos unos guerreros”, contó.

El migrante sudamericano añadió que llevaba dos meses varado en Tapachula sin empleo, lo que también fue motivo para retomar el viaje hacia el

norte.

Respecto a las amenazas del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, de cerrar la frontera con México y realizar deportaciones masivas, el venezolano sostuvo que por esa razón la urgencia de llegar antes que asuma el poder en enero próximo.

Desde el inicio de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum han salido de la frontera sur siete caravanas de migrantes. Tres lo hicieron en octubre y tres más en noviembre. La de este lunes sería la primera de diciembre.

Exige...

Viene de la página 1

histórica Historia de Estados Unidos de América. ¡LIBEREN A LOS REHENES YA!”.

A más de 13 meses de la guerra en Gaza, que se desató tras la sorpresiva incursión de Hamas en territorio israelí que se saldó con más de mil muertos ese día y que ha dejado al menos 44 mil 400 civiles muertos en Gaza, la presión internacional y de la población israelí, se centra en demandar un acuerdo con la milicia Islámica que permita la liberación de los 97 rehenes que siguen en

el enclave, de los cuales se cree que 34 están muertos.

Desde que comenzó la guerra, Israel y Hamas solo lograron un acuerdo de tregua de una semana, entre el 24 y 30 de noviembre de 2023, que permitió liberar a 105 rehenes (81 israelíes y 24 extranjeros) a cambio de 240 prisioneros palestinos.

Este lunes se confirmó que el soldado Omer Neutra murió en los ataques de Hamas del 7 de octubre de 2023 y su cadáver es uno de los 34 que continúan en manos de la organización islamista en Gaza

Plantean los empresarios en Sinaloa plan de recuperación

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de Diciembre (Agencia Reforma).- Con la economía maltrecha a causa de la violencia que arrastra Sinaloa desde hace tres meses, los empresarios de la entidad trazaron un “Plan Emergente de Recuperación Económica” para sortear la crisis que los ha dejado al borde la quiebra.

Una fuente allegada a los empresarios explicó que buscan entrevistarse en la Ciudad de México con el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, para conseguir su apoyo y dar sustento al “Plan Emergente”.

De acuerdo con el documento, los empresarios buscan condonaciones de impuestos, créditos blandos y que se exima del cobro de servicios básicos a quienes hayan perdido su empleo.

Una de las líneas estratégicas propone que haya préstamos a micro, pequeñas y medianas empresas y créditos a negocios con interrupciones temporal o permanentemente sus actividades.

“Cien mil créditos a tasa fija (con) tres puntos debajo de la tasa de referencia del Banco de México con un periodo de gracia de seis meses y pago hasta 5 años, desde 10 mil pesos hasta 5 millones. Un esquema de la banca de desarrollo con un fondo de garantía del gobierno del estado”, proponen.

Una segunda abarca “apoyo fiscal a personas físicas y morales” condonación de impuestos y cuotas federales especialmente la del IMSS, prórroga

de seis meses, sin recargos ni actualizaciones, del pago sobre el impuesto de nómina y del impuesto sobre hospedaje.”

Además, descuento del 30 por ciento en electricidad por cuatro meses, suspensión de embargos por cuotas federales.

Una de las líneas estratégicas comprende el rubro de seguridad en vías de comunicación y centros de trabajo, con instalación de 2 mil 500 cámaras de videovigilancia, la entrega gratuita de 50 mil botones de emergencia, la instalación de 4 mil lámparas de alumbrado.

También se propone un Programa especial de seguridad en carreteras, “monitoreado mensualmente por las cámaras y organizaciones de la sociedad civil con base en indicadores de desempeño.

Los empresarios incluyeron, entre otras cosas, una línea estratégica de carácter social, con apoyo alimentario a quienes perdieron temporal o permanentemente su fuente de ingresos (y la entrega) “de treinta mil apoyos alimentarios de 4 mil 688 pesos cada uno que es el costo mensual de la canasta alimentaria del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para una persona y un dependiente económico”.

También, que se exima del “cobro de servicios básicos (electricidad y agua) a quienes perdieron temporal o permanentemente su fuente de ingreso”.

Durante protesta, exhiben otra vez, deudas de Pemex

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de Diciembre (Agencia Reforma).- Por segunda ocasión en menos de una semana, trabajadores de compañías subcontratistas de Petróleos Mexicanos (Pemex) realizaron ayer una protesta pacífica en el Municipio de Centro (Villahermosa), Tabasco, para exhibir que la petrolera no les ha pagado desde hace más de un año.

Los integrantes del Frente Amplio de Subcontratistas al Servicio de Pemex (FASP) se congregaron afuera de las oficinas conocidas como ‘La Pirámide’ y también en el Centro Técnico Administrativo Región Sur de la petrolera para exigir el cumplimiento de los pagos retrasados.

“No estamos pidiendo nada que no deba de ser, estamos pidiendo lo justo, el pago que nosotros necesitamos y que nos hemos ganado con nuestro esfuerzo y con el sudor de nuestra frente”, expresó mediante un altavoz Karen Falcón de la Cruz, asistente gerencial de Soluciones en Geomembranas de México.

Los inconformes vestidos con overoles azul marino y naranja, así como otros más con sus uniformes de trabajo, realizaron una marcha portando lonas sobre la vía que conecta a la capital estatal con el Municipio de Cárdenas, Tabasco.

“No se vale que estemos pensando cómo pagar nuestras deudas cuando nosotros ya trabajamos”, exclamó otro de los trabajadores mediante el altavoz.

Al mismo tiempo, una caravana de va-

rios vehículos industriales avanzó sobre el Periférico con dirección al Centro Técnico Administrativo.

Apenas el pasado 27 de noviembre, miembros del FASP se manifestaron en el puente La Mona para exigir se cumplan los pagos por servicios que, en algunos casos, ya fueron realizados y facturados.

“El escenario es una Navidad sin dinero en cientos de casas de trabajadores que suministran, de manera directa o indirecta, trabajadores o servicios a Pemex, ninguno de nosotros ha cobrado en meses”, indicó ese día un trabajador de la empresa Diavaz en entrevista con REFORMA.

Los adeudos afectan a más de 20 compañías que prestan servicios a la empresa productiva del Estado.

De acuerdo al FASP, Pemex tiene adeudos millonarios por servicios directos con las empresas GSM, Mexxus, SLB, Opex, Diavaz, PP Servicios Petroleros, Boker Hughes, Latina, IPS, Pimex, Halliburton, Hemiservices, COSL, Weatherford, Mudlogging, Riansa, entre otras.

Y entre las subcontratistas a las que se les debe destacan ADTM, Geolis, SWT Dragon, Vordcab, Gapeust, Ramar, Isipp, Mexicana Energy Services, SNK, BST, Tier, Perza, Grupo Solutions, Arlase Expedita, Surpetrol, San Petrol y Tauri.

Al tercer trimestre de este año, Pemex acumula una deuda con sus proveedores de 402 mil 874 millones de pesos.

DECLARA...

Viene de la página 1

Constitución Federal.

El fallo se dio tras analizar el proyecto de la ponencia presentado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en relación con un amparo interpuesto por Juan Carlos Gámez Bernal, quien impugnaba la sentencia dictada en su contra el 19 de agosto de 2014.

La sentencia, emitida por los magistrados de la Sala Colegiada de Casación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, lo había condenado a la pena de prisión vitalicia por ser responsable del homicidio calificado de cuatro personas.

Resolución sobre cadena perpetua no representa impunidad

En su resolución, la SCJN estableció que la declaración de inconstitucionalidad de la pena de prisión perpetua no implica la impunidad del delito por el cual el quejoso fue procesado.

En consecuencia, la Corte devolvió el caso al Tribunal Colegiado que previamente conoció del asunto, para que continúe con el análisis y resolución de las cuestiones de legalidad planteadas en la demanda de amparo.

El fallo también aclara que la autoridad responsable tiene la facultad discrecional para revisar la pena impuesta y realizar un ejercicio de individualización de la misma, en función de los hechos acreditados en el caso y de las directrices señaladas por la Corte. Entre estas directrices, se destaca la posibilidad de inaplicar el artículo 127 del Código Penal de Chihuahua, que establece la pena de prisión vitalicia.

Autoridades deben analizar cada caso y su sentencia

Asimismo, el Pleno de la SCJN subrayó que la autoridad deberá evaluar si las circunstancias del caso permiten aplicar el rango de punibilidad previsto en el primer párrafo del artículo 127 del mismo Código, que contempla una pena de entre 20 y 50 años de prisión para el homicidio calificado, según la legislación vigente en octubre de 2011, fecha de los hechos.

Este fallo marca un precedente importante en la jurisprudencia penal mexicana, al reafirmar la importancia del derecho a la reinserción social de los sentenciados, un principio fundamental en el sistema de justicia penal en México.

LANZA...

Viene de la página 1

dijeron en una declaración que más adelante darán detalles de la operación, que, explicaron, es en respuesta a un ataque de Hezbolá con dos morteros contra la zona del Monte Dov esta tarde, en violación del alto el fuego.

“El fuego de Hezbolá (...) constituye una grave violación del alto el fuego, e Israel responderá con firmeza. Estamos decididos a seguir aplicando el alto el fuego y a responder a cualquier violación por parte de Hezbolá, ya sea menor o grave”, había advertido el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, en un mensaje remitido por su oficina.

El Ejército israelí confirmó el lanzamiento de dos proyectiles por parte de Hezbolá, el primer incidente de este tipo desde que entró en vigor el alto el fuego entre ambos el pasado miércoles, 27 de noviembre.

Más tarde, la Agencia Nacional de Noticias libanesa (ANN) informó de una serie de bombardeos israelíes contra las localidades libanesas de Yaroun, Maron al Ras y Hanin, cercanas a la frontera.

El Ministerio de Salud libanés informó que al menos nueve personas murieron en los bombardeos israelíes.

Recluta...

Viene de la página

persona, que se llama Ruiz Diestra”, plática.

El sujeto le ofreció un sueldo mensual de 10 millones de pesos colombianos — unos 46 mil pesos mexicanos— como escolta.

“Ya después de esa entrevista me designaron un dinero ‘x’ y me dijeron que fuera a Bogotá, y ya en Bogotá salimos en jet privado ocho personas hacia Cancún, y de Cancún a Guadalajara”.

Relata que al llegar a Jalisco los trasladaron en camionetas de la policía estatal a un lujoso rancho del municipio de Tuxpan, cerca de los límites con Colima y Michoacán.

“En ese lugar había unas trocas, como dicen aquí en México, y personas armadas. Nos reunieron a los ocho que habíamos llegado en el jet privado y nos dijeron que ya éramos parte del cártel”, revela.

Para David y sus siete compatriotas no había opción, pues las amenazas eran constantes: que no podrían salir de la organización criminal y que la desobediencia se pagaba con la muerte.

“Y al día siguiente [14 de septiembre de 2024] esa misma patrulla de policía nos llevó los fusiles, nos uniformaron y a las 3 de la tarde nos subieron para el cerro”.

David detalla que el uniforme era tipo militar, café, pixelado y con las siglas del CJNG. Además les entregaron a cada uno un rifle de asalto AK-47, cuatro cargadores abastecidos y chalecos antibalas. En el rancho se encontraron a otros colombianos que ya tenían más tiempo.

La misión que les encomendaron era apoderarse de los municipios de Michoacán colindantes con el municipio de Santa María del Oro, Jalisco, y matar a quien se les atravesara. Así, le tocó estar en varios ataques ordenados por el CJNG.

En ese grupo estaba Smith, otro joven salido del Ejército Nacional de Colombia, quien —asegura— también fue engañado para viajar a México a través de la misma página de una empresa fantasma de seguridad privada.

El joven, de 27 años, fue reclutado en la ciudad de Neiva, capital del departamento de Huila, donde le ofrecieron el mismo sueldo que a David, junto a todos los gastos de transporte, hospedaje y alimentación.

El traslado, la ruta y el destino fueron los mismos: jet privado, Bogotá-Cózumel-Cancún-Guadalajara y el municipio de Tuxpan.

“Se nos hizo sospechoso y raro, por-

que para prestar seguridad privada un escolta no necesita un fusil, y nos entregaron un chaleco que decía Cartel Jalisco Nueva Generación. Luego nos llevaron a la casa de los sicarios, con piscina y ahí nos obligan a tener relaciones con trabajadoras sexuales, nos dan el armamento y nos llevan hacia el cerro a pelear”, menciona.

Smith recuerda que a los tres días de estar en la sierra de una localidad conocida como Las Mesas, le tocó su primer enfrentamiento y su primer orden de asesinar a un hombre.

“Me dijeron que matara a un campesino, lo cual se me hizo muy duro para mí, pues porque uno no es nadie para quitarle la vida a nadie. Yo hablé con el campesino y le dije que me mandaron a matarlo.

“El señor se puso a llorar con el papá y le dije que se escondieran; yo regresé a donde estaba el comandante y le dije que ya no estaban”. Esa desobediencia casi le cuesta la vida a Smith, quien con David planeó escapar en la primera distracción que tuviera el comandante.

Afirma que tenían miedo porque —según su versión— tanto la policía estatal como el Instituto Nacional de Migración colaboraban con el cártel que lo reclutó.

Finalmente, asegura Smith, lograron salir del campamento donde los tenían concentrados y escaparon con ayuda de un habitante.

David revela que el objetivo de esa organización criminal es tener un ejército de al menos 300 exmilitares o guerrilleros colombianos, por su especialidad y experiencia en el uso de armamento, para pelear en Jalisco y Michoacán.

“Están reclutando militares y guerrilleros de las FARC que están en el proceso de paz colombiano, lo cual es un peligro para la seguridad nacional de México”, asegura.

CAMINOS MINADOS

Luis Miguel, Jairo Alonso y John Fredy, también exmilitares colombianos, llegaron a México por la misma ruta, pero en vuelos comerciales. Su destino también fue “la casa de los sicarios”, como llaman al rancho ubicado en Tuxpan, Jalisco. Les ofrecieron trabajo como escoltas y para cuidar huertas de aguacate.

Luis Miguel recuerda que cuando llegó, el cártel había perdido al menos 80 exmilitares colombianos, que poco a poco escapaban, por lo que los jefes de sicarios minaron los alrededores de los campamentos para evitar más huidas.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintidós mil seiscientos cuarenta y dos (26,702), del Volumen número Cuatrocientos treinta y siete (437), de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de HERMELINDA RAMÍREZ BECERRA, quien también era conocida como HERMELINDA RAMÍREZ, en su SECCION PRIMERA, a solicitud del señor ENRIQUE COLLIN COSIO tal como consta en el acta de Ensenada, Estado de Baja California, el día veinticuatro de Julio de dos mil veintitrés, falleció la señora HERMELINDA RAMÍREZ BECERRA; manifiestan también que la “De cujus” tuvo su último domicilio en la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California. El señor ENRIQUE COLLIN COSIO y las señoras GRISIELDA, ROSA Y EDNA todas de apellidos COLLINS RAMÍREZ, aceptan la herencia que les corresponde de la sucesión a bienes de HERMELINDA RAMÍREZ BECERRA, y están conformes en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora GRISIELDA COLLINS RAMÍREZ, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 02 de diciembre de 2024

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Dic. 31-3

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JORGE IGNACIO GARCIA SERRANO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTIUNO DE ESTA MUNICIPALIDAD, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Doscientos Diez de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago saber, que se otorgó el Instrumento Número 1366, del Volumen 43, de fecha 14 de Noviembre del 2024, del Protocolo a mi cargo, fue tramitada la PRIMERA SECCION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRA JUDICIAL, A BIENES DEL FINADO IGNACIO PELAYO AGUILAR y en la cual la señora BLANCA ESTELA HERNANDEZ GOMEZ, en su carácter de Cónyuge Superpáste, así como también UNICA y Universal Heredera, y el señor IGNACIO ALEJANDRO PELAYO HERNANDEZ, en su carácter de Albacea designado por el autor de la sucesión, expresaron su conformidad con el testamento y la señora BLANCA ESTELA HERNANDEZ GOMEZ aceptó la herencia en todos y cada uno de los términos que indica el testamento; y el señor IGNACIO ALEJANDRO PELAYO HERNANDEZ aceptó el cargo de ALBACEA de dicha sucesión conforme a la disposición testamentaria, quién manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Este aviso deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo doscientos diez, de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

MEXICALI BAJA CALIFORNIA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LICENCIADO JORGE IGNACIO GARCIA SERRANO
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21, DE ESTA MUNICIPALIDAD

EDICTO
ARACELI BOJORQUEZ GILJANE

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, BAJA CALIFORNIA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR JESUS BONIFACIO MICHEL DIAZ EN CONTRA DE ARACELI BOJORQUEZ GOMEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 137/2024.- E. C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO. Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a veinte de noviembre del año dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito a que se refiere la cuenta anterior, agréguese a sus autos para que surta los efectos de ley. Como lo solicita el promovente, y visto el estado que guardan los presentes autos, de los que se advierte que, en los oficios que remitieron los encargados o representantes de las diversas dependencias, informaron que no fue posible localizar el domicilio de la demandada ARACELI BOJORQUEZ GOMEZ, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a dicha demandada por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la entidad, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice el tercer día, es decir, que la publicación sea de tres en tres días. Sirve de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia por contradicción de tesis, aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha veinte de febrero de dos mil ocho, tesis la J./19/2008, con número de registro digital 169946, Novena Época. Materia(s) Civil, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVII, Abril de 2008, página 220, de rubro y texto siguiente: L. Haciéndole saber a la referida demandada que ARACELI BOJORQUEZ GOMEZ, interpuso demanda en su contra, ejerciendo acción en la vía ordinaria civil, con la que reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une, sin expresión de causal alguna y demás prestaciones a que se refiere, por ende, se le concede un término de treinta días contados a partir del siguiente a aquél en que se haga la última publicación de los mencionados edictos, para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda planteada en su demanda y a oponer las excepciones que tuviere, apéndice de, de no hacerlo en el término señalado, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos que se le atribuyen en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, hágasele saber que las copias simples y cotizadas para traslado quedan a su disposición en la Segunda Secretaría de este juzgado. Prevengase para que, dentro del término indicado, señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apéndice bismilés, que, en caso de no hacerlo, las posteriores, aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, en los términos de los artículos III y II, del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE. Así lo proveyó y firma electrónicamente el Ciudadano Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, Licenciado EFRAIN ISLAS REYNA, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado MARCOS LEAL CARRILLO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ciudad Guadalupe Victoria, B. C., a 26 de noviembre del año 2024

E. L. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO MARCOS LEAL CARRILLO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
A EL C. JORGE CHAVEZ MORENO.

Que por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el expediente número 1269/2023-A, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA), promovido por BLANCA ESTHELA SOBERANES RUELAS, en contra de USTED, y en observancia y tutela de los derechos humanos, reconocidos en los artículos 1, 4, 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y, en acatamiento al derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, se declara disuelto el vínculo matrimonial que a uno de los señores BLANCA ESTHELA SOBERANES RUELAS y JORGE CHAVEZ MORENO, contraído ante el Oficial 001 del Registro Civil, con sede en esta ciudad de Ensenada, Baja California, el día 06 de mayo de 2009, inscrito bajo acta número 896, del Libro 1, de matrimonios de dicha dependencia, recordando ambas partes su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. Una vez que se haga la notificación del presente auto a la partes, con previa notificación del particular, se declarará que el auto QUEDA FIRME de conformidad con lo dispuesto en el artículo 420 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, y mediante oficio, remítanse las copias certificadas correspondientes al ciudadano OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, a fin de que levante el acta respectiva y además publique un extracto de la presente resolución durante QUINCE DIAS en las tablas destinadas al efecto, de conformidad a lo establecido por el Artículo 288 del Código Civil en vigor.- Se abre el presente juicio a prueba por el término de DIEZ DIAS fatales a las partes, con fundamento en el Artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.- Publíquese el presente provido POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado 0 en el Periódico local de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, en relación con el artículo 122 Fracción II del citado ordenamiento legal.- EXPÍDASE EL EDICTO RESPECTIVO.-

Ensenada, Baja California, 08 de Noviembre del año 2024
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

LICENCIADA MARIA IRLANDA MEDINA TORRES

Firma electrónica en los artículos 1, fracciones I y II, 2, 3, fracciones 8, 11, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracción I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
MARIA DEL CARMEN MELESIO ANGULO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JUAN AYALA RIVERA en contra de USTED, expediente número 99/2023 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: “Mexicali Baja California, a veinte de septiembre de dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito presentado por el LICENCIADO FABIAN ERNESTO HERNANDEZ FUENTES con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, así como de la constancia actuarial de fecha nueve de septiembre de dos mil doce se desprende que no ha sido posible la localización de la demandada MARIA DEL CARMEN MELESIO ANGULO, emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JUAN AYALA RIVERA, la ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apéndice bismilés, que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apéndice que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágamele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATUS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.”

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATUS SIGALA AGUIRRE

Mex. Dic. 3-9-22

EDICTO
Al público en general

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA EVANGELINA MEJIA SORIA en contra de ARTURO GUILLERMO NUÑEZ TAYLOR expediente número 34/2017, la Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo el Remate en Tercera Almoneda del bien inmueble identificado como LOTE 37, MANZANA 15, DESARROLLO URBANO QUINTA CORDOBA, MUNICIPIO MEXICALI, SUPERFICIE 128.060 M2, CLAVE CATASTRAL BC-015-037, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 6.740 M CON LOTE 4, SUR 6.740 M CON AV. ARGALLON, ESTE 19.000 M CON LOTE 36, OESTE 19.000 M CON LOTE 39, Y CONSTRUCCIONES. Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en un periódico de circulación amplia en la Entidad, en el entendido que entre la publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de CINCO DIAS, se les hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$ 1200,600.00 pesos (UN MILLON DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con una deducción del 10% (diez por ciento) y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente recibo de ingreso, una cantidad igual por lo menos al equivalente del 10% (diez por ciento) del valor del bien.

Mexicali, Baja California, a 7 de Noviembre de 2024

LIC. JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA
Secretario de Acuerdos

Mex. Dic. 3

EDICTO
MIGUEL ANGEL BAUTISTA VILLA

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la C. ROSA ELENA JUAREZ SERRANO en contra de USTED, según expediente número 327/2024, el veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos con un escrito con número de registro 8829 presentado por el LICENCIADO MAURICIO GAEL MONTES CRUZ, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el ocupante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplaza a juicio a la parte demandada MIGUEL ANGEL BAUTISTA VILLA, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado como demandado a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD que ejerce sobre su hija RASSELLYN DALLANARA BAUTISTA JUAREZ, con identidad reservada bajo las siglas R.D.B.J. y demás prestaciones que refiere, interpuso por la C. ROSA ELENA JUAREZ SERRANO, apéndice que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber al demandado que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apéndice que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; finalmente, hágamele saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotizadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, LIC. AURORA RAZO ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 29 DE OCTUBRE DEL 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Nov 28 Dic. 3-9

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública Número 95,823 (noventa y cinco mil ochocientos veintitrés), del Volumen Número 2103 (dos mil ciento tres), de fecha 20 (veinte) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la Fe del Licenciado Gonzalo Cardenas Magaña, Titular de la Notaría Pública Número Once de esta Municipalidad, con dirección en Pasaje Jalapa, número 1003 (mil tres), Centro Cívico y Comercial, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a Bienes del Señor TRINIDAD PADILLA GAMEZ, sucesión promovida por los Señores HORENCIA SERRANO PADILLA, SALVADOR SERRANO PADILLA, HUMBERTO SERRANO PADILLA, MARIA ELENA SERRANO PADILLA y CESAR OMAR SERRANO PADILLA, a quienes se les reconoció como Únicos y Universales Herederos, se reconocieron sus derechos hereditarios y quienes aceptaron la herencia que les corresponde, a fin de que surta sus efectos legales; asimismo, se designó al Señor HUMBERTO SERRANO PADILLA, como Albacea de la presente Sucesión, cargo que aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, y manifestó que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. El presente aviso se publicará por dos veces de diez en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

En Mexicali, Baja California, a 21 de noviembre de 2024

LICENCIADO GONZALO CARDENAS MAGAÑA
Titular de la Notaría Pública Número Once

Mex. Nov. 23 Dic. 3

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

En acatamiento al acuerdo de fecha 05 de Noviembre de 2024, recaído en el Expediente laboral 2322/19-A, integrado por la C. JORGE AMPLIO CUREIL, QUINTERO en contra de YULIANA BETTIS CAMACHO Y OTROS, se ordenó el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA que tendrá lugar a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO en la Junta Especial Número dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California, en el domicilio Avenida Rómulo O'Farrill número 938, Colonia Centro Cívico, CP. 21000, en esta ciudad Mexicali, Baja California, respecto del bien inmueble embargado consistente en: LOTE 10, MANZANA 11 UBICADO EN COLONIA FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO RESIDENCIAL, MUNICIPIO MEXICALI, SUPERFICIE 4500 M2 CLAVE CATASTRAL SP-01-010, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1500 M CON AVENIDA SAN FRANCISCO; AL SUR 1500 M CON FRACCION 3 MANZANA 11; AL ESTE 30.00 M CON LOTE 11; AL OESTE 3000 M CON LOTE 09, CON VALOR COMERCIAL DE \$ 10200,000.00 DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, QUE SERA POSTURA LEGAL LA QUE CURRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MONTO TOTAL, QUE CORRESPONDA A LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LA DEDUCCION DEL 20% DEL MONTO DEL AVVALUO.

Mexicali, Baja California a tres de Octubre de dos mil veinticuatro

Lic. Angela Paola Mendoza Olivera
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA
(habilitada por acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2023)

Mex. Dic. 3

EDICTO
INMOBILIARIA EL PORVENIR CALL S.A. DE CV.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ALFREDO LAGUNA HERRERA y BERTHA ALICIA VALENZUELA ROMERO en contra de INMOBILIARIA EL PORVENIR CALL, S.A. DE CV. y OTRO, expediente número 281/2022 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, se elaboró el siguiente acuerdo a la letra dice: Mexicali Baja California, a veintinueve de marzo de dos mil veintitrés. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO RAUL LOPEZ BELTRAN. Visto lo solicitado por el ocupante, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada INMOBILIARIA EL PORVENIR CALL, S.A. DE CV, emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que ALFREDO LAGUNA HERRERA y BERTHA ALICIA VALENZUELA ROMERO, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apéndice bismilés, que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apéndice que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágamele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATUS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.”

Mexicali, Baja California, a 22 de noviembre de 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATUS SIGALA AGUIRRE

Mex. Dic. 3-9-22

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, y 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento al público, que ante mí, el Licenciado HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 (UNO) de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 13 (trece) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), número 84.200 (ochenta y cuatro mil doscientos), del volumen 1456 (mil cuatrocientos cincuenta y seis), relativa a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROBERTO DE JESUS VERDUGO DIAZ, quien falleció en esta ciudad de Mexicali, Baja California, en fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro); haciéndose constar lo siguiente: PRIMERO.- La voluntad de los señores LYDIA EUNICE ROMERO CRUZ y ROBERTO VERDUGO ROMERO ambos por su propio derecho, para tramitar extrajudicialmente la sucesión antes referida, reconociendo el testamento y manifestando su voluntad para no objetar la validez del mismo, deseando que surta todos sus efectos legales. SEGUNDO.- El reconocimiento de la señora LYDIA EUNICE ROMERO CRUZ en calidad única y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO DE JESUS VERDUGO DIAZ. TERCERO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor ROBERTO VERDUGO ROMERO, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 13 (trece) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro)

Atentamente

LIC. HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Nov. 23 Dic. 3

EDICTO 0340/2024
SUCESION A BIENES DE LUIS ANTONIO ARZEMENDI COTA por conducto de su albacea ANA LUISA VIDRIALES CASTILLO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JESUS PACHECO GUZMAN en contra de SUCESION A BIENES DE LUIS ANTONIO ARZEMENDI COTA por conducto de su albacea ANA LUISA VIDRIALES CASTILLO Y OTROS, expediente número 0985/2022 la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUENEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: “2024, año de la Innovación y Modernización Judicial” Mexicali, Baja California, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO FABIAN ERNESTO HERNANDEZ FUENTES, abogado patrono de la parte actora, con número de registro 14808. Visto lo solicitado por el promovente, se le tienen por hechas las manifestaciones a que hace referencia en su escrito de cuenta, en base a las cuales, así como de las constancias actuariales de fechas veintinueve de agosto del año en curso y veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés de las cuales se advierte que no ha sido posible la localización de ANA LUISA VIDRIALES CASTILLO, en su carácter de albacea de la sucesión demandada, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que JESUS PACHECO GUZMAN le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apéndice bismilés, que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apéndice que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LICENCIADA KARINA ACOSTA DUENEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 18 de octubre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Dic. 3-9-22

REMATE AL PUBLICO SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 476/2017, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por MAGDA NALLELY RIVERA AGUILAR, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DIA VEINTICHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo el remate en PRIMER ALMONEDA, en el local del Poder Judicial, ubicado en Calle Dr. Humberto Torres Sanguinés S/N entre Avenida Pioneros y Calzada Independencia en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad. Remate que se efectuará sobre el bien inmueble hipotecado identificado como LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA 49, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL PRADO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120,060 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18,000 METROS CON LOTE 05, AL SUR EN 18,000 METROS CON LOTE 7, AL ESTE 6,670 METROS CON CALLE TRUJILLO, Y AL OESTE 6,154 METROS CON LOTE 11, Y CONSTRUCCIONES. EL CUAL HA SIDO VALUADO EN LA CANTIDAD DE \$432,172.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Lo que se hace del conocimiento de los interesados, convocándose postores, haciéndose saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por perito en el avalúo referido. Y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, según lo establece el artículo 599 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, con domicilio en CALLE TRUJILLO, NUMERO 2610, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL PRADO DE ESTA CIUDAD.

Mexicali, Baja California a 15 de Octubre del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZZO

Debiéndose publicar en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Dic. 3-13

EDICTO

Promovido por ISABEL GARCIA DE ANDA en contra de JUAN MANUEL ESPINOSA LOPEZ, expediente número 0070/2024, con fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a la letra dice como sigue: “2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial” Mexicali, Baja California a seis de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos con un escrito con número de registro 10715, Presentado por el Licenciado ROWLAND ROJAS GARCIA, Abogado Patrono de la Parte Actora. Visto el contenido que se atiende, y en virtud de que la parte demandada el señor JUAN MANUEL ESPINOSA LOPEZ no dio contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término que para ello se le concedió, no obstante que fue emplazado conforme a las reglas consagradas en los artículos III, 114 fracción I, 116, 117 y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en consecuencia y con apoyo en los artículos 133, 267 en relación con los decretos 623 y 624 todos del Ordenamiento Legal antes citado, se les declara la correspondiente REBELDIA, por consiguiente, se les tiene por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda. Hágamele al demandado cuantas notificaciones y citaciones que recaigan en el presente juicio, aun las de carácter personal, por el Boletín Judicial del Estado, salvo en los casos en que otra cosa se prevenga, lo anterior con apoyo en lo dispuesto en los artículos 55, 117 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267, 273, 286 y 94

EDICTO 515/2024
GENOBVA RAMIREZ DIAZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LAURA OLIVIA RODRIGUEZ HIGUERA en contra de INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ACTUALMENTE DENOMINADA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI), REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, GENOBVA RAMIREZ DIAZ, según expediente número 00226/2024, el C. Juez Primero de lo Civil dictó provido que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro. A sus autos, el escrito presentado por el licenciado JUEZ ALBERTO BLANCO HERNANDEZ abogado patrono de la parte actora. Como lo indica el promovedor en virtud que del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localiza el domicilio de GENOBVA RAMIREZ DIAZ, en razón de lo cual se ordena emplazarla por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, con fecha de octubre del dos mil veintidós y cuatro de abril del dos mil veinticuatro para efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga. NOTIFÍQUESE. SE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. ROSSEL VENTURA, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XII, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a once de octubre de dos mil veintidós. Toda vez que obra nuevamente en el local de este juzgado el expediente 2899/2019, con el escrito presentado por Miguel Raúl Cázarez Sánchez. Se le tiene acreditando su personalidad como Apoderado General para pleitos y cobranzas de la moral PENDULIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en mérito del instrumento número 3344, pasada ante la fe del Notario Público Número 233 de la ciudad de México, sociedad que a su vez es apoderado de Administradora Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en mérito de la copia certificada del instrumento notarial número 46085, libro 182 de fecha 6 de julio de 2018 del Protocolo de la Notaría Pública número 200, de la Ciudad de México, que exhibe con fotocopia certificada de Contrato de Cesión Onerosa y Derechos Litigiosos y Adjudicatarios, de escritura pública número 22112, libro 490, de fecha 30 de diciembre de 2020, ante Notario Público número 243 de la ciudad de México, por el grupo del MARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, S.A.P.I de CV, como cedente y Administradora Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como cesionario, documento que ya fue exhibida en autos. En cuanto al cambio de promovedor, deberá estarse al auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, donde se hizo el cese de referencia y ordenó el cambio correspondiente. Se le tiene autorizando como abogados patronos en términos del artículo 46 del Código de Procedimientos Civiles de Baja California, a los profesionistas que menciona en el de cuenta; asimismo designando a los pasantes en derecho que refiere para oír y recibir notificaciones. Asimismo, se ordena su notificación y citación por medio de edictos número 51 Local 7, Colonia Cuauhtémoc Sur en esta ciudad. Se agrega a los autos los escritos 4554 y 15514 presentados por Brenda Magaly Corral Hernández, como lo solicita se le tiene reconocida la personalidad como apoderada general para pleitos y cobranzas de la moral "PENDULIM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en mérito del instrumento número 919008 libro 3344, pasada ante la fe del Notario Público Número 233 de la ciudad de México, licenciado Angel Gilberto Adams López, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XII, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, B.C., a seis de noviembre de dos mil veinticuatro

L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO
Mex. Nov. 25-28 Dic. 3

EDICTO
RAUL ARMANDO SOLORIO RUVALCABA, MARIA TERESA ORTIZ MORA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EL SURTIDOR PARA VIVIENDA S. DE R.L. DE CV. en contra de RAUL ARMANDO SOLORIO RUVALCABA, MARIA TERESA ORTIZ MORA, según expediente número 1054/2023 dicto el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a uno de julio de dos mil veinticuatro. Por recibido escrito número 5112, presentado por el licenciado Luis Humberto Soriano Alvarado, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora. Como lo solicita, toda vez que de autos se desprende que no fue posible localizar el domicilio de los demandados Raúl Armando Solorio Ruvalcaba y María Teresa Ortiz Mora, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, se ordena requerir, embargar y emplazar a los demandados por medio de edictos, para lo cual, con los documentos y copias exhibidas se tiene al licenciado Luis Humberto Soriano Alvarado, en su carácter de endosatario en procuración de la Surtidora Para Vivienda S. de R.L. de CV, declarando en el día ejecutivo mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa". Raúl Armando Solorio Ruvalcaba como obligado principal y María Teresa Ortiz Mora en su calidad de aval solidario; en términos de los artículos 1049, 1050, 1061, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio, con relación al 1, 2, 3, 5, 23, 150, 151, 152 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por tratarse de títulos ejecutivos denominados pagaré, por las prestaciones que indica en su curso, consistentes en \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, más el pago de intereses moratorios que se han generado, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo reclamado, además el pago de los gastos y costas del juicio. En consecuencia, por medio de edictos que deben publicarse por tres veces consecutivas, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en un periódico local del Estado de Baja California, se requiera a los demandados Raúl Armando Solorio Ruvalcaba y María Teresa Ortiz Mora, por el pago de las prestaciones que se le reclaman, y de no verificarse dentro del término que se establece para contestar a la demanda, se le requiere por el señalamiento de bienes de su propiedad para embargo que basten a garantizar las prestaciones en comento, aprobada que de no hacerlo así, el derecho para ello pasará a la actora conforme " lo dispuesto en el artículo 1394 del Código de Comercio; bienes que deberán quedar en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora, en el entendido de que éste y el depositario responderán de los daños y perjuicios que puedan causar. De igual forma se le hace saber que en caso de que el depositario designado no sea el ejecutado mismo, deberá tener bienes raíces bastantes a juicio del tribunal, para responder del secuestro o en su defecto, deberá otorgar fianza en autos, por la cantidad que se le fije. La comprobación de poseer bienes raíces o el otorgamiento de la fianza, se hará antes de ponerlo en posesión de su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 334 del Código de Comercio, 462 y 463 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio. Con fundamento en el artículo 1395 del Código de Comercio, hágase saber al ejecutado que no puede alterar en forma alguna el bien embargado, ni celebrar contratos que impliquen el uso del mismo, sin previa autorización del suscrito juez, ya que si lo hace cometerá el delito de desobediencia. Enseguida, se emplaza a los demandados Raúl Armando Solorio Ruvalcaba y María Teresa Ortiz Mora para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados anteriormente, comparezca ante este juzgado ubicado en calle Sur s/n Colonia Bellavista, en el edificio de juzgados especializados en materia mercantil de acceso, a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones o defensas que hacer valer, al igual que para ofrecer las pruebas que a sus intereses convenga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1396 del Código de Comercio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; en el entendido que las copias de traslado de la demanda, así como de los documentos base de la acción. De igual forma, se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aprobada que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial atento a lo establecido en el artículo 1068 del citado Código de Comercio. En relación con las pruebas ofrecidas por la actora, sobre su admisión, el suscrito Juez se reserva acordar lo conducente hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el párrafo tercero del artículo 1401 del Código de Comercio. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de diálogo constructivo entre las partes, conducido por un tercero profesional calificado y neutral; dicho centro de Justicia Alternativa funciona en acatamiento a la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial de fecha diecinueve de octubre de dos mil siete. El Centro se encuentra ubicado en Calzada Independencia y avenida Pioneros sin número, en el Segundo Piso del Edificio Tribunales del Centro Cívico y Comercial de esta ciudad. Por último, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígame a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación. Se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándoles vista por el término de tres días para que manifiesten lo que a su interés convenga, con el apercibimiento de que, si no contestan la vista, se les tendrá negando la publicación de sus datos personales. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Segundo de lo Civil especializado en materia mercantil, licenciado Alberto Valdez de Luna, ante su Secretaría de Acuerdos, licenciada Paloma Lorena Grisell Gutiérrez Rosas, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Publíquense edictos en un periódico local en el Estado, así como en uno de mayor circulación en la República, por TRES VECES CONSECUTIVAS.

Mexicali, B.Cfa., a 02 de julio de 2024

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA, Y POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS LA LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Mex. Dic. 2-3-4

EDICTO
RENE LOMELI CISNEROS

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, S.A.P.I DE CV en contra de RENE LOMELI CISNEROS E IRENE REYES RIVERA, según expediente número 389/2019 el C. Juez Primero de lo Civil dictó provido que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito con número de registro 19627 que presenta el licenciado EDGAR ENRIQUE DE LARA GALLARDO, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, conforme a lo decretado en el auto de fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro, noifíquese a RENE LOMELI CISNEROS y a IRENE REYES RIVERA que deberán publicarse por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado o en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad los autos de fechas veintinueve de abril del dos mil veintidós, once de octubre del dos mil veintidós y cuatro de junio del dos mil veinticuatro para efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga. NOTIFÍQUESE. SE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. ROSSEL VENTURA, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XII, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a once de octubre de dos mil veintidós. Toda vez que obra nuevamente en el local de este juzgado el expediente 2899/2019, con el escrito presentado por Miguel Raúl Cázarez Sánchez. Se le tiene acreditando su personalidad como Apoderado General para pleitos y cobranzas de la moral PENDULIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en mérito del instrumento número 3344, pasada ante la fe del Notario Público Número 233 de la ciudad de México, sociedad que a su vez es apoderado de Administradora Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en mérito de la copia certificada del instrumento notarial número 46085, libro 182 de fecha 6 de julio de 2018 del Protocolo de la Notaría Pública número 200, de la Ciudad de México, que exhibe con fotocopia certificada de Contrato de Cesión Onerosa y Derechos Litigiosos y Adjudicatarios, de escritura pública número 22112, libro 490, de fecha 30 de diciembre de 2020, ante Notario Público número 243 de la ciudad de México, por el grupo del MARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, S.A.P.I de CV, como cedente y Administradora Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como cesionario, documento que ya fue exhibida en autos. En cuanto al cambio de promovedor, deberá estarse al auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, donde se hizo el cese de referencia y ordenó el cambio correspondiente. Se le tiene autorizando como abogados patronos en términos del artículo 46 del Código de Procedimientos Civiles de Baja California, a los profesionistas que menciona en el de cuenta; asimismo designando a los pasantes en derecho que refiere para oír y recibir notificaciones. Asimismo, se ordena su notificación y citación por medio de edictos número 51 Local 7, Colonia Cuauhtémoc Sur en esta ciudad. Se agrega a los autos los escritos 4554 y 15514 presentados por Brenda Magaly Corral Hernández, como lo solicita se le tiene reconocida la personalidad como apoderada general para pleitos y cobranzas de la moral "PENDULIM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en mérito del instrumento número 919008 libro 3344, pasada ante la fe del Notario Público Número 233 de la ciudad de México, licenciado Angel Gilberto Adams López, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XII, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, B.C., a seis de noviembre de dos mil veinticuatro

LIC. ROSSEL MORALES VENTURA
SECRETARIA DE ACUERDOS
Mex. Nov. 28 Dic. 3

EDICTO
RAUL ARMANDO SOLORIO RUVALCABA, MARIA TERESA ORTIZ MORA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EL SURTIDOR PARA VIVIENDA S. DE R.L. DE CV. en contra de RAUL ARMANDO SOLORIO RUVALCABA, MARIA TERESA ORTIZ MORA, según expediente número 1054/2023 dicto el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a uno de julio de dos mil veinticuatro. Por recibido escrito número 5112, presentado por el licenciado Luis Humberto Soriano Alvarado, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora. Como lo solicita, toda vez que de autos se desprende que no fue posible localizar el domicilio de los demandados Raúl Armando Solorio Ruvalcaba y María Teresa Ortiz Mora, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, se ordena requerir, embargar y emplazar a los demandados por medio de edictos, para lo cual, con los documentos y copias exhibidas se tiene al licenciado Luis Humberto Soriano Alvarado, en su carácter de endosatario en procuración de la Surtidora Para Vivienda S. de R.L. de CV, declarando en el día ejecutivo mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa". Raúl Armando Solorio Ruvalcaba como obligado principal y María Teresa Ortiz Mora en su calidad de aval solidario; en términos de los artículos 1049, 1050, 1061, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio, con relación al 1, 2, 3, 5, 23, 150, 151, 152 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por tratarse de títulos ejecutivos denominados pagaré, por las prestaciones que indica en su curso, consistentes en \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, más el pago de intereses moratorios que se han generado, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo reclamado, además el pago de los gastos y costas del juicio. En consecuencia, por medio de edictos que deben publicarse por tres veces consecutivas, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en un periódico local del Estado de Baja California, se requiera a los demandados Raúl Armando Solorio Ruvalcaba y María Teresa Ortiz Mora, por el pago de las prestaciones que se le reclaman, y de no verificarse dentro del término que se establece para contestar a la demanda, se le requiere por el señalamiento de bienes de su propiedad para embargo que basten a garantizar las prestaciones en comento, aprobada que de no hacerlo así, el derecho para ello pasará a la actora conforme " lo dispuesto en el artículo 1394 del Código de Comercio; bienes que deberán quedar en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora, en el entendido de que éste y el depositario responderán de los daños y perjuicios que puedan causar. De igual forma se le hace saber que en caso de que el depositario designado no sea el ejecutado mismo, deberá tener bienes raíces bastantes a juicio del tribunal, para responder del secuestro o en su defecto, deberá otorgar fianza en autos, por la cantidad que se le fije. La comprobación de poseer bienes raíces o el otorgamiento de la fianza, se hará antes de ponerlo en posesión de su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 334 del Código de Comercio, 462 y 463 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio. Con fundamento en el artículo 1395 del Código de Comercio, hágase saber al ejecutado que no puede alterar en forma alguna el bien embargado, ni celebrar contratos que impliquen el uso del mismo, sin previa autorización del suscrito juez, ya que si lo hace cometerá el delito de desobediencia. Enseguida, se emplaza a los demandados Raúl Armando Solorio Ruvalcaba y María Teresa Ortiz Mora para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados anteriormente, comparezca ante este juzgado ubicado en calle Sur s/n Colonia Bellavista, en el edificio de juzgados especializados en materia mercantil de acceso, a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones o defensas que hacer valer, al igual que para ofrecer las pruebas que a sus intereses convenga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1396 del Código de Comercio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; en el entendido que las copias de traslado de la demanda, así como de los documentos base de la acción. De igual forma, se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aprobada que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial atento a lo establecido en el artículo 1068 del citado Código de Comercio. En relación con las pruebas ofrecidas por la actora, sobre su admisión, el suscrito Juez se reserva acordar lo conducente hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el párrafo tercero del artículo 1401 del Código de Comercio. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de diálogo constructivo entre las partes, conducido por un tercero profesional calificado y neutral; dicho centro de Justicia Alternativa funciona en acatamiento a la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial de fecha diecinueve de octubre de dos mil siete. El Centro se encuentra ubicado en Calzada Independencia y avenida Pioneros sin número, en el Segundo Piso del Edificio Tribunales del Centro Cívico y Comercial de esta ciudad. Por último, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígame a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación. Se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándoles vista por el término de tres días para que manifiesten lo que a su interés convenga, con el apercibimiento de que, si no contestan la vista, se les tendrá negando la publicación de sus datos personales. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Segundo de lo Civil especializado en materia mercantil, licenciado Alberto Valdez de Luna, ante su Secretaría de Acuerdos, licenciada Paloma Lorena Grisell Gutiérrez Rosas, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Publíquense edictos en un periódico local en el Estado, así como en uno de mayor circulación en la República, por TRES VECES CONSECUTIVAS.

Mexicali, B.C., a 07 de noviembre del 2024

LIC. ROSSEL MORALES VENTURA
SECRETARIA DE ACUERDOS
Mex. Nov. 28 Dic. 3

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta ciudad, se otorgó el Instrumento Notarial Número Veintidós mil seiscientos noventa y ocho (26398), del Volumen número Cuatrocientos treinta y siete (437), de fecha veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de ELDA MONTAÑO ARREDONDO también conocido como MARTHA ELDA MONTAÑO ARREDONDO también como ELDA MONTAÑO, en su SECCION PRIMERA, a solicitud de la señora MA DEL SOCORRO SOTO MONTAÑO también conocida como María del Socorro Soto Montaña, acompañados de los testigos de nombres RAFAEL ERNESTO MOSSO VALDES y RAFAEL ERNESTO MOSSO SOTO, quienes declaran que en esta ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, el día dieciocho de agosto de dos mil veinticuatro, falleció la señora ELDA MONTAÑO ARREDONDO; manifestando también que la "De Cujus" tuvo su último domicilio en esta misma ciudad. La señora MA DEL SOCORRO SOTO MONTAÑO hace constar que acepta la herencia que le corresponde de la sucesión y manifiesta que está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora MA DEL SOCORRO SOTO MONTAÑO, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 27 de noviembre de 2024

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE
Mex. Dic. 3-13

EDICTO NO. 0478/2024
JESUS RENE REAL LEYVA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de JESUS RENE REAL LEYVA, expediente número 2024 de la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante el JUEZ PRIMERO DE INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dicto la siguiente sentencia que a la letra dice: PRIMERO.- Se declara procedente la vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que el demandado JULIO IMPERIAL FELIX fue declarado confeso de las prestaciones reclamadas, en consecuencia, SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido al demandado y dispúese en los términos y condiciones señalados en el contrato de apertura y otorgamiento de crédito fundado en la acción. TERCERO.- Se condena a JESUS RENE REAL LEYVA a pagar a favor del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por concepto de suerte principal al día 22 de junio del 2023 al pago de 2281020 VSMMDF (DOSIENTOS VEINTIOCHO PUNTO MIL VEINTE VEYES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL), misma que asciende a la cantidad de \$ 719,362.99 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), así como al pago de intereses ordinarios generados, y los que se generen hasta el pago total de la suerte principal, que se cumplan en la forma de la tasa anual de la Ley de Interés Preconstruido, en el caso de ejecución de sentencia; así como al pago de los intereses moratorios vencidos y los que se vayan hasta el pago total de la suerte principal, más el pago de la tasa pactada para tal efecto de 13.7% (TRECE PUNTO SIETE POR CIENTO), los cuales de igual forma se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia. CUARTO.- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, que en ejecución de sentencia se justifiquen. QUINTO.- Se concede a la parte demandada JESUS RENE REAL LEYVA el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, apercibido que de no hacerlo así dentro del término señalado, se le tendrá por confeso de lo que la parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandó de la VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que el demandado JULIO IMPERIAL FELIX fue declarado confeso de las prestaciones reclamadas; se aclara que lo correcto es: "Se declara procedente la vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que el demandado JULIO IMPERIAL FELIX fue declarado confeso de las prestaciones reclamadas"; se aclara que lo correcto es: "Se declara procedente la vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que el demandado JULIO IMPERIAL FELIX fue declarado confeso de las prestaciones reclamadas"; en ese sentido, se tiene por efectuada la aclaración en esos términos de la sentencia definitiva de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, por lo que es aplicable el restante contenido de la sentencia que no ocupa, en la inteligencia de que esta resolución forma parte integrante de la que se aclara, con fundamento en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, en consecuencia, tórnese los presentes autos al Actuario, para que notifique la aclaración que se precisa (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 21 de NOVIEMBRE de 2024

EL SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA
Firmado electrónicamente con fundamto en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Nov. 30 Dic. 3

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública Número 95,821 (noventa y cinco mil ochocientos veintinueve), del Volumen Número 2102 (dos mil ciento dos), de fecha 20 (veinte) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la Fe del Licenciado Gonzalo Cárdenas Magaña, Titular de la Notaría Pública Número Once de esta Municipalidad, con dirección en Pasaje Jalapa, número 1003 (mil tres), Centro Cívico y Comercial, quedó radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la Señora SUSANA PADILLA GAMEZ, sucesión promovida por los Señores HORTENCIA SERRANO PADILLA, SALVADOR SERRANO PADILLA, HUMBERTO SERRANO PADILLA, MARIA ELENA SERRANO PADILLA Y CÉSAR OMAR SERRANO PADILLA, a quienes se les reconoció como Herederos y Universales Herederos, se reconocieron sus derechos hereditarios y quienes aceptaron la herencia que les corresponde, a fin de que surta sus efectos legales; asimismo, se designó al Señor HUMBERTO SERRANO PADILLA, como Albacea de la presente Sucesión, cargo que aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, y manifestó que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. El presente aviso se publicará por dos veces de diez en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

En Mexicali, Baja California, a 21 de noviembre de 2024

LICENCIADO GONZALO CARDENAS MAGAÑA
Titular de la Notaría Pública Número Once
Mex. Nov. 23 Dic. 3

EDICTO 374/2024
ROSALINA ZANABRIA HERNANDEZ

En los autos del juicio MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EN GENERAL PROMOVIDO POR JAVIER ISRAEL GRANILLO PEREZ, SUSAN EDITH ARECHIGA REYES EN CONTRA DE ROSALINA ZANABRIA HERNANDEZ, derivado del expediente número 00670/2024, LA LICENCIADA KARINA ACOSTA DUENEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: "2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial" Mexicali, Baja California, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Se da cuenta con los presentes autos toda vez que se advierte que mediante providos de fecha cinco y trece de noviembre de dos mil veinticuatro, se asentó como el nombre de la promovedora el de SUSANA EDITH ARECHIGA REYES quien lo correcto es SUSAN EDITH ARECHIGA REYES; en consecuencia, se procede a hacer la aclaración correspondiente, por lo que, toda vez que de la información remitida por Telefonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, así como de la constancia actuarial de fecha veintidós de octubre del año en curso se advierte que no ha sido posible la localización de ROSALINA ZANABRIA HERNANDEZ, se ordena su notificación y citación por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, con conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que JAVIER ISRAEL GRANILLO PÉREZ Y SUSAN EDITH ARECHIGA REYES han promovido en la vía MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO SUMARIO CIVIL con relación a ella. En el entendido de que para la celebración de la CONFESIONAL a su cargo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que se le cita por medio de EDICTOS para que el día y hora fijados comparezca ante este Juzgado en forma personal, y por no medio de apoderado legal alguno a resolver posiciones, aprobada que de no comparecer sin justa causa, se le declarará confesado de todas y cada una de las posiciones que previamente fueron calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, atento a lo dispuesto en el artículo 310 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUENEZ, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

Mexicali, B.C., a 21 de Noviembre del 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Nov. 28 Dic. 3-9

EDICTO
MAYA AMERICA VEGA CASTILLA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL-PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por CARLOS MIMBELA SANDOVAL en contra de MAYA AMERICA VEGA CASTILLA, expediente número 0304/2024 ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el LICENCIADO HECTOR JACINTO ZAVALA FERNANDEZ, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovedor, toda vez que de autos se advierte que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada MAYA AMERICA VEGA CASTILLA, según constancias actuariales y los oficios de no localización remitidos por las diferentes dependencias de gobierno así como privadas, que constan en autos; en consecuencia, se ordena el emplazamiento de la parte demandada MAYA AMERICA VEGA CASTILLA, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndoles saber de la demanda entablada en su contra por CARLOS MIMBELA SANDOVAL. Asimismo, se contra un término de VEINTE DIAS, para contestarla con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Asimismo prevengásele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiendo que para el caso de no hacerlo dentro del término que se le concede, las subsesquentes notificaciones que tengan que realizarse, aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 116, 117, 122 fracción I, 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante la Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA
Mex. Nov. 25-28 Dic. 3

EDICTO 0366/2024
AMADOR ZENTENO ORANTES, ARTURO GONZALEZ VEGA, BELEM VEGA DE GONZALEZ, CRISTINA GONZALEZ VEGA, EMMA GONZALEZ VEGA, JOSEFINA ESCAMILLA DE TONELLA, MARIA TERESA TONELLA DE ZENTENO, VIRGINIA ELENA TONELLA DE GONZALEZ Y JUAN NICANOR ESTRADA PALOMARES

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL-PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por ANTONIO VENTURA CANUL en contra de AMADOR ZENTENO ORANTES, ARTURO GONZALEZ VEGA, BELEM VEGA DE ZENTENO, CRISTINA GONZALEZ VEGA, EMMA GONZALEZ VEGA, JOSEFINA ESCAMILLA DE TONELLA, MARIA TERESA TONELLA DE ZENTENO, VIRGINIA ELENA TONELLA DE GONZALEZ Y JUAN NICANOR ESTRADA PALOMARES, expediente número 0055/2022 la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUENEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: "2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial" Mexicali, Baja California, a ocho de noviembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro número 7409 presentado por el LICENCIADO ALEJANDRO ORDUÑO GALVEZ, abogado patrono de la parte actora. Se le tiene aclarando el auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en cuanto a los nombres con apellidos de las partes demandadas AMADOR ZENTENO ORANTES y VIRGINIA ELENA TONELLA DE GONZALEZ siendo lo correcto AMADOR ZENTENO ORANTES, VIRGINIA ELENA TONELLA DE GONZALEZ, en consecuencia se corrige el auto de fecha antes mencionado para quedar como sigue: "Poda vez que de la información remitida por Telefonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, así como de la constancia actuarial de fechas veinte de septiembre y nueve de octubre de todos del año en curso se advierte que no ha sido posible la localización de los demandados AMADOR ZENTENO ORANTES, ARTURO GONZALEZ VEGA, BELEM VEGA DE ZENTENO, CRISTINA GONZALEZ VEGA, EMMA GONZALEZ VEGA, JOSEFINA ESCAMILLA DE TONELLA, MARIA TERESA TONELLA DE ZENTENO, VIRGINIA ELENA TONELLA DE GONZALEZ Y JUAN NICANOR ESTRADA PALOMARES, se ordena su notificación y citación por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, con conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que ANTONIO VENTURA CANUL, le ha hecho de su conocimiento en la vía ORDINARIO CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I y 267 del Código antes mencionado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUENEZ, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ, quien autoriza y da fe con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMA ILEGIBLE FIRMADO)

Mexicali, B.C., a 15 de Noviembre del 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ
Firmado

CASA MATRIZ
 Gral. Lazaro Cárdenas #3743
 Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
 Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
 Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO

CLASIFICADO

Autos Bienes Raíces Empleos Servicios Varios

ENSENADA TELEFONOS: (646) 264 5663
 AVENIDA RUIZ # 40 (646) 264 5664

TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO
 TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.



SUBASTA
POR CAMBIO DE UBICACIÓN

FABRICANTE MUEBLES DE MADERA:
 Centros de maquinado CNC, Lijadoras de cepillo, DMC de banda, montacargas, Sierras, colectores de polvo y más.

PARTICIPA ESTE 4 DE DICIEMBRE, 2024.
 Subasta en sitio y por Internet, Tijuana B.C. 9 a.m. (GMT-7) 11 am (UTC)

Tel: 722-327-8215
myronbowling.net

EXP: 657/2011 - JTA 40/JTA59

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCUENTA Y NUEVE
 EXPEDIENTE NUMERO: 657/2011- JTA 40/JTA 59
FACUNDO SERNA Y OTROS
 VS
PROCESADORA CORAL, S.A. DE C.V. Y OTROS

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. ----

CONVOCATORIA

Se convoca a postores y acreedores en primera y publica almoneda de REMATE DEL BIEN INMUEBLE ubicado en: CALLE DIEZ NUMERO 224, PARQUE INDUSTRIAL EL SAUZAL, DE LA CIUDAD DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, "LOTE 1, MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SAUZAL, MUNICIPIO DE ENSENADA, SUPERFICIE DE 1,537.31 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL PA-004-001, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN: 27.77 T. CON AREA DE DONACION; AL SURESTE EN: 47.24 M. CON CAMINO DE ACCESO, AL SUROESTE EN: 43.13 M. CON LOTES 2 Y 3 EN LQ. AL NORESTE CON 44.00 M. CON CALLE DIEZ, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5053738, SECCION CIVIL ACTO TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDUCOMISO Y EXTINCIÓN PARCIAL DE FECHA DE INSCRIPCIÓN 23/10/1998," sirviendo de base para el remate el monto del avalúo que corresponde a la cantidad de **\$20,200,000.00 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto del avalúo, siendo la postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, esto es la cantidad de **\$13,466,666.66 pesos (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, los postores deberán presentar por escrito su postura y deberán exhibir en billete de depósito de Nacional Financiera, S.A. el 10% de su puja, en términos del artículo 970 de la Ley Federal del Trabajo y que dicha audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA tendrá lugar a las **ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO** en el recinto de esta JUNTA ESPECIAL NUMERO 59 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ubicada en CALLE HERMENEGILDO GALEANA (7MA) 8351 PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 22000; en esta ciudad de Tijuana, Baja California.- Se convocan postores Y ACREEDORES, quienes deberán reunir los requisitos que estipula el artículo 970 de la Ley Federal del Trabajo.

Se fija este aviso en cumplimiento al acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 968 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

EXP: 657/2011 - JTA 40/JTA59

A T E N T A M E N T E
 PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 59 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
LIC. MARIO ALBERTO DIAZ ALCANTAR

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO
SOLICITAMOS
 Empleado con dominio de programas

PHOTOSHOP
ILLUSTRADOR
INDESIGN

- Sin problemas de horario tarde-noche.
 - Responsable.
 - Trabajo en equipo.

POSTULATE HOY:
664-656-0667
 Correo: r.estrada77@yahoo.com

SE SOLICITA

PARA VENTA DE PUBLICIDAD PERIODICO EL MEXICANO, OFRECIMOS, COMISIONES Y BUEN AMBIENTE DE TRABAJO.

INFORMES: (646) 947-86-11

EDICTO

AL DEMANDADO: ERNESTO VENZOR AGUIRRE

En el expediente Número 764/2023, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por Eduardo Bedolla Jimenez y Francisco Xavier Pelayo Torres en contra de USTED, se dictó un provido que a la letra dice: "Ensenada, Baja California, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Por presentado escrito registrado bajo número de promoción 15836 y 15837 del C. Licenciado MARCO ANTONIO BORJA SALAZAR, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, mismos que se acordarán conforme al orden de su recepción.

Respecto al primero registrado bajo numero de promoción 15837.-En relación al segundo escrito registrado bajo numero de promoción 15837, como lo solicita y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para la obtención de domicilio del demandado C. ERNESTO VENZOR AGUIRRE, sin haberse obtenido sitios precisos para el emplazamiento del pasivo procesal, en consecuencia, es procedente autorizar su notificación y emplazamiento al demandado referido por medio de EDICTOS en los términos que con posterioridad se precisan, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia, hágase saber por dicho medio, que se ha entablado en su contra por los CC. Eduardo Bedolla Jimenez y Francisco Xavier Pelayo Torres, demanda ORDINARIA CIVIL, por lo que se le notifica y emplaza por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, que deberá de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibidos para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran le surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias certificadas para el traslado correspondiente.- Expidase el edicto correspondiente. Notifíquese.- Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, Licenciado Jesús Reynoso González, ante su Secretario de Acuerdos, Maestro Jesus David Carrizales Najera, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Expediente número 764/2023-A.mfc.

Ensenada, B. C., a 30 de septiembre del 2024.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B.
 Mtro. JESÚS DAVID CARRIZALES NAJERA.

EDICTO
SE CONVOCAN POSTORES
Audiencia de Remate en Primera Almoneda

En los autos del expediente número 442/2022, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SALVADOR ESCOBEDO MENDOZA en contra de CUAHTEMOC SÁNCHEZ OROZCO mediante provido dictado en esta misma fecha, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble material del presente juicio, identificado como:

UNIDAD UA23, CONDOMONIO PRIVADA ARCOS CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 3, DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO JARDIN DE LAS BAMBALIAS DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO: TIJUANA, DETALLE DE SUPERFICIE: DE ESTACIONAMIENTO: 25.250 METROS CUADRADOS, INDIVISO 2.293%, PRIVATIVA 144.282 METROS CUADRADOS E INSCRITO BAJO CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 5544201 DE SECCION CIVIL DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2013. FOLIO REAL: 1377963.

Fecha de remate: NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,296,734.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
RUBI JAQUELIN ALCARAZ GARCIA

EDICTO

AL DEMANDADO: PILAR PERALTA ESPINOSA.

Que por auto dictado con esta misma fecha dentro del expediente número 741/2021-A, relativo al juicio sumario civil, promovido ante este Juzgado por María de Jesús Chávez Sánchez en contra de usted y otros, que en su parte condene dice: En cuanto a lo solicitado, toda vez que la sustraída fue advertida que mediante provido de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, por efectos del emplazamiento de la demandada Pilar Peralta Espinosa, se ordenó publicar los requisitos que establece el precepto legal antes invocado en su fracción segunda, que a la letra dice: "Cuando se trate de personas físicas: I.- Cuando se trate de personas físicas: II.- Cuando se trate de personas que no sean titulares de bienes inmuebles, haciéndoles saber que deberá de presentarse al citado dentro de un término que no bajará de quince ni excederá de sesenta días. El Juez tomará proveído, las providencias necesarias para cerciorarse de la necesidad de emplazar, en la forma que se establezca en los párrafos anteriores de esta fracción, y adoptará las medidas que estime pertinentes con el propósito de que se investigue el domicilio, solicitando por oficio el auxilio de la Dependencia de Seguridad Pública Estatal y Municipal. [...] Hecho lo anterior, deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de la localidad o en el Boletín de Procedimientos Civiles, en conformidad con el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia, procedase a emplazar a Pilar Peralta Espinosa, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de la localidad, y en los de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que la parte actora María de Jesús Chávez Sánchez, ha interpuesto en su contra una demanda en la vía Sumaria Civil y el cumplimiento de lo establecido en los términos mencionados en el escrito inicial, por lo tanto, deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confesados los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias para el traslado correspondiente. Con fundamento en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las horas de la día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, para que comparezca a la audiencia de conciliación, prueba, alegatos y sentencia, en el caso de no comparecer se le atribuirá el desahogo de la prueba profesional a cargo de la demandada Pilar Peralta Espinosa, coteado por tres veces de tres en tres días en un periódico de la localidad de los de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, previa identificación de Ley, a desahogo del interrogatorio que en esta ciudad de Ensenada, Baja California, se establezca en el expediente de este Juzgado, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia

CIRCULO SOCIAL

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024



Ernesto Ramírez y Mario Mora.

DIVERTIDA MAÑANA DE PADELEROS

Amena mañana entre amigos tuvo el entrenador de la Selección Nacional de Pádel de México y también de la Federación Mexicana de Pádel, quien recibió un homenaje deportivo con motivo de su despedida de la región.



Ordenación Episcopal presidida por Sr. Arzobispo Monseñor Francisco Moreno Barrón y Spiteri, junto a más de 10 Obispos de la República y por el presbiterio en pleno de la Arquidiócesis de Tijuana.

REALIZAN SOLEMNE ACTO DE ORDENACIÓN EPISCOPAL

Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano



Procolario acto de ordenación episcopal de Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano.

EN EL MARCO DE LA SOLEMNIDAD ENCABEZADA POR EL ARZOBISPO METROPOLITANO S.E.R. MONS. FRANCISCO MORENO BARRÓN, SE REALIZÓ EL PROTOCOLO DONDE TAMBIÉN ESTUVO EL NUNCIO APOSTÓLICO EN MÉXICO, S.E.R. MONSEÑOR JOSEPH SPITERI

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- En el marco de la celebración encabezada por el arzobispo metropolitano S.E.R. Mons. Francisco Moreno Barrón, de esta arquidiócesis de esta frontera y toda la península de Baja California, la iglesia católica se realizó el solemne acto de ordenación episcopal de Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano, donde también estuvo el nuncio apostólico en México, S.E.R. Monseñor Joseph Spiteri y diez obispos de diferentes puntos de la República y por el presbiterio en pleno de la Arquidiócesis de Tijuana, en un acto realizado en la Catedral de Tijuana dedi-

cada a Santa María de Guadalupe.

Dúrate la ceremonia explicó la importancia de esta ordenación se realiza en un día especial para la iglesia católica y en especial con el espíritu mariano que guiará en su ministerio a la ordenación episcopal de monseñor Mario Nicolás, quien estuvo acompañado por Alberto Cuevas, Martin Mader de la arquidiócesis de Los Angeles California y Don Rafael Romo Muñoz, arzobispo emérito de Tijuana

Como parte del protocolo de ordenación los fieles y familiares del ordenado, llevaron a cabo la bendición se le hizo la imposición de las manos y oración, se les impuso las vestiduras y la entrega de los libros evangelios, que serán parte de su ministerio para toda su vida sacerdotal.



Aldo Espinoza y Magaly Quiñonez.



Sergio Reyes y Alma Rodríguez, de San Antonio de Padua.



Mario Nicolás Villanueva Arellano acompañado del Arzobispo, Francisco Moreno Barrón.



Rafael González e Ivonne Pérez.



Lorena Plascencia y Dra. Priscilla V.



CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2



AMENA MAÑANA ENTRE AMIGOS, TUVO EL ENTRENADOR DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE PÁDEL DE MÉXICO Y TAMBIÉN DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE PÁDEL, QUIEN RECIBIÓ UN HOMENAJE DEPORTIVO CON MOTIVO DE SU DESPEDIDA DE LA REGIÓN



Rafa Romero, Tigre Hank, David Gallegos y Damián Lerma.

DIVERTIDA MAÑANA DE PADELEROS

Convivencia de despedida del Coach Rafael Romero

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.

El Mexicano

Tijuana, B.C.-Divertida y soleada mañana de otoño fue el marco del Torneo de Despedida que le hicieron a Rafael Romero entrenador de la selección nacional de pádel de México y también de la Federación Mexicana de Pádel y además director deportivo y co-fundador del Baja Pádel, el primer club de esta ciudad en 2021.

El Head Coach Rafa Romero también representó como entrenador de la selección mexicana varonil de pádel infantiles y juveniles en el mundial de menores en Asunción 2023 y este fin de semana un grupo de padeleros de la región participaron en una amigable despedida organizada por Damián Lerma, quien en pocos días tomará las riendas de la Dirección Deportiva del Baja Pádel.

Entre los asistentes estuvieron Tigre Hank, Miriam Becerra, Kevin Villegas, Arturo M., Alfonso Álvarez, Carlos Suarez, Mario Mora Jr., Francisco Torres y Luis González, con quienes jugó en las canchas que tuvo la visión de darle forma hace varios años y que se han ganado el prestigio de las mejores de la región y donde se llevan a cabo los mejores torneos en sus ramas varoniles como femeniles, de adultos y niños en todos los niveles así como también las practicas para mejorar el juego o su mejor aprendizaje.

Rafa Romero se despide de esta región después de varios años de residencia, donde fue cobijado por una comunidad que le respondió casi de inmediato en un deporte que se ha convertido en una moda y una disciplina que a nivel mundial ha ganado practicantes en todo el mundo.

Al final de los juegos se realizó una amena convivencia donde Rafa Romero dejó sus fotografías del recuerdo con parte de sus amigos y le agradecieron el haber traído el pádel a esta región.



Memo Ortega y Sebas Castañeda.



Ernesto Ramírez y Mario Mora.



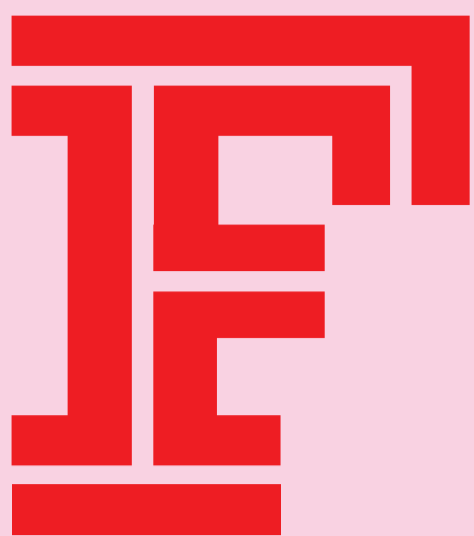
Miriam Becerra, Kevin Villegas, Arturo M. y Alfonso Álvarez.



Fernando Fierro, Antonio García, Pablo Muradas y Luis González.



Carlos Suárez, Mario Mora Jr., Francisco Torres y Luis González.



FAMA

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024

EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.



Estará cerrada Fantasmic: 2 al 5 de diciembre, 9 al 12 de diciembre, 16 al 19 de diciembre y 31 de diciembre del 2024.



EN ÉPOCA NAVIDEÑA

CIERRA DISNEY

3 ATRACCIONES

TE COMPARTIMOS LAS FECHAS DE CIERRE QUE TENDRÁN TRES ATRACCIONES DE DISNEY, DURANTE LA ÉPOCA NAVIDEÑA, DEBIDO A REMODELACIONES

parques de atracciones de Disneylandia, Splash Mountain, cerró oficialmente. El paseo en canal de troncos vigente desde hace 30 años ha sido objeto de una gran controversia desde que Splash Mountain abrió sus puertas en 1992 en Disneyland en Florida.

REDACCIÓN
El Mexicano

Los Ángeles, CA.- Tres atracciones del mundo mágico de Disney estarán cerradas temporalmente por remodelaciones, y aunque será por pocos días, la decisión ocurre en pleno inicio de la época navideña en los parques temáticos de Anaheim, California.

Se trata de Storybook Land Canal Boats, Casey Jr. Circus Train y el espectáculo nocturno Fantasmic, que serán incluidas en el programa de remodelación estándar en Disneyland y Disneyland California Adventure.

Otras atracciones ya estaban cerradas para ser sometidas a renovaciones en su estructura y mecanismo: Little Mermaid: Ariel's Undersea Adventure, Big Thunder Mountain Railroad, Pixie Hollow y Great Moments with Mr. Lincoln, que ya estaban cerradas por remodelaciones.

La buena noticia es que las remodelaciones serán por menos de una semana y a principios de diciembre, de modo lo que los visitantes y turistas pueden disfrutarlas muy pronto.

Fechas de cierres por remodelaciones en las atracciones de Disney:

- Storybook Land Canal Boats: 2 al 5 de diciembre
- Casey Jr. Circus Train: 2 al 6 de diciembre
- Fantasmic: 2 al 5 de diciembre, 9 al 12 de diciembre, 16 al 19 de diciembre y 31 de diciembre. La semana de Navidad estará activa.
- Por su parte, Ariel's Under-

sea Adventure volverá a abrir el sábado 30 de noviembre, luego de someterse a remodelaciones durante un mes. Asimismo, Big Thunder Mountain en Frontierland reabre el 13 de diciembre tras renovaciones que también duraron un mes.

Por el contrario, el área de Pixie Hollow, en Fantasyland, donde los visitantes "se encogen" para visitar a Tinker Bell, no regresará hasta enero de 2025. Ha estado cerrada desde septiembre. Lo mismo ocurre con Great Moments with Mr. Lincoln, que no vuelve hasta principios de enero.

Finalmente, el Teatro Hyperion en Hollywood Land, el Teatro Fantasyland de Disneyland y el Teatro Magic Eye, en Tomorrowland, siguen cerrados y no se esperan espectáculos próximos en proceso.

El teatro Fantasyland ha sido especial en el último tiempo, ya que ha permitido a los visitantes conocer personajes, decorar galletas, hacer manualidades y contar historias sobre Navidad.

Disney cerró "Splash Mountain", después de 30 años. La icónica atracción de los



FECHAS DE CIERRES POR REMODELACIONES

Storybook Land Canal Boats:
2 al 5 de diciembre

Casey Jr. Circus Train:
2 al 6 de diciembre

Fantasmic:
2 al 5 de diciembre, 9 al 12 de diciembre, 16 al 19 de diciembre y 31 de diciembre.
La semana de Navidad estará activa.

Está ambientado en un pantano del sur, basado en la película "Song Of The South" (Canción del Sur) de 1946.

La decisión de cerrar la atracción se debió a sus estereotipos racistas y la representación de los afroamericanos en el sur del país posterior a la Guerra Civil.

Song Of The South es una mezcla de cinta de acción, dibujos animados y música, que presenta a un viejo trabajador de plantación afroamericano llamado Tío Remus. La película es mejor conocida por la canción Zip-a-Dee-Do-Dah.

La atracción de Disney consistía en un paseo en barco por diferentes escenarios durante los cuales los visitantes se encontraban con personajes llamados Brer Bear, Fox y Rabbit (oso, zorro y conejo).

Su característica famosa es una caída de 50 pies en Briar Patch. Este tipo de animales y la enorme caída seguirán siendo parte de la nueva y mejorada atracción.

El director ejecutivo de Disney, Bob Iger, dijo en 2020: "Desde que he sido director ejecutivo, he sentido que 'Canción del sur', incluso con un descargo de responsabilidad, simplemente no era apropiado en el mundo de hoy". El nuevo paseo es un reemplazo apropiado ya que The Princess And The Frog presenta a la primera princesa afroamericana de Disney.

DIVORCIO
DISUELTO



Oficial, Britney iya es soltera!

El divorcio de Britney Spears con Sam Asghari finalizó hace siete meses, y ahora la cantante volvió al estado civil de soltería; ella cumple hoy 43 años

REDACCIÓN
El Mexicano

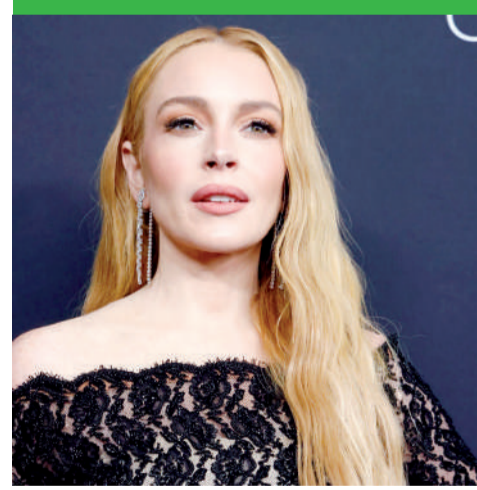
Tijuana, B.C.- La cantante Britney Spears cumple hoy 43 años, pero también ha sido declarada legalmente como soltera, con lo que el trámite completo de su divorcio del preparador físico Sam Asghari ha finalizado.

Según documentos de la corte de California obtenidos por TMZ y People, la cantante inició con el proceso en agosto de 2023, cuando solicitó el divorcio a Asghari, finalizando el 2 de mayo de 2024. Ellos estuvieron juntos durante 13 meses, y no quedaron en malos términos.

Este año Britney acaparó los titulares por su supuesta relación con Paul Soliz, un hombre que comenzó a trabajar en su mansión en el área de mantenimiento. Hasta el momento la artista no ha declarado ante medios o en sus redes sociales que él sea su novio, pero tanto la ex pareja de Soliz como la madre de ésta han dicho que Paul sí inició un romance con la princesa del pop.

Hace dos meses la artista publicó un mensaje que desconcertó a sus fans, pues celebraba haberse "casado con ella misma" y comentó que estaba feliz de estar sola de nuevo: "El día que me casé... puede parecer vergonzoso o estúpido, pero creo que es lo más brillante que he hecho!!!"

Actualmente Britney Spears está trabajando en un proyecto para una película en la que volverá a su faceta como actriz, y hace algunas semanas lanzó su línea de joyería B Tiny. También se ha dedicado a viajar; su más reciente post de Instagram es un video en el que aparece en un cuarto de hotel, modelando un vestido y disponiéndose a salir. Ella escribió junto al clip el mensaje: "Antes de cenar, labios rojos y vino delicioso!!!"



LINDSAY LOHAN

No planea grabar álbum

Hace 20 años Lindsay Lohan tuvo éxito a nivel mundial como protagonista de películas de Disney, pero también como cantante; ahora la actriz dijo que no está entre sus planes grabar un álbum, pues considera como prioridad sus proyectos para cine. "Realmente no he pensado en volver y grabar de nuevo, porque estoy realmente concentrada en producir y actuar".

Turismo

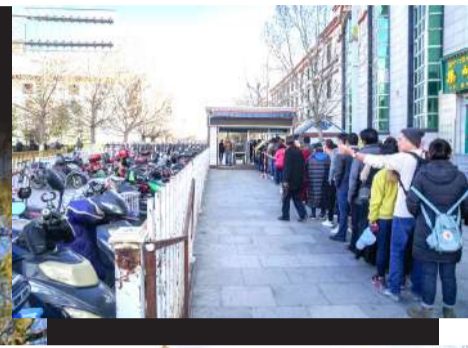
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

ROADTRIP

EL PLACER DE VIAJAR



VISITA AL TEMPLO DE LOS DALÁI LAMA ICONO DEL TÍBET



PALACIO POTALA



REDACCIÓN
El Mexicano

Acceder a la antigua "Ciudad Prohibida" de Lhasa te sumerge de lleno en uno de los destinos más interesantes turísticamente del mundo, el de la espiritualidad, los monasterios y los monjes que te invitan a contemplar la verdadera riqueza e historia del budismo tibetano... Y así hemos hecho hoy tras los pasos de los Dalái Lama, empezando por el Palacio Potala, ese icono de todo el Tibet y máxima representación de la arquitectura tibetana desde su construcción en 1648 pero también en otra joya Patrimonio de la Humanidad por UNESCO como el anterior y residencia de verano de los grandes lamas, su residencia de verano en Norbulingka

EL PALACIO POTALA, ICONO DEL TÍBET

No me cabe la menor duda que cuando todos pensamos en el Tibet nos viene a la cabeza ese símbolo de edificios blancos y rojos frente a las altas montañas nevadas del Himalaya que emerge imponente edificado en piedra y madera sobre la colina roja de la ciudad de Lhasa. Se trata del Palacio Potala, originalmente construido por el rey Songtsen Gampo en el siglo VII y reconstruido en el siglo XVII por el V Dalai Lama. Hoy, tras levantarnos a las 8 y desayunar, nos hemos acercado a su punto de acceso con nuestras entradas para las 10:20 y por fin vamos a visitarlo por dentro.

Actualmente el precio del Palacio de Potala es de 200 CNY en temporada alta (100 CNY en la baja) y hay que tener los tickets comprados con antelación el día anterior (o días anteriores) a partir de las 17:00. Las visitas diarias están restringidas a 2300 distribuidas en 1600 para agencias y 700 para viajeros chinos que han llegado por libre (los extranjeros no tenemos esta opción ya que necesitamos permiso y agencia).



50% de oxígeno

Dicen los estudiosos que el oxígeno disponible en Lhasa es un 68% del que tengo yo a nivel del mar. Esa capacidad descenderá por debajo del 50% si logramos llegar al Campo Base del Everest a 5.200 m en los próximos días. ¿Os imagináis lo que supone una subida como ésta?

Varias rampas que dejan sin aliento a cualquiera tienen en torno a 15 minutos de subida con alguna que otra parada, amenizada con las vistas. Hubo una época en que Potala tenía a su alrededor una Lhasa con más monjes que otro tipo de personas.



Historia

El Palacio de Potala (antigua residencia de los Dalái Lama sucesivos desde el V así como la de verano que visitaremos por la tarde) es ya historia desde la huida del Dalái Lama a India. Los bombardeos de 1959 y la Revolución Cultural fueron benévolo con él y fue reabierto en 1980 ya como un museo.



EN BREVE

Prohibido tomar fotos

Estamos en el patio exterior del Palacio Blanco o Deyang Shar a partir de este momento no se permiten fotos (controlado con cámaras de video y sensores de movimiento) en las dependencias interiores, capillas y demás tesoros lo cual, en parte, es de agradecer porque se convierte en una intensa visita (Todas las fotos que utilizamos a continuación son de la recopilación de la web Askideas.com). El Palacio Rojo alberga los salones de las urnas

de los diferentes Dalái Lama y otras áreas budistas mientras que el Palacio Blanco fue la residencia de los líderes espirituales, más pensado para asuntos políticos. La visita se centrará sobre todo en el primero, estando limitado el segundo al lugar por donde entramos en estos momentos y que nos lleva por una galería con frescos hasta una terraza (donde también venden agua) y la zona residencial que utilizaron los Dalái Lama a partir del XIII con su trono, la dependencia donde se reunió con Mao, una sala de rezo y la de los dioses protectores y una de meditación.

